

SANTA MARÍA YUCUHITI

Plan Municipal de Desarrollo

2020-2022

CONTENIDO.

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.....	6
2. PRESENTACIÓN.....	7
3. FUNDAMENTO LEGAL.....	8
4. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES.....	16
5. METODOLOGÍA.....	19
6. CONTEXTO MUNICIPAL.....	21
6.1. Macro localización y Microlocalización.....	21
6.2. Fisiografía y Geología.....	23
6.3. Suelo.....	24
6.4. Hidrografía.....	25
6.5. Uso del suelo.....	26
6.6. Vegetación.....	27
6.7. Fauna.....	29
7. DIAGNOSTICO MULTIDIMENCIONAL.....	30
7.1. Estrategias transversales.....	30
7.1.1. Igualdad de Género.....	31
7.1.1.1. Temas, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.....	35
7.1.2. Asuntos indígenas.....	36
7.1.2.1. Temas, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.....	37
7.1.3. Derechos de niñas, niños y adolescentes.....	37
7.1.3.1. Temas, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.....	39
7.2. Eje I. Yucuhiti Incluyente con Desarrollo Social.....	40
7.2.1. Población.....	40
7.2.2. Educación.....	42
7.2.3. Salud y seguridad social.....	47
7.2.4. Personas con capacidades diferentes.....	51
7.2.5. Sector cultural.....	52
7.2.6. Migración.....	58
7.2.7. Vías de comunicación.....	59
7.2.8. Abasto Rural.....	60
7.2.9. Vivienda.....	60

7.2.10.	Indicadores de carencias sociales.	63
7.2.11.	Problemáticas identificadas.....	67
7.2.12.	Temas, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.....	71
7.3.	Eje II. Yucuhiti Sustentable.	74
7.3.1.	Administrador de los recursos naturales a nivel municipal.	74
7.3.2.	División y ordenamiento territorial.	74
7.3.3.	Características actuales de los recursos naturales.	76
7.3.4.	Manejo de los residuos sólidos.	84
7.3.5.	Problemática identificada.....	84
7.3.6.	Temas, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.	85
7.4.	Eje III. Productivo e Innovador.....	88
7.4.1.	Empleo.....	88
7.4.2.	Actividades y sectores económicos.	88
7.4.2.1.	Sector Primario.	88
7.4.2.2.	Sector Secundario.	92
7.4.2.3.	Sector Terciario.	93
7.4.3.	Infraestructura pública.	94
7.4.4.	Caminos y carreteras.	94
7.4.5.	Medios de comunicación.	95
7.4.6.	Problemas identificados.....	96
7.4.7.	Temas, Objetivos Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.	97
7.5.	Eje IV. Yucuhiti Seguro.....	99
7.5.1.	Orden jerárquico de impartición de justicia.....	100
7.5.2.	Seguridad pública municipal.	100
7.5.3.	Tenencia de la tierra y conflictividad agraria.....	102
7.5.4.	Gobernabilidad.	102
7.5.5.	Formas de organización.....	103
7.5.6.	Protección civil.	104
7.5.7.	Cultura vial.	104
7.5.8.	Problemáticas identificadas.....	105
7.5.9.	Temas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	105
7.6.	Eje V. Yucuhiti Moderno y Transparente.....	108
7.6.1.	Organización municipal.	108
7.6.2.	Instituciones a cargo del municipio.....	109

7.6.3. Instituciones Religiosas.....	112
7.6.4. Instituciones Financieras.....	112
7.6.5. Instituciones Federales y Estatales presentes en el municipio.....	112
7.6.6. Finanzas públicas municipales.....	115
7.6.7. Buenas prácticas del Gobierno Municipal.....	118
7.6.8. Municipio Digital.....	119
7.6.9. Problemas identificados.....	119
7.6.10. Temas, Objetivos Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	119
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	120
9. METAS E INDICADORES.....	128
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	138
11. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	139
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	145
13. ANEXOS.....	146

Índice de cuadros

Cuadro 1. Relación entre los planes de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.....	30
Cuadro 2. Relación hombre-mujer.....	41
Cuadro 3. Concentrado de instituciones educativas.....	43
Cuadro 4. Número de asistencia en los CCA.....	46
Cuadro 5. Distribución de personal médico en las clínicas.....	48
Cuadro 6. Distribución de casas de salud en el municipio.....	49
Cuadro 7. Distribución por afiliación en el sector salud.....	50
Cuadro 8. Fiestas Titulares de las localidades del municipio.....	52
Cuadro 9. Eventos históricos y religiosos a nivel municipal.....	53
Cuadro 10. Días establecidos de trabajo artesanal por localidad.....	55
Cuadro 11. Días atención y responsables de la casa de las artesanas.....	56
Cuadro 12. Listado de personas que conservan y practican técnicas ancestrales.....	57
Cuadro 13. Distribución de lugar de residencia.....	59
Cuadro 14. Total de viviendas a nivel municipal.....	61
Cuadro 15. Indicadores de carencia social.....	64
Cuadro 16. Indicadores de rezago social.....	65
Cuadro 17. Ríos perennes dentro del territorio municipal.....	78
Cuadro 18. Relación de productos locales agrícolas y forestales.....	91
Cuadro 19. Algunas iniciativas productivas locales de café en Santa María Yucuhiti.....	92
Cuadro 20. Listado general de establecimientos comerciales en el territorio municipal.....	93

Cuadro 21. Relación de empresas de transporte y carga.	96
Cuadro 22. Integrantes del Cabildo Municipal, 2020-2022.	108
Cuadro 23. Instituciones sociales y culturales.	109
Cuadro 24. Albergues y estancias temporales en caso de desastres naturales dentro del municipio.	110
Cuadro 25. Instituciones Federales de apoyo.	113
Cuadro 26. Alianzas Institucionales a nivel Federal.	113
Cuadro 27. Alianzas Institucionales a nivel Estatal.....	115
Cuadro 28. Ley de Ingresos durante el Ejercicio Fiscal 2020.	116
Cuadro 29. Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.....	117

Índice de figuras

Figura 1. Macro localización de Santa María Yucuhiti.	22
Figura 2. Micro localización de Santa María Yucuhiti.	22
Figura 3. Ubicación de las localidades de Santa María Yucuhiti.	23
Figura 4. Mapa de geología de Santa María Yucuhiti.	24
Figura 5. Tipos de suelos en Santa María Yucuhiti.	25
Figura 6. Mapa de Relieve de Santa María Yucuhiti.	26
Figura 7. Uso del suelo en el municipio.	27
Figura 8. Igualdad de género.....	31
Figura 9. Distribución de violencia en el territorio municipal.	33
Figura 10. División del trabajo entre hombres y mujeres en el territorio municipal.	34
Figura 11. Estadística de violencia de enero a mayo 2020.	35
Figura 12. Cambios en la población total de Santa María Yucuhiti.	40
Figura 13. Pirámide poblacional de Santa María Yucuhiti.	41
Figura 14. Escuela primaria “PRESIDENTE RUIZ CORTINEZ”, Caballo Rucio.....	42
Figura 15. Centro Comunitario de Aprendizaje, Delegación Centro.	46
Figura 16. Clínica ubicada en Reyes Llano Grande.	49
Figura 17. Chilolos de Miramar en la primera feria de café, La Soledad Caballo Rucio.	54
Figura 18. Artesanas de la Soledad Caballo Rucio.	54
Figura 19. Casa de artesanías SA´MA ÑUU, Cabecera Municipal.....	55
Figura 20. Disponibilidad de bienes de la vivienda.	61
Figura 21. Disponibilidad de los servicios de la vivienda.	62
Figura 22. Disponibilidad de servicios de drenaje.	62
Figura 23. Disponibilidad de agua entubada.....	63
Figura 24. Comparación de rezagos sociales Municipal y Estatal.	65
Figura 25. Índice de rezago social 2000-2015.	67
Figura 26. Terreno comunal y ejidal de Santa María Yucuhiti.	75
Figura 27. Áreas protegidas dentro del territorio.	75
Figura 28. Elevación del municipio de Santa María Yucuhiti.	76
Figura 29. Parte de la vegetación presente en el municipio.	79
Figura 30. Algunas orquídeas presentes en el territorio municipal.	80

Figura 31. Algunas especies de bromelias y pinguicula.	81
Figura 32. Algunos hongos presentes en el municipio.	82
Figura 33. Rana Charadrahyla sakbah sp.	82
Figura 34. Algunas aves presentes en el municipio.	83
Figura 35. Diferentes ciclos productivos sobre el cultivo del maíz en el territorio de Santa María Yucuhiti.	89
Figura 36. Red de caminos.	95
Figura 37. Organigrama Policía Preventiva.	101
Figura 38. Organigrama de la presidencia de Santa María Yucuhiti.	108

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Hombres y mujeres de nuestro pueblo originario y milenario de Santa María Yucuhiti, es un honor servir a mi municipio, a ustedes y a nuestro creador. Los Yucuhitenses me han conferido el honor, la responsabilidad y la confianza de dirigir el rumbo de nuestro municipio en un periodo de tres años en la asamblea de elección que se llevó a cabo día 27 de julio de 2019.

Como Presidente Municipal, quiero decirles que me comprometo a trabajar con toda mi capacidad y lealtad para cumplir con esta encomienda que me han otorgado, así mismo quiero recalcar que trabajaremos en una administración honesta, responsable y transparente, de la misma manera buscaré la igualdad, la equidad de género e inclusión donde todos y cada uno de nuestros habitantes, quienes pueden incidir en el desarrollo de nuestro pueblo, porque el pueblo es sabio y sabrá apoyarme en esta responsabilidad.

Presento el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, el cual será nuestro documento base para gestionar y diseñar las políticas públicas que detonen el progreso anhelado. Para este gobierno el PMD no es solo un documento que se elabora por cumplir con una formalidad, es un producto de un diagnóstico general y real del municipio mediante la participación ciudadana, en donde se identificaron los principales problemas que se deben de solucionar, las oportunidades para hacer crecer y desarrollar a nuestro municipio. Está integrado por cinco ejes temáticos; Yucuhiti incluyente con desarrollo social, sustentable, productivo e innovador, seguro, moderno y transparente.

Aprovecho para agradecer a cada uno de los integrantes de mi cabildo ya que trabajando en equipo será la única forma de salir adelante, así mismo invito a todos los actores a que participemos en el desarrollo municipal para alcanzar los objetivos establecidos, considerando en todo momento a las futuras generaciones para garantizarles las mismas o mejores oportunidades.

“Progreso y desarrollo, objetivo de todos”.

C. Eulogio Wulfrano Aparicio López.
Presidente Municipal Constitucional.
2020-2022.

2. PRESENTACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante su mandato, para atender las necesidades de la población, así como la concentración de voluntades para el progreso. En ese mismo sentido el presente PMD se basa de la Agenda 2030 y la participación social, está estructurado por 5 Ejes temáticos; I. Yucuhiti incluyente con desarrollo social; II: Yucuhiti sustentable, III. Yucuhiti productivo e innovador, IV: Yucuhiti seguro y V. Yucuhiti moderno y transparente. Además de la atención de tres ejes transversales; Igualdad de género, asuntos indígenas y derecho de niñas, niños y adolescentes.

Las consideraciones anteriores surgen del análisis de la realidad y las condiciones presentes en el municipio, de la misma manera permite conocer, entender y analizar el entorno social, la priorización de necesidades y la aplicación los recursos financieros administrados por el Honorable Ayuntamiento Constitucional, destinado a proyectos y/o acciones encaminados al progreso, desarrollo y beneficio social, con especial atención a las necesidades básicas para erradicar el rezago social, en los rubros de educación, salud, vivienda, servicios públicos, seguridad, alimentación, infraestructura, vías y líneas de comunicación, agua limpia para consumo humano, entre otras. Considerando en todo momento el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para garantizar la sobrevivencia de las futuras generaciones.

El PMD se integra de la siguiente manera; mensaje del Presidente Municipal Constitucional, presentación, marco jurídico, misión, visión, principios y valores, metodología, contexto municipal, políticas transversales, diagnóstico multidimensional considerando los cinco ejes temáticos, problemáticas identificadas, posibles soluciones, temas, objetivos, estrategias, líneas de acción, programación y presupuesto, indicadores, matriz de consistencia, referencias bibliográficas y anexos. En los apartados siguientes se detallan los cinco Ejes a atender.

Referente a las políticas transversales se encuentra la igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de las niñas, niños y adolescentes, se implementarán con propuestas que garanticen la eficaz atención de los sectores, especialmente en los temas que les resultan más pertinentes.

Los proyectos identificados están sujetos a los criterios de sostenibilidad: social, económica y ambiental más viables.

3. FUNDAMENTO LEGAL.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante su mandato a corto, mediano y largo plazo, para alcanzar el desarrollo sustentable, económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social; impulsar el desarrollo humano, impulsar las actividades productivas, transparentar la administración pública municipal mediante la rendición de cuentas y participación social, fortalecer la equidad de género y la identidad cultural, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad comunitaria.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115.- Los Municipios, en términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación, y planes de desarrollo urbano municipal.
- Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de Desarrollo Regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

Artículo 113.- Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno; en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

- d) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas de obras correspondientes.

XVI.- Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requiere para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXIX.- Participar en la creación de y administración de reservas territoriales y ecológicas, así como en la elaboración de y aplicación de programas de ordenamiento en materia; autorizar, controlar y vigilar la utilización de suelos en sus jurisdicciones.

XXXI.- Formular y fomentar programas de organización y participación comunitaria, en los trabajos colectivos de beneficio común, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio, conforme a sus usos y costumbres.

XXXII.- Formular programas de funcionamiento de los servicios públicos municipales para ampliar su cobertura y mejorar su prestación.

XXXIX.- Rendir a la ciudadanía un informe detallado sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal.

XL.- Construir el Consejo de Protección Civil Municipal, y llevar a cabo las medidas y acciones que promuevan los sistemas nacional y estatal de protección civil, para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencias o de siniestros.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento.

XI.- Aprobar y modificar el plan y programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial los planes y programas de desarrollo municipal.

X.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo.

XII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración.

Ley de Planeación.

Art. 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Art. 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas. I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes; II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los

diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras del sector, conforme a sus atribuciones.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

V.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

VI.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 4o.- Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado, conducir la Planeación Estatal del Desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, dentro de sus atribuciones se encuentra el coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo, así como asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requiera, así también establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

Artículo 22.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Artículo 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los Planes Municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 31.- El Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales y municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas. La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

Art. 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Art. 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Art. 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Artículo 5.- A través del Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas y municipales, impulsarán políticas, acciones y programas para el desarrollo y que estarán orientados a los siguientes objetivos.

- I. Promover y fortalecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general de los agentes de la sociedad rural.
- II. Corregir disparidades de Desarrollo Regional a través de atención diferenciada a regiones de mayor rezago, mediante el impulso de la transformación y la reconversión productiva, y económica.
- III. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria mediante el impulso de la producción agropecuaria.
- IV. Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante el aprovechamiento sustentable.
- V. Valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales.

Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará sanciones que esta ley consiga:

- II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines que estén afectos.

Ley de Planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas, y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.

Art. 49.- Son Fideicomisos Públicos los que se establezcan por la Legislatura del Estado o por el Titular del Ejecutivo Estatal a través de decreto, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo en la realización de actividades prioritarias, siendo fideicomitente único por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas en representación del Titular del Poder Ejecutivo

4. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES.

Misión.

Ser un municipio autentico, comprometido en mejorar la calidad de vida de los habitantes, con un enfoque de desarrollo integral y sustentable, potencializando el desarrollo económico local, con un gobierno solidario, incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago de los diferentes sectores, empleando eficientemente los recursos financieros disponibles, que propicien el desarrollo integral municipal para generar impactos

positivos en la población, la implementación de planes y programas transversales, mediante la eficiente prestación de servicios públicos con un desempeño responsable, ético, transparente y comprometido, garantizando en todo momento los derechos, la participación social de hombres y mujeres, bajo un marco de legalidad y confianza.

Visión.

A corto plazo: Hacer de Santa María Yucuhiti, un municipio incluyente con desarrollo social e integral, con una sociedad participativa, que sea reconocido por el trabajo en equipo entre el pueblo y el gobierno, reflejado en la disminución del rezago social en los sectores más vulnerables, la reactivación de las actividades agropecuarias y el rescate de valores.

A mediano plazo: Ser un municipio y transparente, con identidad y conciencia ambiental, donde la comunidad muestre una verdadera preocupación en proteger y conservar el medio ambiente, así como utilizar sosteniblemente los recursos naturales, conciliando al desarrollo económico, social y humano, fomentando la diversidad cultural y la participación de la mujer en todos los sectores.

A largo plazo: Hacer de Santa María Yucuhiti un municipio próspero y globalizado, estableciendo estrategias de sustentabilidad, mercadeo y transformación de productos agropecuarios, reconocidos por la calidad.

Principios.

Universalidad: Todos los pueblos contribuirán en el esfuerzo global del Desarrollo Sostenible de Santa María Yucuhiti.

No dejar a nadie atrás: Se priorizarán a los grupos o pueblos con mayor vulnerabilidad, focalizando en buscar estrategias para impulsar el bienestar y el desarrollo económico de las localidades.

Integralidad: Se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad para cada localidad (económica, social y ambiental), ya que son los pilares fundamentales para el progreso.

Intergeneracional: Relaciones entre miembros de distintas generaciones, se incentivará la participación de niñas, niños, jóvenes y personas adultas mayores, para luchar por una igualdad de oportunidades.

Alianzas Multi - actor: Se toma en cuenta la participación en conjunta de empresas, sociedades civiles, academia y la ciudadanía, para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos, que puedan dar acciones de mejora del municipio.

Rendición de cuentas: El uso de recursos será regulado y con transparencia para cualquiera de sus locatarios, donde se pueda monitorear los avances y asegurar el uso debido de los recursos, distribuyéndolo para obras o actividades de mejora para la población.

Corresponsabilidad: El plan municipal refleja las necesidades reales de la población.

Equidad de género: Garantizar las mismas oportunidades de mujeres y hombres, eliminando cualquier forma de discriminación.

Autonomía Municipal: Hacer valer la autonomía de los pueblos regidos por la ley usos y costumbres en el marco del Estado derecho, el respeto de los derechos indígenas y humanos, así como fortalecer la productividad y encaminar el consumo local de los productos, reduciendo la dependencia alimentaria de otros municipios y Estados.

Valores.

Honestidad: Calidad humana, que refleja el cómo debe comportarse y expresarse con coherencia, sinceridad, verdad y justicia, así mismo es reflejado y transmitido por todos los integrantes del cabildo municipal.

Transparencia: Valor que recae en cada servidor público que refleja un informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones, de la misma manera fomentar el acceso transparente y directo a la información.

Igualdad: Valor que establece los mismos derechos ante la ley y por lo tanto las mismas oportunidades y obligaciones, sin distinción de género, credo o raza.

Calidad: Brindar mejores servicios y con personal capacitado para brindar experiencias que avalen y garanticen el servicio otorgado para toda la población con mejores resultados.

Servicio: Se reconoce la obligatoriedad de brindar un buen servicio a toda la población y una atención máxima, oportuna y rápida para cualquier situación o tramites a realizar.

Eficacia: Las políticas y objetivos se deberán procurar la demanda de la sociedad en tiempo y forma.

Solidaridad: La cooperación entre la ciudadanía debe fomentarse ya que ayudan a resolver los problemas y necesidades de una comunidad, este debe estar fortalecido y debe tener buenas bases para la cooperación de sus integrantes en cada comunidad.

Responsabilidad: Cumplir y seguir cada uno de los proyectos, ejerciendo el derecho a la libre información de transparencia y en función de los objetivos municipales.

Sustentabilidad: Adoptar y conservar una postura de respeto, y preservación de nuestro medio ambiente mediante el manejo sostenible de los recursos.

Respeto: La dignidad humana uno de los pilares individuales y libertades fundamentales a las creencias e ideologías, situación económica o capacidades múltiples.

Creatividad e Innovación: Capacidad de transformar y tener ideas innovadoras, crear productos o estrategias nuevas para la transformación de productos.

Comunicación: La implementación de carreteras, caminos y la incorporación de líneas de telecomunicaciones, para hacer más accesible la comunicación entre todas las localidades.

Esmero: Ejercer la labor diaria con cuidado y atención diligente, con el objeto de maximizar las expectativas de los ciudadanos.

5. METODOLOGÍA.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 fue acorde a los lineamientos considerados en la Agenda 2030, guía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. De la misma manera se realizaron investigaciones literarias y digitales, aunado a ello la metodología participativa, mediante recorridos de campo, transectos, talleres comunitarios participativos, para la determinación del diagnóstico y el PMD. En todo momento se promovió la participación de todos los sectores con especial atención a niños y mujeres.

Proceso de formulación: como parte inicial del trabajo se integró el Consejo Municipal Social de Desarrollo, con participación del personal de Gobierno del Estado, integrado por Agentes

Municipales, Agentes de Policía, Bienes Comunales, Sectores y organismos vigentes en las localidades y el H. Ayuntamiento Constitucional. En este consejo se priorizan las obras públicas y acciones de desarrollo municipal, misma en donde se presentó la agenda 2030 y se determinó la elaboración de la misma.

Posterior a ello se asignaron de manera específica los responsables de la actividad, mismos que integran el Ayuntamiento, para recabar información básica en diferentes fuentes literarias y digitales (INEGI, CONAPO, COPLADE, CONEVAL y diversas investigaciones dentro del territorio), sobre la población, índices de desarrollo humano, localización, la fisiografía, recursos presentes, problemas identificados, planes de acción, entre otra, para sustentar el contenido del diagnóstico.

Enseguida se realizaron recorridos de campo y transectos, con previa planeación, estas se realizaron en las 9 localidades del municipio, estando presentes las autoridades municipales, locales y vecinos interesados (entre ellos niños, mujeres, jóvenes adultos mayores), divididos en tres puntos de estudio por localidad como mínimo, la parte alta, media y baja, con el objetivo de recopilar información básica sobre las características del territorio y análisis visual de la calidad del suelo (textura, pH, porcentaje de cobertura, pendiente, presencia de materia orgánica, profundidad de la raíz, color, entre otras) y así como la georreferenciación de algunos yacimientos de agua. Durante el recorrido se recibieron datos y se observaron de manera directa las condiciones en las que vive la población, problemáticas, necesidades, potencialidades, así como la demanda de la población y la vegetación presente.

Continuando con el orden de las actividades, se ejecutaron talleres comunitarios participativos en las 9 comunidades pertenecientes al municipio, con previa planeación y preparación de herramientas, materiales, equipos e instrumentos. En el mismo sentido previamente se investigaron datos de cada comunidad. En este apartado participaron diferentes sectores y actores de la comunidad (entre ellos niños, mujeres, jóvenes adultos mayores), con el objetivo de obtener el diagnóstico del municipio (la situación actual, problemáticas, causas y consecuencias en los cinco ejes que contempla la agenda 2030).

Posterior al diagnóstico, se procedió con la planificación, identificando las posibles soluciones de las principales problemáticas, se determinaron programas, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, responsables, así como la identificación de las instituciones de apoyo para alcanzar los objetivos planteados, estas actividades se trabajaron en los cinco ejes temáticos. Posterior a ello se priorizaron de acuerdo al orden de importancia y consideraron los tiempos a corto, mediano y largo plazo.

Después de lo mencionado en el párrafo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento y demás organismos presentes en el municipio, analizaron las problemáticas y estrategias identificadas por la población, aportando datos que motivaron la necesidad de intervención y se analizaron los tiempos, indicadores y la priorización de proyectos.

Después de al análisis, redacción e integración del Plan Municipal de Desarrollo, se procedió con la presentación y validación por el Consejo Municipal Social de Desarrollo. Posteriormente se entregó a COPLADE para su validación y publicación.

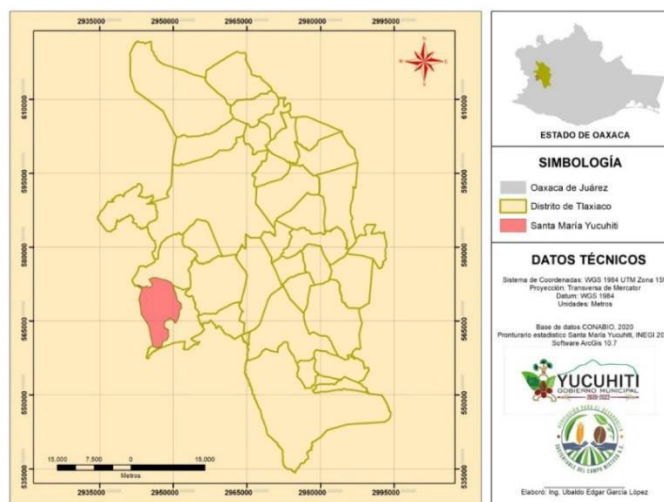
6. CONTEXTO MUNICIPAL.

6.1. Macro localización y Microlocalización.

El municipio de Santa María Yucuhiti, se ubica al noroeste del Estado de Oaxaca, a 216 km del centro de Oaxaca, en la región Mixteca, Distrito de Tlaxiaco. De acuerdo con los datos de INEGI se encuentra entre los paralelos 16°57' y 17°06' de latitud norte; los meridianos 97°45' y 97°52' de longitud oeste; altitud entre 800 y 2900 msnm, y ocupa el 0.09 % de la superficie del Estado, en promedio 80.09 kilómetros cuadrados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 – 2022

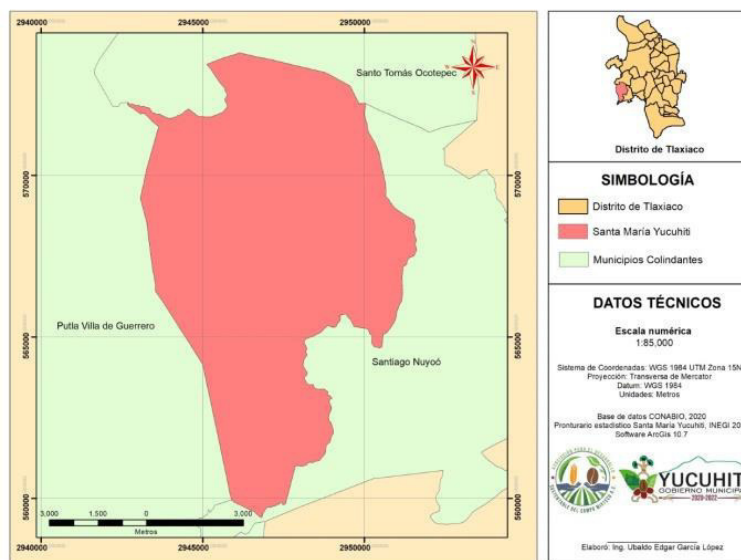
Figura 1. Macro localización de Santa María Yucuhiti.



Fuente: Elaboración propia con datos del prontuario estadístico de Santa María Yucuhiti.

Colinda al norte con los municipios de Santo Tomás Ocotepec y Santiago Nuyoo; al este con el municipio de Santiago Nuyoo; al sur con los municipios de Santiago Nuyoo y Putla Villa de Guerrero; al oeste con los municipios de Putla Villa de Guerrero y Santo Tomás Ocotepec.

Figura 2. Micro localización de Santa María Yucuhiti.

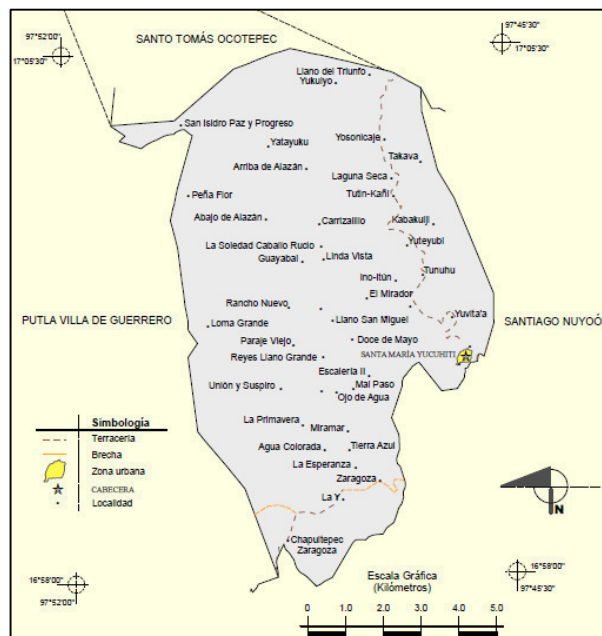


Fuente: Elaboración propia con datos del prontuario estadístico de Santa María Yucuhiti.

El municipio de Santa María Yucuhiti cuenta con siete Agencias Municipales, las cuales son la Delegación Centro, Guadalupe Buenavista, Miramar, Reyes Llano Grande, San Isidro Paz y Progreso y Yosonicaje, de la misma manera cuenta con tres Agencias de Policía, que son San

Felipe de Jesús Pueblo viejo, Zaragoza y la Soledad Caballo Rucio. Cabe destacar que dentro de estas comunidades mencionadas se encuentran parajes y rancherías.

Figura 3. Ubicación de las localidades de Santa María Yucuhiti.



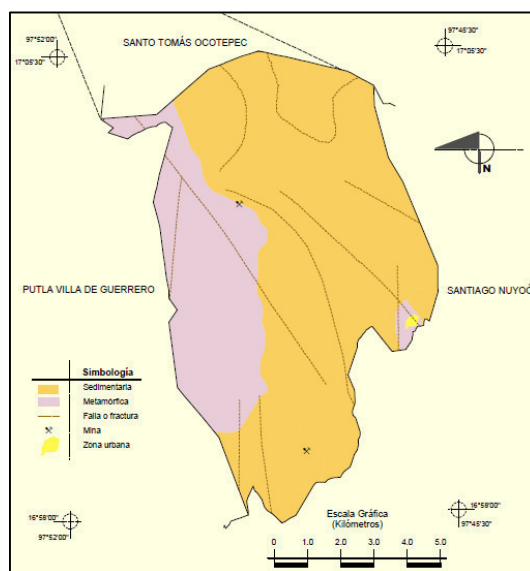
Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico 2010.

6.2. Fisiografía y Geología.

El municipio de Santa María Yucuhiti se encuentra ubicado en la provincia Sierra Madre del Sur en un 100 %, en la sub provincia Cordillera Costera del Sur en un 100 %, tiene un sistema de topoformas Sierra de Cumbres Tendidas en 56.85 % y sierra alta compleja en 13.21%.

De las rocas presentes en el municipio se destacan las Sedimentarias, como las Sedimentarias Caliza en un 62.93 %, Caliza-Lutita-Arenisa en 8.92 % y Caliza-Latutita en 0.74 %. Así mismo se encuentran rocas Metamórficas como el Esquito en 27.41 %, de los sitios de interés se encuentra el oro y Plomo.

Figura 4. Mapa de geología de Santa María Yucuhiti.



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico 2010.

6.3. Suelo.

En el territorio de Santa María Yucuhiti se encuentran los siguientes tipos de suelo:

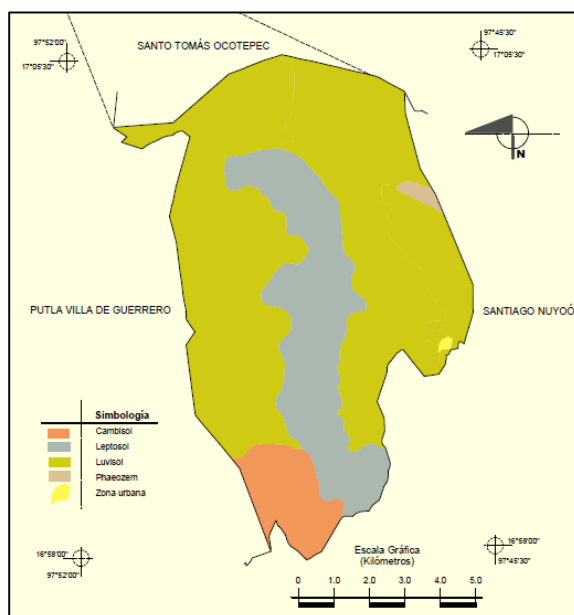
Luvisol; con 69.83 %, caracterizado por la acumulación de arcilla en el subsuelo, profundidad adecuada y buena productividad. Esta unidad de color rojo y de textura media, está estrictamente presente en la zona de bosque.

Leptosol; en un 22.48 %, el cual se caracteriza por su escasa profundidad (menor a 25 cm.), en algunos casos son excelentes para la producción agrícola, pero en otros pueden resultar muy pocos útiles ya que su escasa profundidad los vuelve muy áridos y el calcio que contienen pueden llegar a inmovilizar los nutrientes minerales.

Cambisol; presente en 7.07 % del territorio, suelo moderadamente desarrollado, es decir suelo joven, presenta en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios del tipo de roca subyacente y además pueden tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro y magnesio.

Phaeozem; en 0.62 %, se forman por material no consolidado, se encuentran en climas templados y húmedos con vegetación naturales de pastos altos o bosques, son suelos oscuros y ricos en materia orgánica, lo que les confiere un alto potencial agrícola, sin embargo, las sequías periódicas y la erosión eólica e hídrica son sus principales limitantes.

Figura 5. Tipos de suelos en Santa María Yucuhiti.



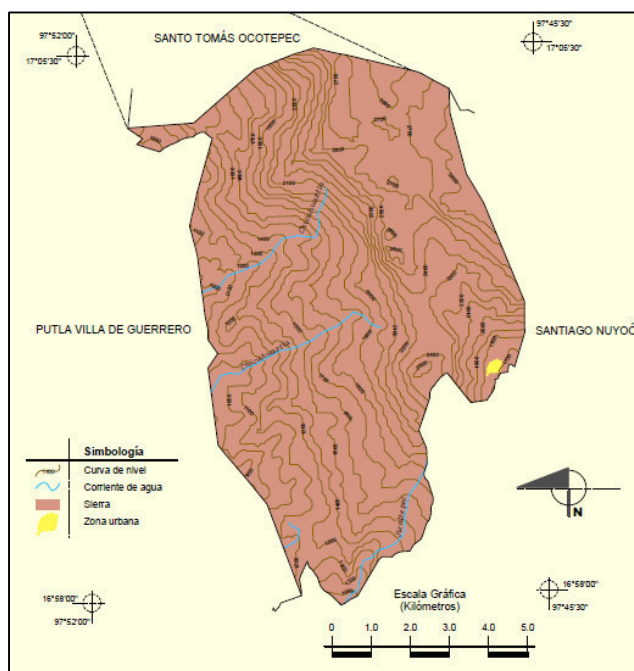
Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico 2010.

6.4. Hidrografía.

En base a la Comisión Nacional del Agua e INEGI el municipio de Santa María Yucuhiti se encuentra en la Región Hidrológica 20 que corresponde a Costa Chica Rio Verde en un 93.84 %, y en menor parte a la Región Hidrológica 18 Balsas con un 6.16 %, en la Cuenca Rio Atoyac en un 100 %, subcuenca Rio Yolotepec en un 93.84 % y Rio Mixteco en 6.16 %, dentro de las corrientes de agua perenne Jicaltepec e intermitente Chicahuaxtla.

Los ríos más presentes y con más cauce en el territorio municipal de Santa María Yucuhiti son los siguientes; Rio Tigre, Rio Salado, Yucuhiti, Zaragoza, malpaso, Carrizalillo y retumbo.

Figura 6. Mapa de Relieve de Santa María Yucuhiti.

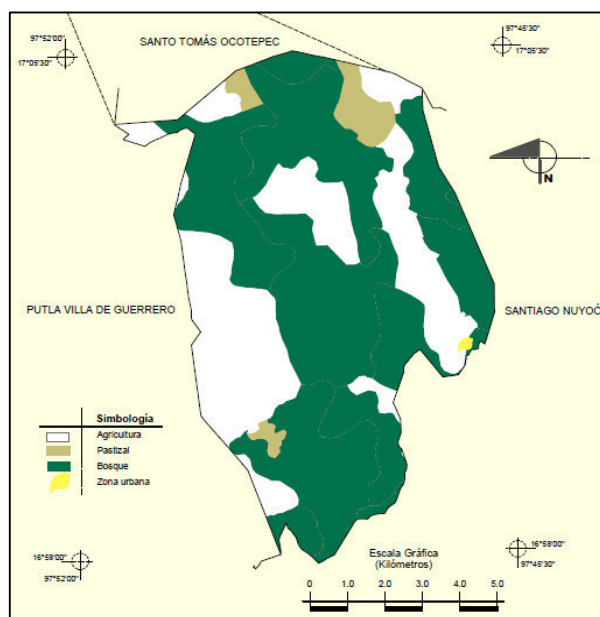


Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico 2010.

6.5. Uso del suelo.

Con base al INEGI del conjunto de datos vectoriales, el uso del suelo está perfectamente definido a las condiciones geográficas propias del territorio, ya que en las zonas montañosas y accidentadas se ha destinado a la conservación y la generación de servicios ambientales.

Figura 7. Uso del suelo en el municipio.



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico (2010).

Conforme a la figura anterior, la mayor parte del porcentaje del territorio se encuentra representado por el bosque en un 64.31 % (bosque mesófilo, de encino y de coníferas), seguido de la agricultura con el 31.62 %, donde se cultiva principalmente maíz y café, seguido del pastizal inducido en un 3.93 % y por último la zona urbana con el 0.14 % del total del territorio.

6.6. Vegetación.

La vegetación presente en el municipio es variada, ya que comienza a desarrollarse desde los 920 hasta llegar a los 2900 msnm, es por ello que se tiene una diversidad de climas, los principales tipos de vegetación son:

Bosque mesófilo de montaña; está situado en la parte central del municipio a una altura sobre el nivel del mar de 1300 a 1700, presenta un clima cálido húmedo, las especies más representativas son el, encino amarillo (*Quercus sp.*), Macuilillo (*Orepanax xalapensis*), *Myrsine juergensenil*, *Ostrya virginiana*, *Cecropia sp.*, *Liquidamar styraciflu*, *Sambucus mexicana*, *Chiranthodendron (flor de manitas)*, *Clethra sp*, *Trema sp*, *Croton draco*, estas cinco últimas especies nos indica que el bosque mesófilo se ha modificado. La vegetación epífita

está representada por orquídeas, bromelias, helechos, lianas, heno y demás plantas trepadoras etc. A este tipo de vegetación se presenta una gran presión por la gran diversidad de flora y fauna que poseen exponiéndolo a la extracción ilegal de los recursos y a la apertura de nuevas áreas para la agricultura y establecimiento de cafetales.

Bosque de encino; se encuentra entre los 2000 y 2300 msnm, el estrato arbóreo está representado por *Quercus sp.*, que alcanzan alturas de 20 a 24 metros, *P. pseudostrobus*, *P. oaxacana*, *Arbutus xalapensis*. En este tipo de vegetación la problemática principal es la extracción de leña para autoconsumo.

Bosque de pino encino; se encuentra entre los 2200 y 2400 msnm, en donde se encuentran especies como el *P. oaxacana*, *P. michoacana*, *P. pseudostrobus*, *P. patula*, *P. montezumae*, *Quercus magnolifolia*, *Q. affinis*, *Q. urbanii*, *Q. laurina*, *Q. catanea*, *Q. acutifolia*, *Arbutus xalapensis*, y el maguey pulquero. De igual manera en este tipo de vegetación se realiza la extracción de leña para autoconsumo y madera para la construcción de casas.

Bosque de pino; se encuentra en una superficie pequeña en donde se puede encontrar principalmente las especies *Pinus oaxacana*, *P. michoacana* y *P. pseudostrobus* en asociación con *Arbutus xalapensis*. Al igual a todos los tipos de vegetación existentes en el municipio existe una gran presión de los recursos naturales ya sea para extracción de la flora, así como maderables para autoconsumo.

Bosque de encino pino; se presenta en altitudes menores de 2200 msnm, las especies principales que se encuentran son *Quercus magnolifolia*, *Q. affinis*, *Q. urbanii*, *Q. laurina*, *Q. castanea*, *Q. acutifolia* en asociaciones con *Pinus michoacana*, *P. montezumae*, *cedrela orodata*, *taxodium sp*, modroño. En este tipo de vegetación es donde existe una mayor presión social debido a su cercanía a las zonas agrícolas, donde muchas veces aplican rozos, por ellos son zonas frágiles propensas a los incendios.

Selva alta sub-perennifolia; esta vegetación se encuentra en la zona cálida del municipio entre los 800 y 1200 msnm, principalmente se encuentran algunas especies como; palo mulato (*bursera simaruba*), bromelias del género hechtia, pumarosa (*syzygium jambos*), guarumbo (*cecropia peltata*), guanacastle (*Enterolobium cyclocarpum*) y orquídeas del género

epidendrum, sobralia, maxillaria, habenaria, malaxis, trigonidium, oncidium y una especie considerada como endémica para Guerrero lo cual es *kraenzlinella hintonii*.

Pastizal inducido: este tipo de vegetación se ha introducido para la alimentación de ganado por ello la superficie en mínima.

Agricultura temporal; este tipo de vegetación se presenta en un 28.2 % de la superficie del predio y principalmente es para producción de café y cultivos de temporal como es el caso del maíz y frijol.

Dado que la flora del municipio es muy variable con abundante vegetación, se encuentra el guananche, guachipil, cuajinicuil (vainillo), fresno, hierba de guamil, flor de campanilla, acahual, tronador, ahuízote, oreja de burro, aguacatillo, tigrillo, alacranillo, palo de águila, laurel, elite, palo de sangre, carrizo, bambú, ginebra, café, higuierilla, chamizo, muérdago, diferentes especies de hongos (comestibles y silvestres), entre muchas más especies.

Como se mencionó anteriormente las especies maderables se utilizan para la elaboración de casa y también se utiliza como combustible del hogar, en conclusión, la conservación de la flora es alto, con un promedio de 5,155 hectáreas de vegetación.

6.7. Fauna.

Como parte de su fauna localizamos algunos anfibios como la Rana y sapo, recientemente la UNAM descubrió una nueva especie de rana arborícola denominado *charadrahyla sakbah*. Diferentes mamíferos como venados, conejos, ardillas, coyotes, armadillos, tejones, zorros, mapaches, tlacuaches, cola pinta, zorrillos, comadrejas, ratones, tuzas, gato montés, entre otros. De la misma manera se tiene una gran variedad de aves como pájaros, chachalacas, gavilanes, palomas, zopilotes, zanates, tecolotes, Jilguerillos, colibríes, calandrias, canarios, correcaminos, pájaro carpintero, águilas, búhos, golondrinas, gallina montes, tucán y muchas más.

Se encuentran algunos invertebrados como los chapulines, las chicharras, alacranes, chichatanas, arrieras y demás hormigas. Así también se tiene la presencia de algunos reptiles como las lagartijas, camaleones, cascabel, coralillos, boa, chicoterías, y demás víboras. Algunos insectos como moscas, arañas, mariposas, abejas, tarántulas, libélulas, y abejorros.

Los animales domésticos que podremos encontrar en el Municipio son: patos, caballos, perros, vacas, burros, toros, gallos, gatos, gallinas, guajolotes, codorniz, loro, perico, entre otros.

7. DIAGNOSTICO MULTIDIMENCIONAL.

De acuerdo al Plan Nacional 2019-2024, se plantean tres ejes generales (Justicia y Estado de Derecho, Bienestar y Desarrollo económico) y conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 se consideran cinco ejes temáticos (Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, Oaxaca Moderno y Transparente, Oaxaca Seguro, Oaxaca Productivo y Oaxaca Sustentable), en ese mismo sentido y con la misma congruencia, el presente Plan Municipal de Desarrollo está integrado de cinco ejes temáticos, mismas que se ilustran en los siguientes apartados.

7.1. Estrategias transversales.

De acuerdo al Plan Nacional 2019-2024, se consideran tres políticas transversales; “Igualdad de Género, no discriminación e inclusión”, “combate a la corrupción y mejora de la gestión pública” y “territorio y desarrollo sostenible”.

Conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, se plantean tres políticas transversales siendo las siguientes, igualdad de género, asuntos Indígenas y derechos de las niñas, niños y adolescentes, que garanticen la eficaz atención de los sectores, estas mismas políticas se atenderán a nivel municipal, así como se ilustra en el siguiente cuadro.

***Cuadro 1.** Relación entre los planes de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.*

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas sin distinción alguna tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto².

Acorde al artículo 6 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) (2006), el género es un conjunto de características, creencias, ideas y atribuciones sociales, que se han desarrollado en cada cultura, en un espacio determinado y en un momento histórico, tomando en cuenta la diferencia sexual, a partir de ello se establecen conceptos de masculinidad y femineidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres. (INMUJERES, 2007). Las legislaciones aplicables en esta materia son:

Para que un municipio logre encaminarse al desarrollo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes es necesario erradicar todo tipo de violencia dentro y fuera del territorio municipal.

El municipio de Santa María Yucuhiti, tiene una población de 2,850 hombres y 3,158 mujeres la desigualdad de género ha estado presente por varios años en los diferentes sectores u organismos existentes en las localidades y en su caso en las administraciones públicas del municipio, sin embargo, en la actualidad se pueden apreciar cambios en la mayoría de los cargos comunitarios y políticos vigentes, teniendo la participación en un 40% las mujeres.

En referencia a lo anterior, en el H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Yucuhiti existen dos áreas importantes para la atención, prevención y erradicación de cualquier acto de violencia hacia las mujeres y niñas en el territorio municipal: la primer área es la Regiduría de Equidad de Género y la segunda es la Instancia Municipal de la Mujer, ambas tienen como objetivo desarrollar una cultura de equidad de género, mediante la sensibilización y concientización y atención de la ciudadanía, a efecto de construir un municipio en donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades en el ámbito económico, político, social, laboral y cultural. Esta última área fue creada en la administración 2011-2013, aunque no se le daba mayor importancia e interés a la misma. Sin embargo, el 30 de agosto de 2018 el municipio de Santa María Yucuhiti es declarado en Alerta de Violencia de Género contra las

² <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/index.html>

Mujeres de acuerdo a la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación, a causa de la desconfianza de los habitantes hacia los jueces municipales debido a que anteriormente las autoridades encargadas de procurar la justicia minimizaban los casos de violencia sin darles la importancia y seguimiento necesarios para frenar esta situación, además que muchas veces se mostraba por parte de las autoridades responsables el favoritismo a los agresores, ante esta situación las víctimas optaban por acudir a las instancias gubernamentales para presentar las denuncias correspondientes (ODS 5).

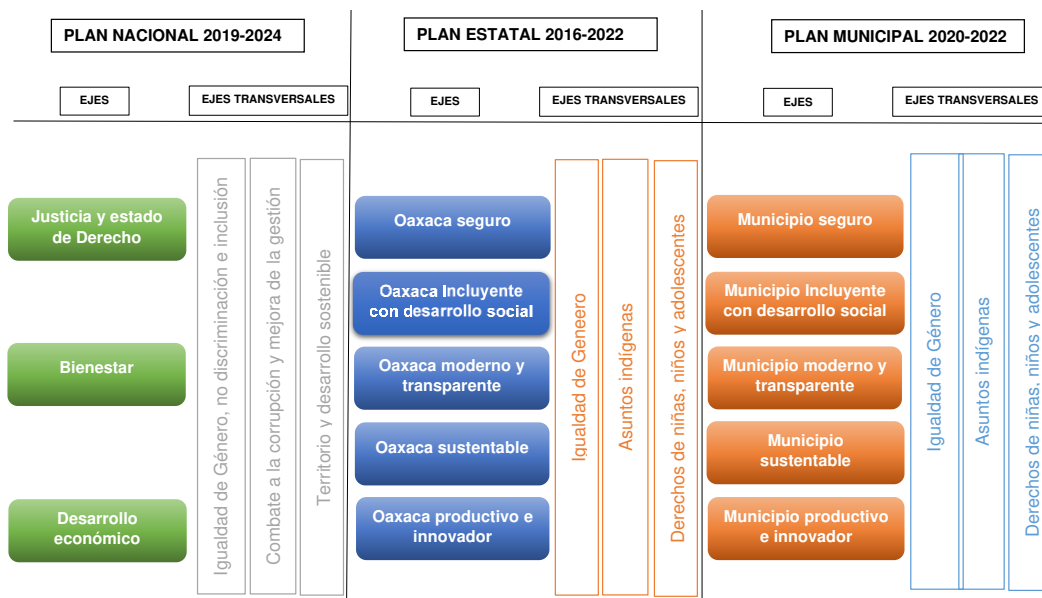
A partir de la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación, los responsables inmediatos se enfocaron en identificar las zonas y el índice de violencia presentes en el territorio, siendo así que en el 2019, se realizó un diagnóstico donde participaron 192 usuarios (103 mujeres y 89 hombres) con un rango de edad de 20 a 73 años, con el objetivo de detectar diferentes tipos de violencia presentes en el municipio entre ellas: la psicológica, la simbólica, la física, la patrimonial/económica, la sexual y otros.

De acuerdo a la gráfica mostrada anteriormente, se considera que la población del territorio municipal presentan más de tres tipos de violencia en su entorno social, siendo una de las principales y de mayor impacto la violencia psicológica con un 44%, un 20% violencia simbólica y un 13% violencia física.

Cabe destacar que de acuerdo a los talleres realizados en las diferentes comunidades del territorio municipal se promovió la participación activa de toda la población, con mayor atención.

SANTA MARIA YUCUHITI.

² <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/index.html>



Fuente: Elaboración propia con información de planes de desarrollo.

7.1.1. Igualdad de Género.

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos especiales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Parte del reconocimiento de la discriminación histórica hacia las mujeres y la necesidad de llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad, que acorten las brechas entre mujeres y hombres, de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad hacia las mujeres puede agravarse en función de la edad, étnica, orientación sexual, el nivel socioeconómico, entre otros¹.

Figura 8. Igualdad de género.



Fuente: Internet.

¹ <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Igualdad%20de%20Genero.pdf>

a las mujeres y niños, donde se detectaron los problemas, causas y consecuencias sobre la brecha de desigualdad de género en la población.

Los habitantes dieron a conocer que sigue existiendo una brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, en especial hacia las niñas y personas con capacidades diferentes. Existe la presencia de hombres machistas que oprimen el desarrollo de la mujer, así como su contribución al desarrollo económico, social y ambiental, sumado la carga de trabajo de las madres de familia en el hogar, el maltrato, entre otras (ODS 5).

Figura 10. División del trabajo entre hombres y mujeres en el territorio municipal.



Fuente: Taller comunitario en las comunidades de Yosonicate y Pueblo Viejo.

En el municipio de Santa María Yucuhiti resalta la contribución de las mujeres en la agricultura, en la producción de milpa, son las encargadas de la selección de semilla, siembra de frijol y la cosecha. En la producción de café ellas forman parte esencial de la cosecha, lavado y secado, así mismo son la base de la agricultura de traspatio (crianza de aves, puercos, conejos, chivos, borregos, producción de flores y hortalizas), sumado a ella su contribución en la preservación de los conocimientos comunitarios sobre el uso de plantas medicinales, por mencionar algunas.

Durante los primeros meses de la administración actual la Regiduría de Equidad y Género ha atendido un total de 20 casos de violencia a nivel municipal, lo cual en coordinación con la Sindicatura y la Alcaldía Municipal le han dado seguimiento y solución oportuna.

Figura 11. Estadística de violencia de enero a mayo 2020.



Fuente: Instancia de la mujer.

De Enero a Mayo del 2020 se reportaron 6 casos de violencia, siendo el más latente la violencia psicológica, según datos reportados por la encargada de la Instancia Municipal de la Mujer.

7.1.1.1. Temas, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

Tema. Por un Yucuhiti sin violencia.

Resumen narrativo.	Contribución con las metas de la agenda 2030.	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1: Disminuir el índice de violencia hacia las mujeres dentro del territorio municipal para garantizar sus derechos y valores.	ODS 5	ODS 10 Y 16
Estrategia 1: Realizar diagnósticos en determinados periodos de tiempo para evaluar el índice de violencia con más actividad dentro del territorio municipal.	5.2	10.3,16.3
Línea de acción 1.1. Gestionar personal capacitado para la atención de las víctimas que sufren alguna violencia y canalizarlos a instancias correspondientes para su seguimiento.		

Línea de acción 1.2. Integrar el Consejo de Alerta de Género Municipal para una mejor atención y seguimiento a las víctimas y al mismo tiempo aplicar las leyes correspondientes al agresor.

Línea de acción 1.3. Recorrer y realizar encuestas a la población para monitorear y evaluar el índice de violencia hacia las mujeres.

7.1.2. Asuntos indígenas.

En el marco de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, es donde se reconocen los derechos sociales de los pueblos indígenas, lo cual en su artículo 2º menciona que reconoce a los pueblos y/o comunidades indígenas como aquellos que hablan una lengua propia, han ocupado un territorio de forma continua y permanente, han construido una cultura específica, lo cual los identifica internamente y los diferencia del resto del estado, tienen existencia previa a la formación del Estado de Oaxaca y fueron la base de la conformación política y territorial del estado, le han dado continuidad a sus formas de organización, social, política, económica y cultural.

En el estado de Oaxaca, el 43.71% de la población es indígena de acuerdo con datos del INPI antes CDI y su Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en la Encuesta Intercensal, (INEGI, 2015).

La lengua originaria del municipio de Santa María Yucuhiti es el Mixteco (Mixteca Alta), representando uno de los pilares importantes de identidad a nivel Local, Regional, Estatal y Nacional. El municipio tiene una población indígena representada por un 99.7%, lo que significa que es considerado como un municipio de categoría A, así mismo el 97.7% de la población de 5 años y más son bilingües, mientras que el 35.9% se consideran monolingües.

Actualmente ha disminuido la población hablante de la lengua materna, exclusivamente en la población juvenil, debido a la migración a otros estados dentro la República Mexicana y a los Estados Unidos de América, ocasionado por la escasez o nula oportunidad de trabajo o en su caso por los salarios mal remunerados. Sumado a ello la discriminación, la deficiencia en los centros educativos, la poca intervención de las autoridades competentes y la falta de interés de los padres de familia en la enseñanza y la transmisión del mixteco hacia sus hijos.

La administración pública municipal llevará a cabo acciones dentro de una política transversal de pueblos indígenas, donde propone garantizar el respeto a las garantías individuales de la población existente en el municipio desde el ámbito jurídico, político, económico, social y cultural, fortaleciendo su participación efectiva en la toma de decisiones.

7.1.2.1. Temas, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

Tema: Amor a mis raíces.

Resumen narrativo.	Contribución con las metas de la agenda 2030.	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico: Fomentar el rescate de la identidad cultural, para preservar los conocimientos y tradiciones del municipio.	ODS 11	ODS 8
Estrategia 1: Impulsar el desarrollo de las actividades culturales y deportivas mediante concursos, talleres, danza, música y torneos municipales.	11.1	8.9
Línea de acción 1.1. Coordinación con las instituciones educativas, sociales y culturales para el impulso de programas y juegos culturales.		
Objetivo estratégico: Impulsar el desarrollo de proyectos culturales y productivos que mejoren la calidad de vida de la población indígena de manera equitativa.	ODS 2	ODS 12
Estrategia 2: Integrar grupos de trabajo igualitario y equitativo para el fortalecimiento social comunitario.	2.3	2.4, 12. b
Línea de acción 2.1. Construcción y rehabilitación de espacios dignos para fortalecer la cultura municipal; artesanías, manualidades y juguetes a base de madera.		

7.1.3. Derechos de niñas, niños y adolescentes.

El artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de estado de Oaxaca, establece que, para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán acciones y tomarán medidas de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

- Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;
- Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.
- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

El Artículo 12. Es obligación de toda persona que tenga conocimiento de casos de niñas, niños y adolescentes que sufran o hayan sufrido, en cualquier forma, violación de sus derechos, hacerlo del conocimiento inmediato de las autoridades competentes, de manera que pueda seguirse la investigación correspondiente y, en su caso, instrumentar las medidas cautelares, de protección y de restitución integrales procedentes en términos de las disposiciones aplicables.

En paralelo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, contiene diversas disposiciones relativas a los derechos de niñas, niños y adolescentes. Entre dichas medidas se establece igualdad de protección de las y los nacidos fuera y dentro del matrimonio; deberes de las madres y padres respecto a satisfacer las necesidades de salud física y mental de sus hijos menores y adolescentes; derecho a la vida sana, a la salud, a la alimentación, a la educación (básica y especial), a la diversión, a llevar una vida digna en el seno de la familia, a conocer a sus progenitores y ser respetado en su integridad física y psíquica, a que no se les explote en el trabajo, a que no se les separe del hogar, etc.

El presente gobierno municipal está comprometido con este sector de la población, de manera que se priorizarán acciones en materia de educación enfocadas a atender a este sector

vulnerable, ya que se tienen registros que a nivel municipal existe un total de 1,967 personas que representa la población menor de 14 años.

En el territorio municipal existen niños, niñas y adolescentes que presentan capacidades diferentes, expuestos a la exclusión social, la discriminación y deserción escolar. La falta de apoyo social, económico, familiar y profesional hacia los niños genera una brecha de desigualdad entre la población. En las 9 comunidades de Santa María Yucuhiti existen Instituciones Educativas de Nivel Básico multigrados, perjudicando el desarrollo físico e intelectual de los niños, niñas y adolescente, lo cual empeora más si el individuo presenta alguna capacidad diferente (ODS 5).

En materia de violencia hacia los niños y niñas, en el municipio no existen políticas de protección para garantizar los derechos de los niños y niñas.

7.1.3.1. Temas, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

Tema: La juventud es primero.

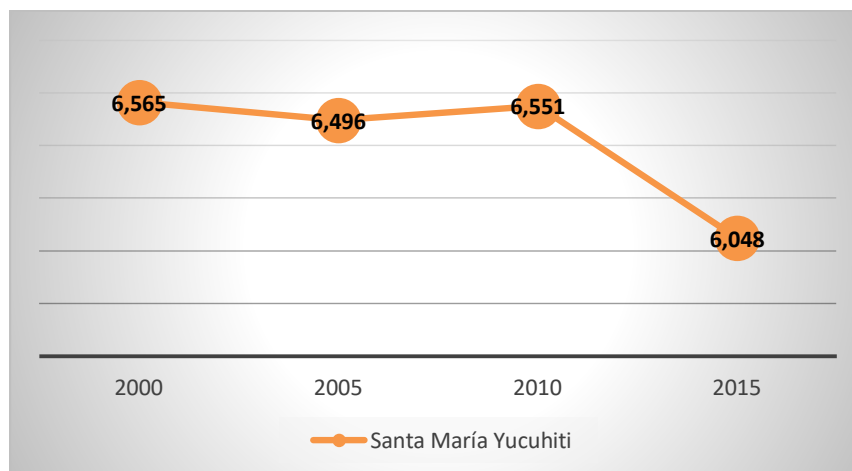
Resumen narrativo.	Contribución a las metas de la agenda 2030.	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico: Brindar protección y atención a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	ODS 16	ODS 5, 8
Estrategia 1: Diseñar y ejecutar políticas municipales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno.	16.2.c	5.a, 8.5, 16.1
Línea de acción 1.1. Acondicionar los espacios para atención de los problemas de la niñez y adolescentes. Línea de acción 1.2. Vigilar el respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, en los que se detecte la violación de los mismos. Línea de acción 1.3. Realizar programas de intercambio escolar dentro y fuera del municipio para el fortalecimiento individual e intelectual.		

7.2. Eje I. Yucuhiti Incluyente con Desarrollo Social.

7.2.1. Población.

En Santa María Yucuhiti el crecimiento demográfico es inestable, debido a la carencia de oportunidades de trabajo lo que obliga a los jóvenes a emigrar del municipio, lo cual es reflejado en la desigualdad poblacional del municipio.

Figura 12. Cambios en la población total de Santa María Yucuhiti.



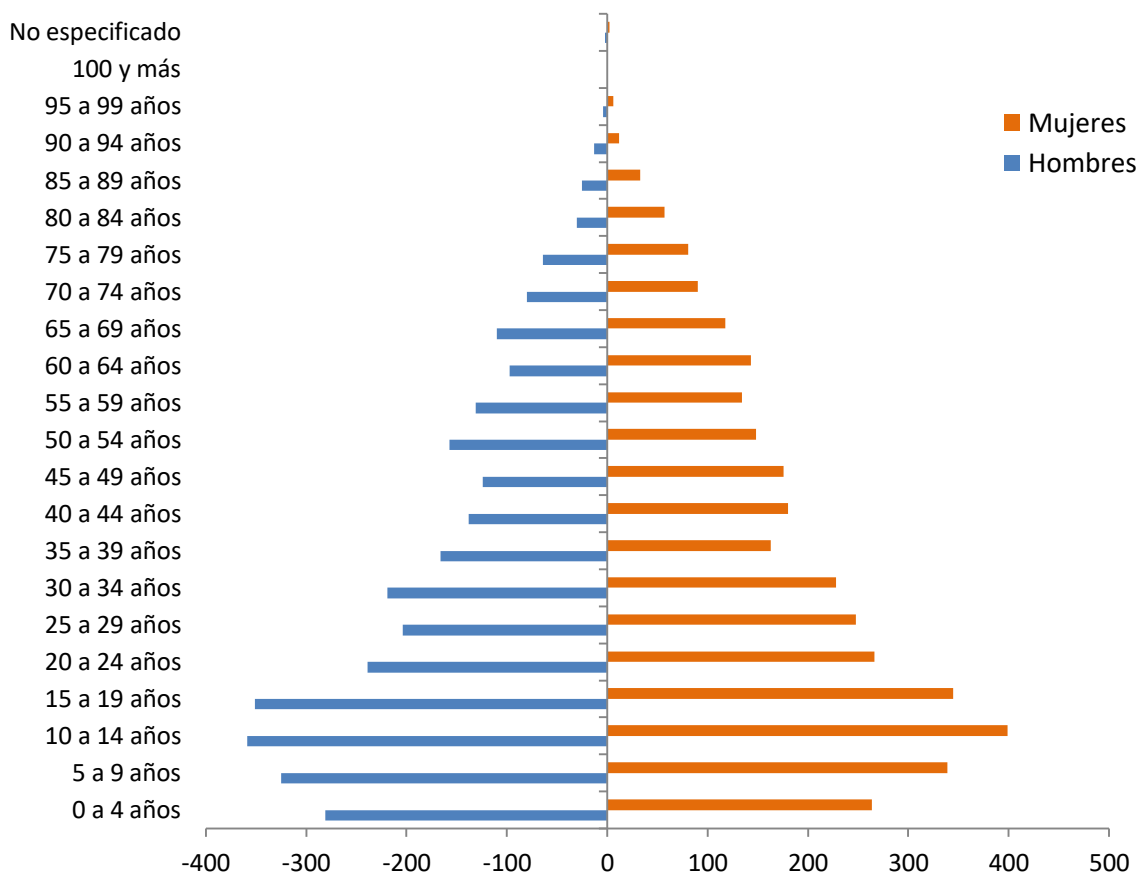
Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta intercensal (INEGI , 2015).

En la gráfica anterior se observa que en el año 2000 se tenía una población de 6,565 habitantes, para el 2005 disminuyó a 6,496 lo que representa un decrecimiento de 1.06 %, mientras que en el 2010 la población incrementó el 0.84 %. En ese mismo orden, en el año 2015 la población disminuyó a 6,048 habitantes, lo cual representa un decrecimiento de 7.46 % en comparación al año 2010 y 7.88 % al año 2000.

Pirámide poblacional.

En el mismo sentido, Santa María Yucuhiti tiene una población joven, es decir, existe mayor número de niños y jóvenes comparado a la población adulta, esto se detalla en la siguiente gráfica.

Figura 13. Pirámide poblacional de Santa María Yucuhiti.



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta inter censal (INEGI, 2015).

De acuerdo con la gráfica anterior, se observa que en el municipio la presencia de adultos mayores y la población menor a 9 años presenta una disminución, existiendo una mayor presencia de la población juvenil, lo que significa en futuro Santa María Yucuhiti tendrá mayor porcentaje de población adulta.

Cuadro 2. Relación hombre-mujer.

Población total	6,048
Población total 6048 representa el 0.15% de la población del Estado.	
Relación hombres-mujeres	90.31%
Por cada 100 hombres hay 90 mujeres	
Razón de dependencia económica	67.64%
Por cada 100 personas hay 67 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).	

Fuente: Libro demográfico de Santa María Yucuhiti, Dirección General de Población de Oaxaca.

En lo que corresponde a la relación entre hombres y mujeres a nivel municipal, se tiene que por cada 100 hombres hay 90 mujeres, así mismo de cada 100 personas hay 67 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores a 64 años).

7.2.2. Educación.

La educación es un proceso que facilita el aprendizaje de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, es decir se enfoca en el desarrollo de capacidades intelectual y moral de las personas, la transmisión de conocimientos acorde a la cultura y la sociedad.

De la misma manera es el factor fundamental para elevar la calidad de vida, así como el incremento de la productividad, constituye la herramienta más poderosa que un país tiene para promover la inclusión social, impulsar el crecimiento económico y ser más competitivos.

A nivel municipal, en el año 2015 presentaba un rezago educativo de 28.1 % de la población, lo que significa que 1,756 individuos presentaron esta carencia social (ODS 4).

Figura 14. Escuela primaria “PRESIDENTE RUIZ CORTINEZ”, Caballo Rucio.



Fuente: Recorrido en campo.

De acuerdo al contexto municipal existen diferentes tipos de educación, la primera considerada formal; esta se imparte en los centros educativos y presenta tres características principales, está regulada por la Ley, es intencional a formar profesionalmente a las personas y es planificada ya que presenta un orden. En el mismo sentido la segunda es la educación informal; se da sin ninguna intención y ocurre a lo largo de la vida, sucede en el ámbito social, por ejemplo, cuando los padres educan e inculcan valores a los hijos.

En la actualidad Santa María Yucuhiti cuenta con las siguientes Instituciones Educativas, distribuidos en las diferentes comunidades pertenecientes al municipio.

Cuadro 3. Concentrado de instituciones educativas.

N/ P	NOMBRE DE LA ESCUELA	C.C.T.	NÚM. DE DOCENTE S			NÚM. DE ALUMNOS			ZONA ESCOLAR
			H	M	T	H	M	T	
DELEGACIÓN CENTRO									
01	CASA DE LA NINEZ INDÍGENA "NETZAHUALCOYOTL"	20TA10049K				PRIMARIA Y TELESECUNDARI A			099 YUCUHITI
02	EDUCACIÓN INICIAL	20DIN0028K	0	1	1	7	8	15	099 YUCUHITI
03	PREESCOLAR "TIERRA Y LIBERTAD"	20DCC0652E	0	1	1	14	7	21	PLAN PILOTO 111 YOSONICAJE
04	PRIMARIA "NETZAHUALCOYOTL"	20DPB0875S	2	1	3	21	25	46	099 YUCUHITI
05	TELESECUNDARIA	20DTV1057R	1	2	3	15	19	34	047 TLAXIACO
06	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO IEBO PLANTEL 008 "YUCUHITI"	20ETH0008H	4	2	6	75	50	125	OAXACA
GUADALUPE BUENAVISTA									
05	EDUCACIÓN INICIAL CONAFE	MÓDULO 115	60	7	67	60	75	135	
06	PREESCOLAR "LUZ DEL SABER"	20DCC0643X	1	0	1	17	9	26	PLAN PILOTO 111 YOSONICAJE
07	PRIMARIA "JUSTO SIERRA"	20DPB1483L	2	3	5	44	35	79	099 YUCUHITI
08	SECUNDARIA "EL FLECHADOR DEL SOL"	20DES0107 W	9	12	21	61	54	115	06 TLAXIACO
MIRAMAR									
09	EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	20DINO604V	0	2	2	5	12	17	
10	PREESCOLAR "RUBEN JARAMILLO"	20DCC0645V	3	0	3	33	26	59	PLAN PILOTO 111 YOSONICAJE
11	PRIMARIA "CUITLAHUAC"	20DPRI339Z	6	7	13	53	63	116	S.P. 097 SINIYUVI
12	TELESECUNDARIA	20DTV0759B	1	5	6	25	31	56	014 PUTLA
SAN FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO									
13	EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	20DIN056IN	0	1	1	3	13	16	099 YUCUHITI
14	PREESCOLAR "RICARDO FLORES MAGÓN"	20DCC065IF	2	0	2	20	16	36	PLAN PILOTO 111 YOSONICAJE
15	PRIMARIA "LEYES DE REFORMA"	20DPB0480H	3	1	4	39	37	76	099 YUCUHITI
16	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "EMILIANO ZAPATA"	20DES0211H	9	12	21	18	23	41	06 TLAXIACO
REYES LLANO GRANDE									
17	EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	05 EN TRÁMITE	0	1	1	7	10	17	099 YUCUHITI

18	PREESCOLAR "RICARDO FLORES MAGÓN"	20DCC0646U	3	0	3	23	20	43	PLAN PILOTO 111 YOSONICAJE
19	PRIMARIA "NIÑOS HÉROES"	20DPR1873B	5	5	10	43	47	90	S.P. 097 SINIYUVI
SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO									
20	EDUCACIÓN PREESCOLAR "CUAUHTEMOC"	20DCC132IV	0	2	2	13	18	31	099 YUCUHITI
21	PRIMARIA "CUAUHTEMOC"	20D9B0463R	2	2	4	35	36	71	099 YUCUHITI
22	TELESECUNDARIA	20DTV0847W	2	2	4	24	18	42	014 PUTLA
YOSONICAJE									
23	EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	20DIN0116E	0	1	1	12	6	18	099 YUCUHITI
24	EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA EXT. YOSONICAJE	20DIN0116E	0	1	1	6	7	13	099 YUCUHITI-YUTEYUVI
25	PREESCOLAR INDÍGENA "ADOLFO LÓPEZ MATEO"	20DCC2897F	1	0	1	7	5	12	PLAN PILOTO 111 YOSONICAJE
26	PREESCOLAR INDÍGENA "GENERAL EMILIANO ZAPATA"	20DCC0647T	1	2	3	21	25	46	099 YUCUHITI
27	PRIMARIA BILINGÜE "IGNACIO ZARAGOZA"	20D9B0464Q	2	3	5	31	46	77	099 YUCUHITI
28	TELESECUNDARIA	20DTV0646Z		2	2	23	21	44	047 TLAXIACO
ZARAGOZA									
29	EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	20DIN0654C	0	1	1	5	15	20	099 YUCUHITI
30	PREESCOLAR INDÍGENA "TIERRA Y LIBERTAD"	20DCC0644W	0	1	1	15	6	21	PLAN PILOTO 111 YOSONICAJE
31	PRIMARIA BILINGÜE "IGNACIO ALTAMIRANO"	20D9B2215X	3	1	4	35	29	64	099 YUCUHITI
32	TELESECUNDARIA	20DTV11180	0	3	3	24	17	41	047 TLAXIACO
LA SOLEDAD CABALLO RUCIO									
31	EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA	20DIN02200C	0	1	1	10	12	22	099 YUCUHITI
32	EDUCACIÓN PREESCOLAR "TIERRA Y LIBERTAD"	20DCC15260	1	1	2	14	13	27	099 YUCUHITI
33	PRIMARIA BILINGÜE "PRESIDENTE RUÍZ CORTINEZ"	20DPB0650L	2	1	3	28	25	53	099 YUCUHITI

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Regiduría de Educación.

De los datos recabados y con base al cuadro anterior, se tiene un total de 1,765 alumnos en todos los niveles educativos, 886 hombres y 879 mujeres, así también se cuenta con un total de 212 docentes, 125 hombres y 87 mujeres.

En lo que respecta al nivel de educación primaria, la matrícula ha disminuido en algunas comunidades del municipio, dando origen a los grupos multigrados, provocando la falta de

atención y deficiencia en la formación de los niños, ya que los maestros tienen a su cargo dos o más grados al mismo tiempo, tales son los casos de las siguientes comunidades; Delegación Centro, San Felipe de Jesús Pueblo Viejo, Zaragoza y la Soledad Caballo Rucio (ODS 4).

En las instituciones presentes en el municipio se han presentado casos de discriminación y bullying hacia los alumnos, en algunos casos abuso de poder y pérdida de vocación de los docentes (ODS 5).

Santa María Yucuhiti cuenta con una Institución de nivel media superior IEBO, en esta institución se han identificado las siguientes problemáticas; la antigüedad de los asesores generando conformismo y pérdida de interés en el desarrollo de capacidades y transmisión de conocimientos a los alumnos, así como la falta o nula iniciativa en generar proyectos enfocados a mejorar la calidad educativa (ODS 4).

Lo anterior ha generado preocupación en las autoridades y padres de familia, debido a la actitud antes descrita se ha reflejado en la reducción de la matrícula escolar, sumada a ello la preferencia de los jóvenes en instituciones de otra modalidad que se encuentran fuera del municipio. Es por ello que resulta oportuno crear estrategias para fortalecer y promover el incremento de la matrícula escolar del IEBO (ODS 4).

Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA).

De acuerdo con la Secretaría de BIENESTAR, el Centro Comunitario de Aprendizaje es un espacio destinado al desarrollo de capacidades y habilidades, que ofrecen diferentes oportunidades educativas y programas de auto aprendizaje en línea. Algunos de estos cursos son tutorados por los estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), que al término reciben un diploma o certificado con valor curricular.

Estos centros tienen el objetivo de impulsar el desarrollo humano, social y económico, por medio de un proceso de educación en línea, atendiendo las necesidades de las regiones, contribuir a la demanda de la educación media superior del país, así como formar personas que al concluir su bachillerato, tengan mejores posibilidades de empleo y contribuyan al desarrollo económico de sus comunidades (ODS 4).

El municipio de Santa María Yucuhiti cuenta con tres espacios de CCA'S; ubicadas en las comunidades de San Isidro Paz y Progreso, Yosonicaje y Delegación Centro, en donde se

tienen responsables contratados por el H. Ayuntamiento. En cada comunidad mediante la asamblea es nombrado un comité representativo del centro, esta se cambia anualmente, a excepción de la Delegación Centro ya que se elige dentro del cabildo municipal.

Figura 15. Centro Comunitario de Aprendizaje, Delegación Centro.



Fuente: Tomada durante recorridos de campo.

A continuación, se desglosa el número de personas que están inscritos y reciben capacitaciones en cada uno de los centros ubicados en las comunidades antes mencionadas.

Cuadro 4. Número de asistencia en los CCA.

N/P	NOMBRE DE LA ESCUELA	NÚM. DE DOCENTES			NÚM. DE ALUMNOS			ZONA ESCOLAR
		H	M	T	H	M	T	
01	CCA	1	0	1	15	19	34	DELEGACIÓN
06	CCA	1	0	1	75	43	118	PAZ Y PROGRESO
07	CCA	1	0	1	38	44	82	YOSONICAJE

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Regiduría de Educación.

En estos centros acuden principalmente alumnos de educación primaria y secundaria, en el caso de la Delegación Centro se suman los alumnos del IEBO. Es necesario recalcar que la población en general no ha aprovechado estos programas, debido que no se ha promovido como beneficio general, sumado a ello la falta de promoción de los programas que alberga. También resulta oportuno dar a conocer que los CCA'S son propiedad intelectual del Tecnológico de Monterrey (ODS 4).

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981.

En cumplimiento de sus atribuciones, el INEA propone y desarrolla modelos educativos, realiza investigaciones sobre la materia, elabora y distribuye materiales didácticos, aplica sistemas para la evaluación del aprendizaje de los adultos, así como acredita y certifica la educación básica para adultos, jóvenes de 15 años y más, que no hayan cursado o concluido dichos estudios en los términos del artículo 43 de la Ley General de Educación.

El INEA tiene el propósito de preservar la unidad educativa nacional, para que la educación básica de las personas jóvenes y adultas se acredite y certifique con validez en toda la República.

Sumado a sus funciones, es el organismo técnico, normativo y rector, que acredita la educación básica proporcionada por los Institutos Estatales de Educación para Adultos y es promotor de este beneficio en los diferentes sectores sociales.

Instituto Estatal de Educación para adultos.

Uno de los problemas graves que ha enfrentado el municipio de Santa María Yucuhiti es el desarrollo y formación académico de sus habitantes. A pesar de que el H. Ayuntamiento (Regiduría de Educación) ha gestionado programas del Gobierno Estatal y Federal, para formar académicamente a la población con especial atención a individuos que no saben leer y escribir, no se ha logrado disminuir esta brecha de desigualdad, ya que actualmente existe un promedio de 1,169 personas analfabetas (dificultad de leer y escribir), siendo la mayor parte personas adultas (mayores de 50 años de edad) (ODS 4 Y 5).

De las instituciones presentes en el municipio se encuentra el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), el cual no ha generado el impacto deseado, esto se debe a la poca participación de la población vulnerable. De acuerdo a los talleres comunitarios desarrollados en las comunidades, los habitantes manifestaron que las causas principales que obstaculizan el aprendizaje de los adultos mayores son las discapacidades auditivas, visuales y físicas que padecen la mayoría de los adultos (ODS 5).

7.2.3. Salud y seguridad social.

La salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, que incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente, sin importar la edad, género y religión (ODS 3).

El nivel de salud de una persona determina su calidad de vida, una sociedad saludable es una sociedad menos pobre, más próspera, más cohesionada y con equidad social. Por el contrario, la pobreza engendra mala salud y la mala salud mantiene la pobreza, para salir de este círculo vicioso, la ruta más segura es el desarrollo humano.

Referente al sector salud, el municipio de Santa María Yucuhiti cuenta con cuatro casas de salud y dos clínicas que pertenecen al IMSS (Yosonicaje y Reyes Llano Grande), así como tres clínicas de la SSA (San Isidro Paz y Progreso, Delegación Centro y Miramar) (ODS 3).

Los centros de salud cuentan con un número de personal limitado por lo cual no son suficientes para para la atención ciudadana. Estos se mencionan a continuación.

Cuadro 5. Distribución de personal médico en las clínicas.

Comunidad	Nombre	Especialidad
Delegación Centro.	➤ Anahí Magali España García.	Lic. en enfermería
	➤ Nayeli Cruz Santiago.	Lic. en enfermería
Miramar.	➤ Hiram Josué Cruz Cervantes.	Médico general
	➤ Emiliana Ortiz Reyes.	Lic. en enfermería
	➤ Alejandra Juárez Reyes.	Lic. en enfermería
Reyes Llano Grande.	➤ Norma Rojas Vásquez.	Médico general
	➤ Perfecta López López.	Lic. en enfermería
	➤ Silvia López García.	Lic. en enfermería
San Isidro Paz y Progreso.	➤ Guillermo Joaquín Vásquez.	Médico general
	➤ Amira Sesyee Ramírez Mora.	Lic. en enfermería
Yosonicaje.	➤ Marcedalia Mejía Maldonado (pasante).	Médico general.
	➤ Maribel Lourdes García López.	Lic. en enfermería.
	➤ Lourdes Ortiz López.	Asistente.

Fuente: Elaboración propia con información de la Regiduría de Salud.

Es necesario recalcar que en las unidades médicas (clínicas), aparte del personal médico existen comités de salud, que fungen como apoyo en el cuidado y resguardo de los bienes de la unidad.

Figura 16. Clínica ubicada en Reyes Llano Grande.



Fuente: Recorrido de campo.

Las comunidades de la Soledad Caballo Rucio, San Felipe de Jesús Pueblo Viejo, Zaragoza y Buenavista solo cuentan con casas de salud, y no cuentan con personal médico adecuado, solo se atiende una vez al mes (ODS 3). A continuación, se desglosa las condiciones de las instalaciones.

Cuadro 6. Distribución de casas de salud en el municipio.

Localidad.	Ubicación.	Condición.
Guadalupe Buenavista	Planta baja de la agencia municipal.	Regular; local adaptado para este servicio, requiere de acondicionamiento.
San Felipe de Jesús Pueblo Viejo	Carretera principal, a 30 metros de la agencia de policía.	Regular; requiere de mantenimiento y rehabilitación.
Zaragoza	Planta Baja de la agencia policía.	Regular; no cuenta con espacio propio, se acondiciona un lugar en ocasiones para la atención ciudadana.
La Soledad Caballo Rucio	A 200 metros de la escuela preescolar, a un costado de la carretera rumbo a Paz Y progreso.	Regular; requiere de mantenimiento y acceso adecuado.

Fuente: Elaboración propia a base de recorridos

A nivel municipal se cuenta con tres ambulancias, dos se encuentran en las unidades médicas de Yosonicaje y Reyes Llano Grande, mientras la tercera está a la disposición del H. Ayuntamiento (Regiduría de Salud), el cual se emplea para el traslado de personas en situaciones de emergencia en la Delegación Municipal.

Con respecto a la cobertura de las instituciones de salud, el IMSS atiende el 22.6 % del total de la población y la SSA el 77.4 %, según reportes del INEGI (2010) el 57.65 % de los habitantes son derechohabientes a algún servicio de salud.

Cuadro 7. Distribución por afiliación en el sector salud.

	IMSS	ISSSTE e ISSSTE ESTATAL	Pemex, Defensa Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución
Total	11.64	0.86	0.02	94.91	0.08	0.02
Hombres	11.95	0.87	0.00	94.38	0.08	0.04
Mujeres	11.38	0.85	0.85	95.37	0.07	0.00

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

Enfermedades.

En Santa María Yucuhiti, en los últimos años se han realizado pruebas y análisis clínicos a la población con el apoyo de asociaciones civiles y laboratorios clínicos de manera gratuita, como resultado se han identificado enfermedades crónicas degenerativas y de alto peligrosidad en la población tales como: Hipercolesterolemia Familiar, Hipertrigliceridemia, Hipoalfalipoproteinemia y diabetes mellitus. Concentrándose y afectando en un 60% a personas mayores de edad, sin descartar estas enfermedades en niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo a los datos obtenidos por los médicos responsables de las UMR, dentro del territorio municipal se presentan otras enfermedades de mayor frecuencia como; la gastroenteritis, gastritis, dermatitis cutánea, tos, gripa y desnutrición. Aunado a ello las infecciones agudas en las vías respiratorias, estos se deben principalmente al clima y al empleo de leña como combustible en la preparación de alimentos.

A si mismo se tiene la presencia de enfermedades diarreicas agudas, a consecuencia de los malos hábitos higiénicos, insuficiencia en el saneamiento ambiental, consumo de agua sin hervir ni clorar y por el manejo inadecuado de los alimentos, desperdicios que contribuyen a la contaminación ambiental (basura) por parte de los miembros de la comunidad.

Las autoridades locales en coordinación con la regiduría de salud del municipio han desarrollado diferentes estrategias para combatir los problemas con capacitaciones alimentarias, saneamiento básico familiar, recolección de desperdicios orgánicos e inorgánicos (basura), con el objetivo de darles el tratamiento adecuado.

Derivado de ello y a través de la Asociación Civil “ESPACIO DE ENCUENTRO DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS” (ECCO A.C.), se han gestionado y aterrizado más de 1,095 proyectos para la población, beneficiando a 617 familias con baños ecológicos (secos y/o biodigestor) y 478 con cisternas de almacenamiento de agua pluvial (ODS 3), con el fin de disminuir y mejorar la calidad de vida de la población Yucuhitense.

En conclusión, el sector salud a nivel municipal es deficiente, destacan algunas actitudes del personal médico, como la impuntualidad, pérdida de valores y vocación hacia los pacientes, resulta oportuno recalcar que el personal no es suficiente para atender a la población. Aunado a ello la falta de insumos (medicamentos) y equipos médicos conformes a las enfermedades presentes y con mayor frecuencia en la población. También se tiene el deterioro de los edificios y falta de mantenimiento de los espacios que se emplean para el presente servicio en todas las localidades (ODS 3).

Debido a la poca capacidad para brindar atención de calidad a los pacientes las familias deciden trasladarse a los hospitales de las ciudades de Putla Villa de Guerrero, Tlaxiaco y Juchitán, los cuales se encuentran en un tiempo promedio de tres horas del municipio, mientras que otros prefieren los servicios particulares significado de la mala calidad de servicio que se tiene en el municipio.

7.2.4. Personas con capacidades diferentes.

En el territorio municipal existe un gran número de personas que tienen capacidades diferentes, muchos han sido beneficiados con programas sociales Federales. Sin embargo,

aún existen personas que no han sido considerados en los programas asistenciales para contar con los beneficios.

De acuerdo a los datos y registros que está a la disposición de la regiduría de salud del H. Ayuntamiento municipal se tiene un total de 210 personas con capacidades diferentes, los cuales en su totalidad son beneficiados con programas sociales Federales como se hace mención en el párrafo anterior, de igual manera es importante hacer mención que en el territorio municipal existen aún más ciudadanos que no acceden a estos programas o por miedo a ser discriminados nos asisten a las sedes correspondientes para hacer su proceso de registro o a inscribirse en dichos programas (ODS 5).

7.2.5. Sector cultural.

Fiestas.

Según López Bárcenas (1999), la fiesta es un gozo comunal y como tal, son de vital importancia para la vida y la organización de las comunidades indígenas, las fiestas crean un ambiente propicio para la convivencia.

Las localidades de Santa María Yucuhiti realizan sus fiestas en relación a su Santo Patrón, en cada comunidad se llevan a cabo directas diferentes actividades para festejar a sus santos patronos, las fechas se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 8. Fiestas Titulares de las localidades del municipio.

Comunidad.	Fecha.	Santo patrón.
Delegación Centro	13, 14 Y 15 de agosto	Santa María Asunción
Guadalupe Buenavista	10, 11 y 12 de febrero	Virgen de Guadalupe
Miramar	10, 11 y 12 de diciembre	Virgen de Guadalupe
Pueblo Viejo	3, 4 y 5 de febrero	San Felipe de Jesús
Llano Grande	4, 5 y 6 de enero	Santos Reyes Magos
Paz y Progreso	14, 15 y 16 de mayo	San Isidro Labrador
Yosonicaje	16, 17 y 18 de octubre	San Lucas
Zaragoza	17, 18 y 19 de marzo	San José
Caballo Rucio	16, 17 y 18 de diciembre	Virgen de la Soledad

Fuente: Elaboración propia con datos de la Regiduría de Cultura.

Otras festividades que se realizan en el municipio de Santa María Yucuhiti se deben a algún evento histórico o religioso, Los cuales se enlistan a continuación.

Cuadro 9. *Eventos históricos y religiosos a nivel municipal.*

Comunidad.	Fecha.	Nombre.
Santa María Yucuhiti.	6, 7 y 8 de diciembre.	Virgen inmaculada concepción.
Guadalupe Buenavista.	18, 19 y 20 de noviembre.	Revolución mexicana.
Reyes Llano Grande	Cuarto viernes de cuaresma.	Cuarto viernes de cuaresma.
Yosonicaje.	Sexto viernes de cuaresma	Sexto viernes de cuaresma.
Zaragoza.	31 de diciembre y 1 de enero	Año nuevo.
Yuteyuví.	13, 14 y 15 de febrero.	Día de San Valentín. ,

Fuente: Elaboración propia con datos de la Regiduría de Cultura.

Música.

Santa María Yucuhiti se ha caracterizado por tener bandas tradicionales de música (de viento y cuerda) en la mayoría de sus localidades enfocados a la música tradicional, empleada en eventos especiales como en bodas, bautizos y durante la danza de los Chilolos (carnaval) que en la actualidad se están perdiendo.

En el territorio municipal existen grupos integrados por hombres, quienes son personas mayores de un rango de edad de 35 a 65, los jóvenes y niños ya no tienen el interés en aprender la música tradicional del municipio, porque prefieren escuchar músicas actuales y por el avance de la tecnología prefieren hacer otras cosas y no dedicarse a la música, o les gusta tocar otro tipo de música externa a la tradicional del Municipio de Santa María Yucuhiti (ODS 8).

En la comunidad de Yosonicaje existe una banda comunitaria, en Pueblo Viejo un grupo de música de cuerda, y en el resto de las comunidades existen grupos de orquestas que en su mayoría se consideran particulares ya que el servicio que ellos brindan lo cobran.

Chilolos (carnaval).

A nivel municipal se cuenta con siete grupos de Chilolos cada comunidad cuenta con un grupo (Paz y Progreso, Miramar, Llano Grande, Yosonicaje, Delegación Centro, Zaragoza y Pueblo

Viejo), a excepción de las comunidades de la Soledad Caballo Rucio y Buenavista. Esta actividad se lleva a cabo en los meses de enero a marzo de cada año. En el municipio se va perdiendo esta cultura ancestral, debido a que se ha introducido y adoptados bailes modernos, por lo tanto, a través de la Regiduría de Cultura del H. Ayuntamiento, se han identificado, promovido, fortalecido y subsidiado algunos grupos de Chilolos con el objetivo de rescatar este tipo de bailes tradicionales. (ODS 8).

Figura 17. Chilolos de Miramar en la primera feria de café, La Soledad Caballo Rucio.



Fuente: Memoria fotográfica ADECAM, 2018.

Artesanías.

En el municipio de Santa María Yucuhiti existen grupos de artesanas, en su mayoría integrada por mujeres adultas, que año tras año han luchado para prevalecer, promover y transferir esta actividad y conocimiento a la generación juvenil, elaborando huipiles, rollo, ceñidor, cotones, reboso, cobija, bolsa, mochilas, bufandas, porta celulares, manteles, servilletas, entre otros productos derivados del telar de cintura.

Figura 18. Artesanas de la Soledad Caballo Rucio.



Fuente: Recorrido de campo.

Los trabajos y esfuerzos por parte de las mujeres para rescatar sus costumbres y tradiciones mediante el telar de cintura, se logra visualizar y valorar a través de sus productos, donde asignan un día exclusivo para exponerlo al público en general y al mismo tiempo tejer sus artesanías, en cada una de las comunidades pertenecientes al municipio.

Cuadro 10. *Días establecidos de trabajo artesanal por localidad.*

Localidad.	Número de artesanas.	Día de trabajo
Guadalupe Buenavista.	26	Lunes.
Delegación Centro.	7	Martes.
La Soledad Caballo Rucio.	10	Miércoles.
San Felipe de Jesús Pueblo Viejo.	10	Jueves.
Miramar.	17	Sábado.
Reyes Llano Grande	5	
San Isidro Paz y Progreso.	8	
Yosonicaje.	26	
Zaragoza.	8	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Regiduría de Cultura.

En el municipio de Santa María Yucuhiti se tiene una casa de las artesanas denominado “SA’MA ÑUU”, ubicado de frente del inmueble de la casa de huéspedes y a un costado del Parque Municipal.

Figura 19. *Casa de artesanas SA’MA ÑUU, Cabecera Municipal.*



Fuente: Recorrido de campo.

Los nueve grupos de artesanas, se organizan a nivel municipal para elegir a sus representantes, encargados de la coordinación y atención al servicio de la casa SA´MA ÑUU, ubicada en la cabecera municipal, con la finalidad de vender sus prendas y bordados al público en general para generar ingresos económicos para su beneficio. A continuación, se desglosa los días de atención y las responsables del espacio.

Cuadro 11. *Días atención y responsables de la casa de las artesanas.*

Días de atención.	Responsables.
Martes.	María salome López García.
	Beatriz Leovigilda España García.
Jueves.	Rutilia Liboria España López.
	Guadalupe Nájera Morales.
Domingo.	Emilia Sara García García
	María Salome López García.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Regiduría de Cultura.

A nivel municipal existen 250 artesanos, quienes en un 80 % realizan textiles de telar de cintura, un 10 % artículos a base de palma y de palma sintética y el 10 % restante trabaja con el mármol, así como artesanos que elaboran esculturas de animales y máscaras a base de madera. La mayoría de los grupos no han logrado sobresalir, debido a la falta de apoyo institucional y financiero, para promover la comercialización de sus productos (ODS 8).

Otros de los problemas que los artesanos viven a diario; es no contar con un espacio debidamente estructurado para esta actividad en sus localidades, ya que en ocasiones comparten dicho lugar con otros grupos sociales.

Medicina tradicional.

De acuerdo a la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Medicina Tradicional (MT) es la suma de conocimientos, técnicas y prácticas fundamentadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas, y que se utilizan para mantener la salud, tanto física como mental. Conviene mencionar que la MT, también se conoce como: complementaria, alternativa, popular, blanda, marginal, no oficial, no ortodoxa y no convencional.

En el territorio municipal se identificaron personas que se dedican a conservar y desarrollar técnicas ancestrales de la medicina tradicional, sin embargo, es preocupante que no existen estrategias claras y continuas para rescatar este conocimiento para las nuevas generaciones, lo que genera la pérdida de esta sabiduría el cual afecta a toda la población. Del total de la población el 15 % acude a médicos tradicionales dentro y fuera del municipio (Putla y Tlaxiaco), y el 85 % que desconoce el uso de las plantas medicinales (ODS 3).

Cuadro 12. Listado de personas que conservan y practican técnicas ancestrales.

Nombre.	Especialidad	Dirección.
Margarita Elodia López López.	Medicina tradicional.	Union y Suspiro, Miramar.
Valentin Felix López López.	Medico tradicional.	Guadalupe Buena vista.
Daniel Leonardo Pérez López.	Curandero.	Nuu Yuku, Pueblo Viejo.
Guadalupe López López.	Partera.	Nu Itun, Pueblo Viejo.
Zacarias Constantino Santiago García.	Partero.	Centro, Llano Grande.
Maria Felicitas García Silva.	Partera.	Centro, Llano Grande.
Matilde López España.	Partera.	Centro, Llano Grande.
Pánfila Cleotilde López López.	Medicina Tradicional y Partera.	Centro, Paz y Progreso.
Efren Wilfrido Ortiz López.	Medicina Tradicional y partero.	Centro, Paz y Progreso.
Leonor Teodomiro López López.	Medicina Tradicional.	Yuteyuví, Yosonicaje.
Sigfrido Hugo López López.	Medicina Tradicional.	Vista Hermosa, Yosonicaje.
Román Ignacio Garcia López.	Partero.	Centro, Zaragoza.
Epifania Petra Ortiz Garcia.	Curandero.	Cueva de Jabalí, Caballo Rucio.

Fuente: Datos obtenidos durante los talleres comunitarios.

Es necesario mencionar que en el territorio municipal existen personas que aún conservan y practican estas técnicas ancestrales, siendo la mayoría personas de la tercera edad quienes todavía practican este tipo de medicina y rituales.

Vestimenta.

La población de Santa María Yucuhiti cuenta con su propia identidad social, elemento que los representa como mixtecos por lo tanto cuenta con su propia vestimenta tradicional, en el caso de las mujeres consta de un huipil, rollo de color negro, reboso de lana y su ceñidor, para los hombres calzón y camisa de manta, gabán de lana y sombrero de palma.

Desde hace aproximadamente 50 años ya no se portan a diario, la población juvenil se ha aculturado con respecto al entorno social. En el municipio suelen hacer uso de la vestimenta tradicional solamente en ocasiones especiales como; visitas de algún funcionario Estatal y Federal, bodas, bautizos y bailes autóctonos (ODS 8).

De las consideraciones del párrafo anterior, sumado el desinterés de la población y las autoridades por fomentar el uso de la ropa típica, ha provocado la pérdida del origen e identidad de la población como Yucuhitenses y con ello la desvalorización de los jóvenes.

Identidad Social.

Los valores para los Yucuhitenses es un aspecto muy importante, ya que de esto depende el grado de respeto y la conducta moral, por tal motivo se plantean los siguientes interrogantes.

¿Qué valores tenemos? Identidad, honradez, dignidad, libertad, trabajo, educación, responsabilidad, respeto, amistad, justicia, cultura, tradiciones, costumbres, fiestas religiosas, tequio, Gueza y hablar nuestra lengua originaria “Mixteco”.

¿Qué valores hemos ido o estamos perdiendo? Respeto por la naturaleza, por nuestros mayores, identidad, origen, rituales, gastronomía, cosmovisión, medicina tradicional, bailes autóctonos, artesanía y música tradicional.

¿Qué conocimiento nos faltan? Asistencia técnica en actividades agropecuarias, técnicas de conservación de suelo y agua, educación y concientización ambiental, valorización de nuestras costumbres, tradiciones y amor a nuestra población.

¿Qué problemática existe en la conducta de algunos habitantes? Alcoholismo, drogadicción, rebeldía, los jóvenes migrantes que van al extranjero traen otras formas de vestir, tatuajes, valores, principios y la intromisión de lengua extranjera ajena de nuestra cultura.

7.2.6. Migración.

En Santa María Yucuhiti, el fenómeno migratorio no tiene comportamiento distinto al resto de la región es por eso que se presenta el siguiente cuadro donde se puede observar el comportamiento de la migración en el municipio.

Cuadro 13. Distribución de lugar de residencia.

Sexo.	Lugar de residencia en marzo de 2010.					
	En la misma entidad.				En otra entidad o país.	No especificado.
	Total.	En el mismo municipio.	En otro municipio.	No especificado.		
Hombres.	97.32	99.19	0.81	0.00	2.22	0.45
Mujeres.	98.55	99.11	0.89	0.00	1.18	0.27

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

De acuerdo a los datos de la encuesta inter censal 2015 realizado por INEGI, se observa que la mayor concentración de la población se encuentra aún en su lugar de origen, aunque los últimos años se ha visto un incremento de migración, esto se ha presentado por la falta de ingresos en la familia, la falta de empleo provocando que algún familiar se lleva a los jóvenes, siendo en su mayoría los jóvenes de entre los 18 y los 30 años quienes abandonan sus comunidades (ODS 1).

7.2.7. Vías de comunicación.

Telecomunicaciones.

En lo que respecta a la red telefónica, se cuenta con líneas de teléfono de México (Telmex) en dos comunidades del municipio; Reyes Llano Grande y Guadalupe Buenavista. En el año 2018 se instaló una antena de comunicación en Reyes Llano Grande, de la línea Telcel perteneciente a la empresa RADIOMOVIL DIPSA, ofreciendo servicio de telefonía móvil a las comunidades de Guadalupe Buenavista, Miramar y Reyes Llano Grande, con respecto a las comunidades de Caballo Rucio y Paz y Progreso reciben muy poca señal de la cobertura de Putla Villa de Guerrero, de la línea Telcel (ODS 9).

Las comunidades de San Felipe de Jesús Pueblo Viejo, Santa María Yucuhiti y San Lucas Yosonicaje, no cuentan con acceso a una red de línea telefónica, solo tienen acceso a servicios de internet (red privada y pública con restricciones).

Dentro del territorio municipal se cuenta con una radio cultural indígena “92.5 FM”, que está bajo la dirección del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Yucuhiti, tiene un gran alcance dentro y fuera del territorio municipal, se considera uno de los medios de comunicación más eficaz y veraz para la sociedad.

En relación a la comunicación de las autoridades municipales con los diferentes organismos existentes en el territorio, hacen uso de equipos de radio portátiles, para una mejor organización entre las instancias.

7.2.8. Abasto Rural.

Santa María Yucuhiti es considerado un municipio de muy alta marginación y de bajo ingreso per cápita, por lo que la red de abasto SEGALMEX se hace presente con 11 establecimientos de tiendas comunitarias, una en cada agencia y cabecera municipal que ofrecen a la población la canasta básica a bajos costos, y otros productos para cubrir las necesidades de los consumidores.

En las comunidades de la Delegación Centro, San José Zaragoza, la Soledad Caballo Rucio y San Isidro Paz y Progreso, no se ha establecido un día exclusivo de plaza por lo que en el comercio compiten las tiendas misceláneas y de abarrotes. Siendo todo lo contrario en otras comunidades ya que existe días de plaza; en Yosonicaje los días de tianguis son los viernes, en San Felipe de Jesús Pueblo Viejo los jueves, en Reyes Llano Grande los miércoles, en Miramar y Guadalupe Buenavista son los domingos, lugares en donde se ofertan productos de consumo de la región o mercancías procedentes de Puebla, D.F, Oaxaca, Tlaxiaco y Putla.

7.2.9. Vivienda.

A continuación, se describe cada una de las características de las viviendas en las que habita la población de Santa María Yucuhiti, de acuerdo a los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2015.

Cuadro 14. Total de viviendas a nivel municipal.

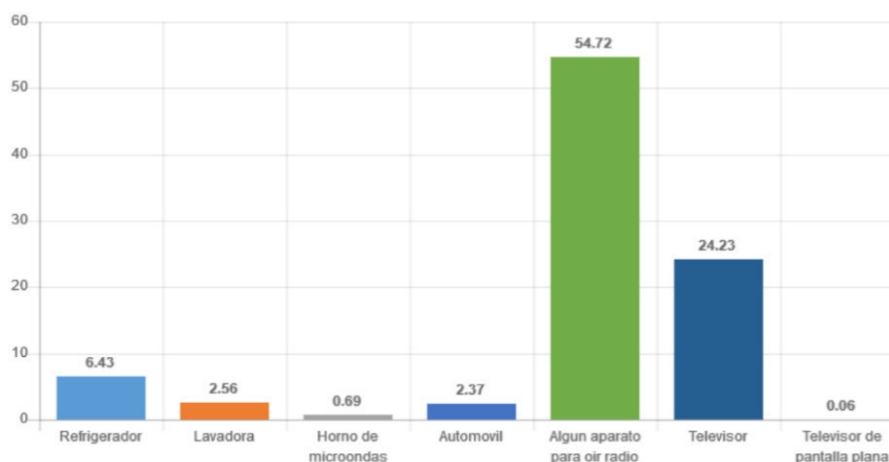
Total de viviendas particulares	1,601
Se consideran viviendas sin información de ocupantes.	
Viviendas con piso de tierra.	40 %
Del total de viviendas habitadas, 40 tienen piso de tierra.	

Fuente: INEGI, Encuesta inter censal 2015.

Disponibilidad de bienes en la vivienda.

La siguiente grafica corresponde a la disponibilidad de bienes con las que cuentan las viviendas dentro del territorio del municipio de Santa María Yucuhiti.

Figura 20. Disponibilidad de bienes de la vivienda.



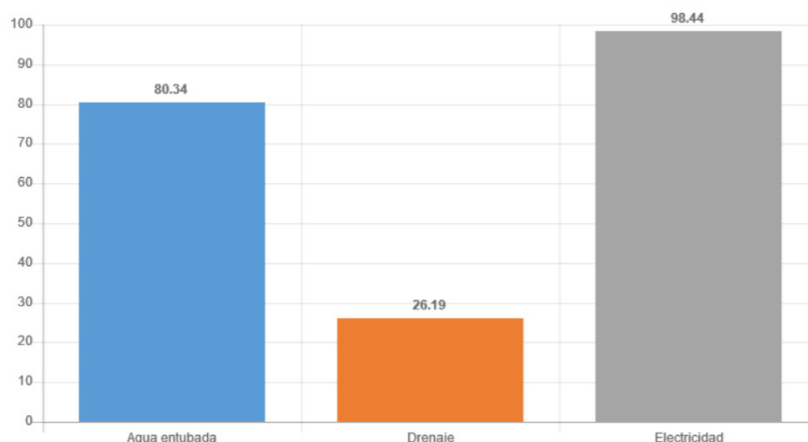
Fuente: INEGI, Encuesta inter censal 2015.

Del total de viviendas habitadas, el 6.43 % cuenta con refrigerador, 2.56 % con lavadora, 0.69 % con horno de microondas, 2.37 % con automóvil, 54.72 % con algún aparato para escuchar radio, 24.23 % con televisor y 0.06 % con televisor de pantalla plana.

Disponibilidad de servicios de la vivienda.

Tanto las autoridades municipales como locales se han preocupado por el bienestar de los ciudadanos, es por ello que por varios años han luchado, gestionado y ejecutado programas, y acciones para abastecer a su población de servicios básicos con el objetivo de alcanzar una vida digna, sin embargo, aún existen inconsistencias para proveer un mejor servicio a la ciudadanía, así como se ilustra a continuación (ODS 1).

Figura 21. Disponibilidad de los servicios de la vivienda.

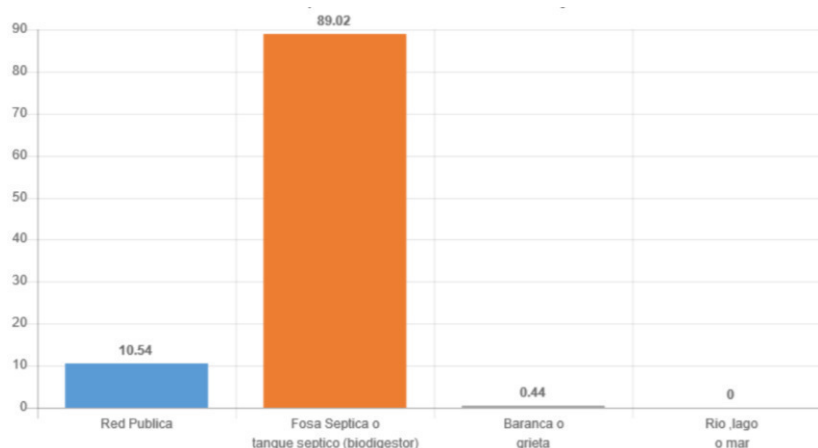


Fuente: INEGI, Encuesta inter censal 2015.

De acuerdo con la gráfica, del total de viviendas habitadas se tiene que el 80.34 % cuenta con agua entubada, 26.19 % con drenaje y 98.44 % cuenta con servicio de electricidad. A pesar de que la mayor parte de la población cuenta con el servicio de agua entubada en sus domicilios, existen graves problemas con el vital líquido debido a que se escasean en los meses de sequía, sumándole el deterioro y la falta de mantenimiento de las líneas de conducción. De igual manera con el servicio de electrificación, donde presentan deficiencias en algunas zonas o áreas de conducción, así como la distribución del servicio.

Disponibilidad de servicios de drenaje.

Figura 22. Disponibilidad de servicios de drenaje.

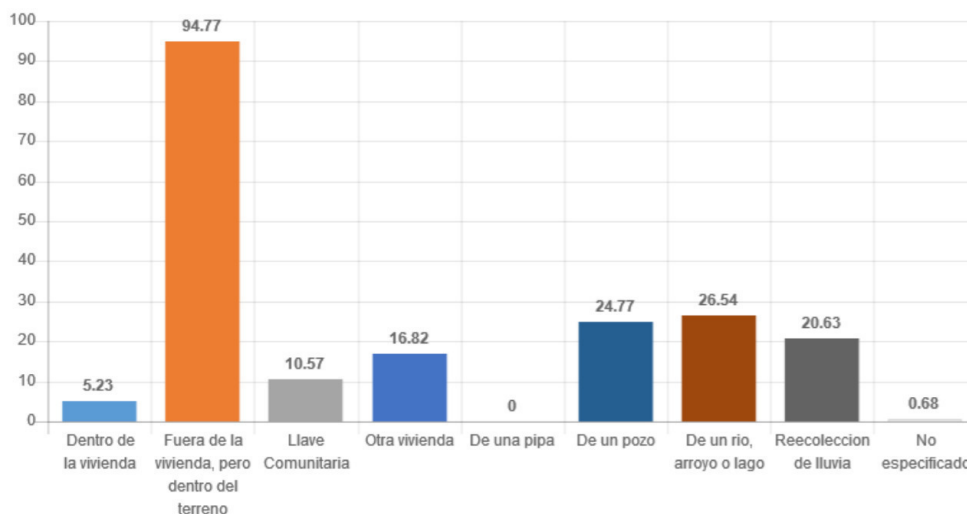


Fuente: INEGI, Encuesta inter censal 2015.

Del total de viviendas habitadas, el 10.54 % tienen acceso a la red pública de drenaje, 89.02 % cuenta con fosa séptica y 0.44 % hace uso de una barranca o grieta (ODS 3).

Disponibilidad de acceso al agua entubada.

Figura 23. Disponibilidad de agua entubada.



Fuente: INEGI, Encuesta inter censal 2015.

Del total de viviendas habitadas, el 5.23 % cuenta con agua dentro de su vivienda, 94.77 % lo tiene a disposición en el área de su territorio, 10.57 % tiene acceso a una llave comunitaria, 16.82 % de otra vivienda, no se emplean pipas de agua, 24.77 % obtiene el recurso de un pozo, 26.54 % de un río, 20.63 % de la recolección de la lluvia y 0.68% no especificado.

Los esfuerzos para abatir la pobreza para garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015, se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 44.63 % a 13 % (31.63 puntos porcentuales menos), así mismo el indicador de la carencia por servicio de drenaje en la vivienda al pasar de 81.51 % en el año 2010 a 74 % en el 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda, que pasó de 21.92 % a 15.4 %, lo que implica una disminución de 6.52 puntos porcentuales (ODS 1).

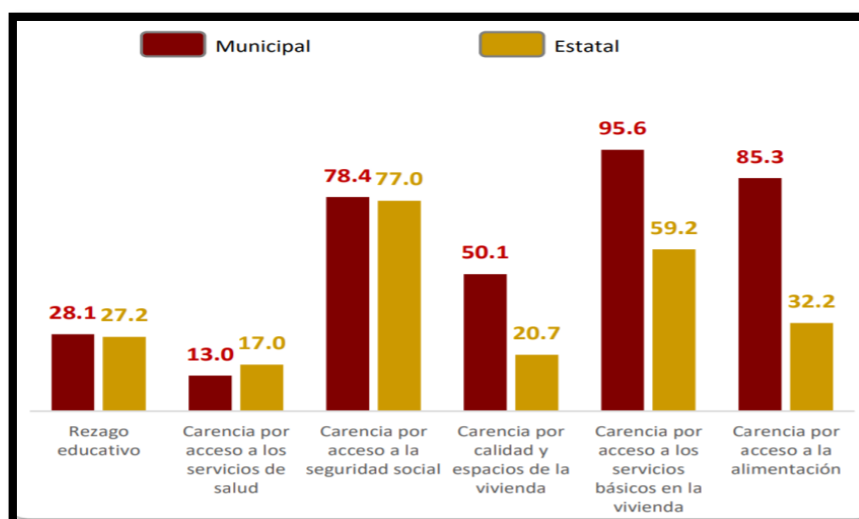
7.2.10. Indicadores de carencias sociales.

Cuadro 15. Indicadores de carencia social.

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2015.			
Indicadores.	Porcentaje.	Número de personas.	Número promedio de carencias.
Pobreza.			
Población en situación de pobreza.	97.6	6,090	3.5
Población en situación de pobreza moderada.	22.1	1,379	2.5
Población en situación de pobreza extrema.	75.5	4,712	3.8
Población vulnerable por carencias sociales.	2.2	138	3.0
Población vulnerable por ingresos.	0.1	8	0.0
Población no pobre y no vulnerable.	0	0	0.0
Privación social.			
Población con al menos una carencia social.	99.9	6,228	3.5
Población con al menos tres carencias sociales.	85.2	5,311	3.8
Indicadores de carencia social.			
Rezago educativo.	28.1	1,756	4.1
Acceso a los servicios de salud.	13.0	812	4.5
Acceso a la seguridad social.	78.4	4,887	3.7
Calidad y espacios de la vivienda.	50.1	3,128	4.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda.	95.6	5,962	3.6
Acceso a la alimentación.	85.3	5,319	3.7
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	97.8	6,099	3.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar.	87.7	5,472	3.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Figura 24. Comparación de rezagos sociales Municipal y Estatal.



Fuente: Elaboración con información de la medición de la pobreza 2015, CONEVAL.

Indicadores de rezago social.

En el siguiente cuadro se muestra en porcentajes las carencias sociales con las que no cuenta la población del municipio, con referencia a los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante la encuesta intercensal 2015.

Cuadro 16. Indicadores de rezago social.

Población de 15 años o más analfabeta.			
2000	2005	2010	2015
17.19	15.23	15.11	19.34
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.			
2000	2005	2010	2015
5.19	3.96	2.07	0.98
Viviendas con piso de tierra.			
2000	2005	2010	2015
59.71	66.51	8.04	40.10
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario.			
2000	2005	2010	2015
7.85	1.10	0.56	0.87
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.			
2000	2005	2010	2015

17.37	20.03	3.92	18.30
Viviendas que no disponen de drenaje.			
2000	2005	2010	2015
89.61	92.10	83.43	72.83
Viviendas que no disponen de energía eléctrica.			
2000	2005	2010	2015
6.82	2.82	1.75	1.37
Viviendas que no disponen de lavadora.			
2000	2005	2010	2015
97.78	94.21	84.27	97.44
Viviendas que no disponen de refrigerador.			
2000	2005	2010	2015
87.87	84.82	69.79	93.57

Fuente: Censo intercensal 2015.

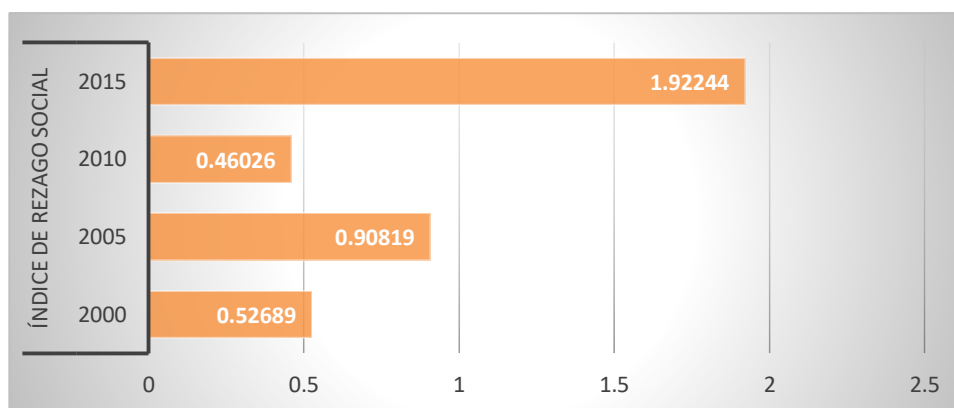
De acuerdo al cuadro anterior, se ha logrado disminuir la inasistencia escolar de los niños (6 a 14 años) en un 1.09 % a comparación del año 2010 y 4.21 % en comparación del año 2000, esto debido a los esfuerzos de los padres de familia, autoridades locales y municipales, siendo las bases fundamentales en la inscripción, gestión y aplicación de los programas sociales Estatales, y Federales para la mejora educativa de sus futuros ciudadanos.

Con respecto a las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, presenta un incremento masivo de 14.38 % en comparación del censo realizado en el 2010, considerando que los datos fueron recabados en el año 2015.

Referente a la energía eléctrica, las autoridades locales y municipales se han dedicado en mejorar las líneas de conducción, así como la rehabilitación y ampliación de la misma en todo el territorio municipal, por lo que se ha reflejado en las últimas encuestas realizado por INEGI con un 1.37 % de rezago.

Índice de rezago social.

Figura 25. Índice de rezago social 2000-2015.



Fuente: Internet.

De acuerdo con la gráfica ilustrada anteriormente y en referencia al índice de rezago social del Municipio de Santa María Yucuhiti, en un periodo de 15 años, es decir, desde el año 2000 hasta 2015 las necesidades y/o carencias en la educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda en el territorio, incrementó en 1.39 %.

Grado de rezago social.

Grado de rezago social.			
2000	2005	2010	2015
Alto.	Alto.	Medio.	Muy alto.

El municipio de Santa María Yucuhiti ha presentado carencias sociales en diferentes áreas de atención año tras año, las necesidades se presentan a diario entre las familias, y entre mayor sea el número de familias mayor es la demanda de los servicios, ya sea en infraestructura, alimentación, educación, salud u otros aspectos de gran importancia, lo cual ha llevado al municipio a ubicarse en **muy alto** grado de marginación.

Lugar que ocupa a nivel nacional.

Lugar que ocupa en el contexto nacional.			
2000	2005	2010	2015
750	458	748	137

7.2.11. Problemáticas identificadas.

Sector.	Problemáticas identificadas.
Agua.	• Escasez de agua por falta de obras de conservación. • Contaminación y baja calidad del agua, por malas prácticas agropecuarias, descarga de aguas residuales, provocando brotes de enfermedades sanitarias. • Falta de mantenimiento de las tuberías o mangueras que transportan agua diariamente a las viviendas de las familias Yucuhitenses. • Falta de financiamiento para rehabilitar el sistema de bombeo solar y así almacenar agua potable.
Energía eléctrica.	• Se presentan deficiencias en el servicio de energía eléctrica en las localidades de la Delegación Centro, Guadalupe Buenavista, Zaragoza, San Isidro Paz y Progreso, Yosonicaje y la Soledad Caballo Rucio, todas pertenecientes al Municipio de Santa María Yucuhiti. La mayoría de las líneas de energía eléctrica son monofásicas y no reciben el mantenimiento adecuado, esto ocasiona que las líneas se dañen de manera continua y fácilmente, sobre todo en temporada de lluvias o cuando hay fuertes ventarrones, lo que conlleva que en los parajes de Carrizalillo, Loma Guayabal de la localidad de La Soledad Caballo Rucio y el paraje Arriba de Alazán y Yata Yuku de la localidad de San Isidro Paz y Progreso, tengan postes en mal estado.
Salud.	• Las enfermedades gastrointestinales ocupan el segundo lugar dentro de las causas de morbilidad en las localidades de: Santa María Yucuhiti, Guadalupe Buenavista, San Felipe de Jesús Pueblo viejo, Yosonicaje, la Soledad Caballo Rucio, Reyes Llano Grande, Zaragoza, San Isidro Paz y Progreso, y Miramar, afectando mayormente a los niños menores de 10 años y adultos mayores, debido a que algunas viviendas cuentan con letrinas tradicionales (pozo negro), la descarga de aguas negras y grises en los cuerpos de agua, provocando la contaminación de agua, la incidencia de enfermedades gastrointestinales y favorecen la proliferación de moscas.

- Debido al empleo de la leña como combustible, al cambio radical de clima, los malos hábitos higiénicos y la falta de cuidado en la alimentación, la población de Santa María Yucuhiti presenta un severo caso de enfermedades, particularmente en menores de edad y personas adultas, de acuerdo a los datos de la UMR e instituciones externas, detectaron enfermedades crónicas degenerativas como son; hipercolesterolemia familiar, Hipertrigliceridemia, hipoalfalipoproteinemia y diabetes mellitus. De igual manera la presencia de otras enfermedades como gastritis, dermatitis cutánea, gastroenteritis, tos, gripa, desnutrición, etc.
- Las viviendas de Santa María Yucuhiti no están conectadas al drenaje público, siendo así que el 74 % del total de las viviendas tienen el desagüe de las aguas grises al aire libre.
- El Municipio de Santa María Yucuhiti cuenta con 5 clínicas ubicadas en las comunidades de mayor número de población, las cuales atienden más del 95 % de la ciudadanía en coordinación con los centros o casas de salud, estas últimas están ubicadas en las comunidades de menor población. Debido a la falta de personal profesional, responsable y capacitado, sumado el acondicionamiento de las unidades y la continua escasez de medicamentos de primera necesidad, han provocado un servicio deficiente e insuficiente, así mismo la molestia en los ciudadanos por la irresponsabilidad de los sectores involucrados.
- Otro problema que aqueja a la ciudadanía es la falta de apoyo y atención de las casas de salud, ya que la comunidad de Zaragoza no cuenta con un espacio propio y digno para atender a las personas, de igual manera 3 casas de salud requieren ser rehabilitadas para contribuir a la buena atención de la ciudadanía.

Educación.

- La calidad del servicio es deficiente a causa de las malas condiciones en la infraestructura y la falta de equipamiento.

	- La creación de multigrados en las comunidades de La Soledad Caballo Rucio, San Felipe de Jesús Pueblo Viejo, Delegación Centro y Zaragoza, ocasionando la deserción escolar, el aprendizaje deficiente e insuficiente para el desarrollo intelectual de los niños. - La población de Santa María Yucuhiti aun cuenta con personas analfabetas en sus localidades, generando preocupación en las autoridades locales y municipales, representando una limitante para acceder a algún beneficio común o el desarrollo local.
Vivienda.	Respecto a las viviendas de los pobladores del municipio de Santa María Yucuhiti las condiciones son malas, ya que 640 viviendas que corresponde al 40 % del total tienen piso de tierra en los dormitorios o cocinas, 156 que representan el 9.80 % tienen sus techos en mal estado y 14 que hacen referencia al 0.90 % carece de muros y/o paredes adecuadas. En temporadas de lluvias el problema incrementa a un 80 % de viviendas afectadas.
Personas con capacidades diferentes.	- Dentro del territorio municipal se han presentado problemas especialmente en niños en edad escolar, debido a que algunos sufren de discapacidad física, mental, etc., dificultando el trabajo en los docentes, exigiendo ciertas habilidades para su aprendizaje y generando el mínimo desarrollo intelectual en dicha población, provocando la discriminación, humillación y abandono escolar del alumno. - Falta de vínculo de las autoridades con fundaciones u organizaciones de apoyo social y moral.
Cultural.	- Pérdida de conocimientos en las prácticas naturales y espirituales a través de las plantas medicinales como alternativa para combatir algunas enfermedades. - Perdida del conocimiento en la elaboración de los diferentes juegos, como el trompo, resbaladilla, resortera, canicas, papalote, títeres, escultura de madera, artesanías y demás. es por ello que menos del 8 %

de la población conocen los juegos y lo practican, y el 92 % ha dejado de practicarlo, prefieren comprar los juguetes en vez de hacerlos.

- Santa María Yucuhiti tiene su historia, así como cuentos, leyendas, mitos y rituales (siembra), sin embargo, no se tienen escritos que narren estos sucesos, así como la nula estrategia para su rescate y difusión.

7.2.12. Temas, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

De las consideraciones anteriores, se desarrolla una síntesis de los programas a ejecutarse, los objetivos planteados, estrategias a seguir y por ultimo las líneas de acción a realizar para reducir los rezagos sociales.

Tema 1. Cada casa es un mundo.

Resumen narrativo.	Contribución a las metas de la Agenda 2030.	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1: Abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales de las personas a través de la gestión de los servicios básicos.	ODS 1	ODS 3, 6, 7 Y 11
Estrategia 1: Fortalecer el desarrollo e incrementar el nivel de vida de los habitantes mediante el acceso a los servicios básicos necesarios.	1.4	3.3, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 7.1, 11.1
Línea de acción 1.1. Realizar un censo general por localidad e identificar a la población más vulnerable y que no cuente con más de uno de los servicios básicos. Línea de acción 1.2. Construcción del sistema de agua potable donde no cuentan con el servicio. Línea de acción 1.3. Gestionar apoyos para la construcción de piso firme en las viviendas para tener un espacio digno en las mismas.		

Tema 2. Cuerpo limpio, mente sana.

Resumen narrativo.	Contribución a las metas de la Agenda 2030.	
	Directa.	Indirecta.

Objetivo estratégico 1: Contribuir al desarrollo social municipal trazando brechas de convivencia familiar saludable para el bienestar común.	ODS 3	ODS 6
Estrategia 1: Fortalecer el sistema de saneamiento municipal para prevenir riesgos y/o enfermedades por vías respiratorias y crónicas degenerativas.	3.3,	3.8, 6.2, 6.3, 6.6 y 6.b
Línea de acción 1.1. Gestionar campañas de sanidad para prevención de las enfermedades y mejorar el cuidado de la salud de las personas más vulnerables, promoviendo la participación activa de la ciudadanía. Línea de acción 1.2. Fortalecimiento de campañas de prevención en la salud con especial énfasis en la buena alimentación y la nutrición. Línea de acción 1.3. Construcción de un relleno sanitario que disminuya la contaminación ambiental generada por los residuos sólidos. Línea de acción 1.4. Campañas de esterilización canina y felino para reducir el incremento de los animales. Línea de acción 1.5. Establecer contenedores de basura en todo el territorio municipal.		
Estrategia 2: Gestionar personal médico fijo, equipamiento e insumos para fortalecer las unidades de salud, contribuyendo al desarrollo social de las comunidades.	3.8	3.4, 3.9.a y 3.9.b
Línea de acción 2.1. Acudir a los centros de salud para la orientación y la importancia de realizarse un diagnóstico para prevenir alguna enfermedad, de ser el caso. Línea de acción 2.2. Cuidar a la niñez y personas mayores que son y serán los pilares de desarrollo de la familia, comunidad y municipio. Línea de acción 2.3. Solicitar a las instancias y/o dependencias correspondientes personal especializada para la atención de pacientes que presentan enfermedades crónicas degenerativas.		

Tema 3: Rompiendo fronteras.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030.	
	Directa.	Indirecta.

Objetivo estratégico 1: Mejorar y fortalecer el método enseñanza - aprendizaje para el desarrollo social local y municipal.	ODS 4	ODS 5,9 y 10
Estrategia 1: Mejorar las condiciones y sesiones de aprendizaje para una educación con desarrollo y prosperidad.	4.1	4.2, 4.5, 4.a, 4.b, 5.1, 9.1, 10.2,
Línea de acción 1.1. Gestionar en las dependencias infraestructura educativa de nivel básico y medio superior, para una educación digna y de calidad. Línea de acción 1.2. Gestionar becas y apoyos para los estudiantes de escasos recursos o con mejor desempeño escolar para evitar la deserción escolar.		
Estrategia 2: Actualizar los datos de inscripción y reinscripción de la población adulta al MEVyT.	4.6	4.4, 4.5, 5.1,10.2
Línea de acción 2.1. Actualizar sus bases de datos para identificar los niveles educativos alcanzados por su población adulta. Línea de acción 2.2. Auto emplear a sus ciudadanos como instructor para la enseñanza a personas adultas. Línea de acción 2.3. Inclusión sin discriminación alguna a la población adulta al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo.		

7.3. Eje II. Yucuhiti Sustentable.

Sustentabilidad.

El termino de desarrollo sustentable hace referencia a satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones, cuidando los recursos naturales y garantizando su permanencia, es decir no se pretende la no utilización de los recursos sino su uso coherente, que consiste en conciliar el progreso económico con las necesidades sociales y ambientales, para el bienestar de la población.

7.3.1. Administrador de los recursos naturales a nivel municipal.

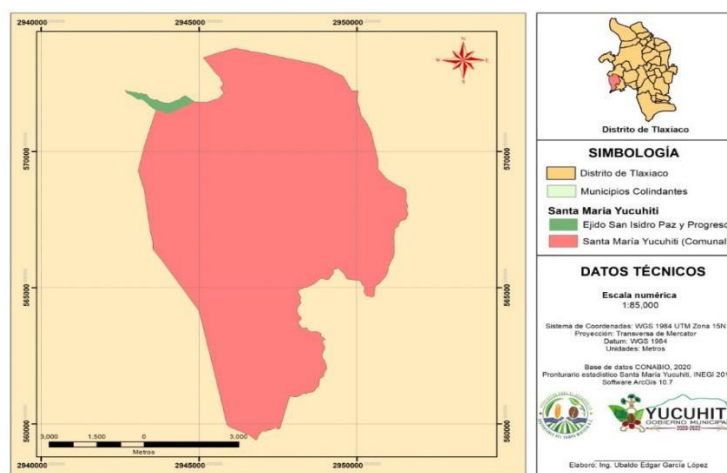
El administrador directo de los recursos naturales presentes en el territorio de Santa María Yucuhiti está a cargo de la Oficina Federal de Bienes Comunales, integrado por el comisariado, el consejo de vigilancia y la brigada forestal, y por otro lado el comisariado Ejidal. Así mismo la intervención del presidente municipal y sus Regidurías (Ecología, Educación, Desarrollo Social, Cultura y Seguridad), Agentes municipales y el consejo municipal del agua.

Como ley en la administración de los recursos naturales, el municipio cuenta con el Estatuto Comunal con enfoque de desarrollo sustentable, donde se establecen las acciones para cuidar y conservar la biodiversidad, las sanciones correspondientes para mantener el orden territorial entre los habitantes. Resulta oportuno mencionar que las autoridades correspondientes no aplican dichos reglamentos, así mismo se requiere de su actualización (ODS 15).

7.3.2. División y ordenamiento territorial.

De acuerdo con el Estatuto Comunal el municipio de Santa María Yucuhiti tiene una superficie de 7,241.44 hectáreas, así mismo posee una fracción de terreno ejidal, con una superficie de 60 hectáreas, esta se encuentra en la comunidad de San Isidro Paz y Progreso, misma que se ilustra en la siguiente figura.

Figura 26. Terreno comunal y ejidal de Santa María Yucuhiti.

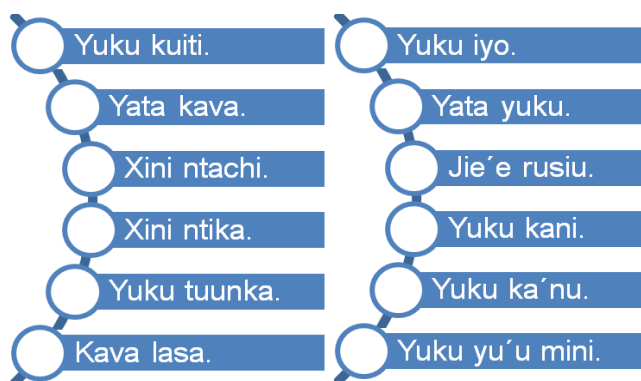


Fuente: elaboración propia en base a INEGI (2010).

En referencia al ordenamiento territorial, se trabajó un proyecto con el mismo enfoque, sin embargo se dejó abandonado, por lo que es necesario retomarla, ejecutarla y darle seguimiento, ya que los espacios se van utilizando conforme al crecimiento poblacional y a las nuevas necesidades del municipio de manera desordenada y dispersa, sin respetar la naturaleza y sin estrategias para contrarrestar los daños causados, así como el incremento de la demanda de los servicios básicos (ODS 11). En ese mismo sentido es importante identificar la vocación del territorio y seguir trabajando en la concientización de la población principalmente a las nuevas generaciones.

Con el objetivo de contribuir a la conservación de la biodiversidad y provisión de servicios ambientales, a nivel municipal se destinaron las siguientes áreas protegidas.

Figura 27. Áreas protegidas dentro del territorio.



Fuente: Estatuto Comunal.

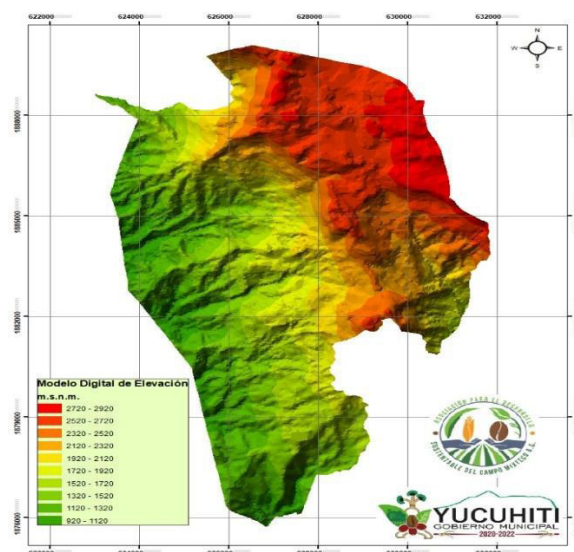
De las áreas de conservación citadas muchas han sido ocupadas e invadidas por los habitantes, es por ello que resulta oportuno fijar estrategias para su identificación y recuperación a cargo de las autoridades correspondientes (ODS 15).

7.3.3. Características actuales de los recursos naturales.

Suelo.

En lo que respecta a las condiciones de suelo, el municipio presenta una altitud que va de 920 metros sobre el nivel del mar en la parte baja hasta los 2,920 m.s.n.m. en la parte alta, acorde al modelo digital de elevación.

Figura 28. Elevación del municipio de Santa María Yucuhiti.



Fuente: Elaboración propia en base al modelo digital de elevación.

De las consideraciones anteriores más la variación del clima presente en el territorio, es posible dividir el municipio en tres zonas; la primera correspondiente a la zona fría, donde se encuentran las comunidades de Yosonicaje y San Felipe de Jesús Pueblo Viejo. La segunda zona considerada templada, en ellas se encuentran las comunidades de Miramar, Reyes Llano Grande, Guadalupe Buenavista y la Soledad Caballo Rucio, mientras que en la tercera zona se denomina cálida, se integran las comunidades de San Isidro Paz y Progreso, Zaragoza y Delegación Centro.

La mayor parte de superficie son laderas que rebasan el 45 % de pendiente, así como pequeñas joyas y planicies, las cuales sirven como zona de captación de agua. El suelo presenta buenas características en textura, con presencia de poca materia orgánica y muy pedregosa. Cabe recalcar que el empleo de los camellones de piedra acomodada se está perdiendo, así como otras técnicas y conocimientos tradicionales enfocados a prácticas de conservación y retención del suelo (ODS 13).

En lo que respecta a las tierras parceladas dentro del municipio se encuentran los cafetos, temporal, solar y riego, espacios que constituyen la base del sustento alimentario. De acuerdo con los datos obtenidos de los talleres comunitarios participativos, los habitantes poseen en promedio una hectárea de terreno y hay presencia de conflictos de límites parcelarios entre los habitantes, sumado la falta de estrategias de ordenamiento territorial (ODS 16).

Referente a los materiales pétreos y minerales, está regulado por el Comisariado de Bienes Comunales, quien deberá ceder los permisos o autorizaciones correspondientes a los interesados para dicho fin. Los materiales pétreos presentes en el municipio son; bancos de arena, piedra y grava, las cuales no tienen un buen control y buena administración para su aprovechamiento (ODS 15).

Agua.

Las principales fuentes de agua (nacimientos, aguajes, manantiales, escurrimientos, arroyos y ríos) se reconocen como áreas protegidas y de interés colectivo, es por ello que se tiene a un consejo municipal del agua, integrado por un representante de las nueve comunidades. Dentro de sus principales funciones se encuentran la organización de los comités de agua de las agencias municipales, la conservación y mantenimiento de los manantiales, supervisar y monitorear la infraestructura o redes de conducción de agua potable, aunado a ello forman parte del Consejo Municipal para el Desarrollo Sustentable. Cabe mencionar que no se ha alcanzado su buen funcionamiento e intervención, por falta de financiamiento, interés e iniciativa.

En Santa María Yucuhiti destaca la pérdida de manantiales, la disminución de la cantidad y calidad de agua, crecientes problemas de contaminación relacionados con residuos sólidos urbanos, aplicación de fertilizantes y descarga de aguas grises (ODS 6, 12 y 14). El principal

uso del agua dentro del municipio es agropecuario (80%), con mayor énfasis en la agricultura de riego, en segundo lugar, se encuentra el consumo humano y uso doméstico (18%), y otros usos (2%).

La red hidrológica superficial está compuesta de arroyos y ríos de causes cortos, que con frecuencia se pierden en sumideros, existen numerosos manantiales y ojos de agua, sin embargo, se ha reducido en los últimos años, en verano debido a la alta precipitación pluvial el agua es abundante, en temporadas de sequía algunos como el río tigre de la comunidad de Reyes Llano Grande se pierden por completo. Dentro del municipio se encuentran los siguientes ríos perennes.

Cuadro 17. Ríos perennes dentro del territorio municipal.

Comunidad.	Río.
Santa María Yucuhiti.	Yuvi viyu.
	La cascada
Zaragoza.	Zaragoza.
La Soledad Caballo Rucio.	Carrizalillo.
Paz y Progreso.	Retumbo.
Guadalupe Buenavista	Salado.

Fuente: Elaboración propia en base a los talleres participativos.

Sumado a las problemáticas se tiene la inconformidad de algunas comunidades sobre el acceso y aprovechamiento del recurso hídrico, teniendo personas que se consideran dueños de los ojos de agua, es por ello que se requiere la generación, actualización y aplicación de los reglamentos para evitar futuros conflictos, todo en beneficio y orden dentro de la población (ODS 16).

Es evidente entonces la falta de concientización de la población sobre sus acciones, la mayoría de los habitantes están acostumbrados a utilizar el agua de la llave, es decir, no se tiene una cultura de almacenamiento, cuidado, uso y reúso del recurso, existen fugas en las redes de conducción y en la toma domiciliaria (ODS 13 y 16).

Los habitantes no tienen la iniciativa de establecer obras sencillas, pero de gran impacto en los yacimientos de agua (filtros, zanjas trincheras, entre otras), es oportuno mencionar el ojo de agua fría, ubicada en la comunidad de Zaragoza, donde se han establecido obras de

conservación y cosecha de agua, las cuales deben de replicarse en el municipio. Las acciones que se han realizado a nivel municipal son cercados y reforestaciones, sin embargo, falta darle seguimiento (ODS 13 y 16).

Vegetación.

La vegetación presente en el municipio se puede dividir en tres áreas: La primera correspondiente a la selva mediana subperennifolia con asociación del cultivo de café, localizada en la parte baja del municipio conocido también como “tierra caliente”, con un rango altitudinal de 800 a 1600 msnm, representado por las comunidades de San Isidro Paz y Progreso, Zaragoza y Santa María Yucuhiti.

La segunda está representada por bosques de encinos (*Quercus*) y bosque mesófilo de montaña, se encuentra en la parte central situada entre los 1600 y 2000 msnm, representado por las comunidades de Reyes Llano Grande, Guadalupe Buenavista, la Soledad Caballo Rucio y Miramar. Las especies arbóreas más representativas para este tipo de vegetación son: *Liquidámbar spp* y *Quercus spp*.

En la tercera se encuentra la cordillera que divide y marca el cambio de vegetación entre el bosque mesófilo de montaña y bosque de pino, con un rango altitudinal de 2000 a 2900 m.s.n.m.; en ella se encuentran las comunidades de Yosonicaje y San Felipe de Jesús Pueblo Viejo, se tienen tres especies silvestres de vida riparia, por ejemplo, el quelite de vela y una especie de cactácea del cual se consume la inflorescencia.

Figura 29. Parte de la vegetación presente en el municipio.



Fuente: recorridos de campo.

El municipio registra pérdidas de áreas verdes por el crecimiento poblacional disperso y desordenado, sumado a ello el enfoque de la agricultura, la extracción de leña como principal fuente de combustible y la demanda de infraestructura básica. Otro de los factores es la tala

clandestina, la incidencia de plagas forestales y plantas parasitas como el muérdago (ODS 11 y 13).

Debido al enfoque agropecuario y los conflictos agrarios entre los municipios colindantes, el municipio es propenso a incendios forestales, ante ello se cuenta con una brigada forestal y de protección civil, las cuales requieren de capacitación y equipamiento (ODS 13 y 15).

Dentro del Municipio existen lugares de interés para el turismo comunitario, como las zonas arqueológicas (Nuu itun y marmolera), y vestigios de que existen otros atractivos dentro del territorio, es por ello que se ha encaminado a un estudio integral, la cual requiere de seguimiento, ya que el municipio tiene el potencial en sus bosques, cavernas, flora y fauna, que dan origen a paisajes impresionantes, en ese mismo sentido se requiere el fortalecimiento para la protección y conservación de dichos recursos.

Flora.

En lo que respecta a la flora presente en el municipio, podemos encontrar una gran variedad de especies de orquídeas (*Orchidaceae*), siendo las más utilizadas como ornato y de mayor interés económico. De acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2004, y acorde a los estudios realizados en el municipio el 4% se encuentra amenazada, el 7% se reporta como endémica y el 3% como especies con protección especial. En cuanto al hábito de crecimiento, el 86% son epífitas, 4% litófitas son las semiterrestres y crecen sobre las rocas con musgos o sobre un manto de hojas en descomposición, y el 10% son terrestres.

Figura 30. Algunas orquídeas presentes en el territorio municipal.



Fuente: García (2019, datos sin publicar).

De las consideraciones anteriores hace falta establecer áreas destinadas voluntariamente para su conservación, equipamiento e infraestructura enfocada a su reproducción, así mismo la capacitación para su propagación y aprovechamiento local como fuente generadora de ingresos adicionales a las familias rurales, y así frenar su extracción ilegal, la cual se ha venido presentado desde aproximadamente 10 años (ODS 15).

Otras especies presentes son las bromelias, y la especie de *Pinguicula*, conocida por ser una planta “carnívora” con potencial ornamental, pero de difícil reproducción.

Figura 31. Algunas especies de bromelias y pinguicula.



Fuente: Recorridos de campo e internet.

De la misma manera se encuentra una gama de flora comestible, las cuales son componentes de suma importancia en la alimentación diaria de las familias, algunas especies de quelites crecen como arvenses sin que sean consideradas como competencia representando una cosecha más en sistemas de agricultura tradicional.

Los quelites hoy en día se han estado desvalorizando, debido a la aculturación a los nuevos productos introducidos e industrializados. La cultura y tradición se ve seriamente afectados y solo son capaces de mantenerse algunos recursos nativos por la intervención de la población adulta, empleados en los ritos y comidas tradicionales (ODS 12).

Otro de los recursos florísticos del municipio son las plantas medicinales, en donde resulta oportuno determinar estrategias de identificación de las especies y el rescate de los saberes comunitarios sobre su uso y manejo, ya que se tienen muy pocas investigaciones e intereses, siendo una alternativa para mantener la salud de la población. Estos conocimientos se han conservado gracias a las personas de la tercera edad principalmente las mujeres (ODS 3 y 15).

Referente a los hongos, el municipio alberga una gran variedad de hongos comestibles y silvestres, de los cuales no se cuentan con estudios y registros, algunas imágenes tomadas en los recorridos se presentan enseguida.

Figura 32. Algunos hongos presentes en el municipio.



Fuente: Recorridos de campo.

Fauna.

En lo que corresponde a la fauna presente en el municipio, existen aproximadamente 50 especies, y de acuerdo a la NOM-059- de la SEMARNAT-2010, los más afectados y que se encuentran en alguna categoría de riesgo son: las ardillas, armadillo, tigrillo, mapaches, conejo, tejones, tuza, tlacuaches, águilas, gavilanes, zorrillos, pericos, venado cola blanca, tucanes, boas, iguanas, palomas, jabalíes, búhos, comadreja, halcones, zanate, cascabeles, carpintero, puerco espín, coralillo, tecolote, gallina montes, sapos y salamandras.

En el año 2019, en la comunidad de San Isidro Paz y Progreso se encontró una nueva especie de rana arborícola, denominada *Charadrahyla sakbah sp. nov.*, estudio realizado por Jiménez A., et al., (2019).

Figura 33. Rana *Charadrahyla sakbah sp.*



Fuente: Jiménez A., et al., (2019).

Actualmente la fauna a nivel municipal se encuentra amenazada por su extracción y cacería ilegal (ODS 14 y 15). En lo que respecta a la cacería, siempre ha estado presente en el territorio, representando una fuente de alimento para las familias con escasos recursos, o bien para comercializarlos y con ello obtener un ingreso económico que les ayude a solventar las necesidades básicas del hogar, esto se debe a la falta de concientización y vigilancia por parte de las autoridades correspondientes (ODS 15). Esta acción provoca la alteración en la cadena alimenticia y el desequilibrio ecológico, afectando severamente al medio ambiente, pero sobre todo el incremento de las especies (plagas) que amenazan la agricultura y vegetación.

Conforme al estudio para el establecimiento de áreas de conservación en el año 2009 realizado por la Oficina Agraria, existe una gran diversidad de aves ya que el territorio representa el área de descanso de algunas aves migratorias del sur al norte del continente y viceversa.

Figura 34. Algunas aves presentes en el municipio.



Fuente: Biol. Sergio Gómez Villaverde.

De acuerdo con el reporte de Naturam Sequi, existen registros de 6 anfibios, 151 especies de aves, de mayor importancia es el águila tirana la cual se encuentra en peligro de extinción. Referente al grupo de mamíferos se han registrado 7 especies en donde se destaca la presencia del ocelote el cual está en peligro de extinción, y por último los reptiles en donde se lleva un registro de 14 especies.

Aire.

En lo que se refiere a la calidad del aire, en los meses de junio a febrero se presenta una ligera contaminación por el humo liberado en los fogones tradicionales de los hogares, la quema de la basura, la descarga de aguas grises y los baños tradicionales, así como lo menciona el plan

de acción climática municipal (PACMUN) realizada por Carranza 2013, el cual se requiere actualizar (ODS 13).

En los meses restantes (marzo a mayo), los niveles de contaminación se incrementan, por el humo de la quema en la agricultura (en el sistema milpa) dentro del municipio, aunado a ello el enfoque de la producción pecuaria de los municipios de la parte baja (Putla Villa de Guerrero, Santa María Zacatepec, Reforma, Amuzgos, entre otros), quienes queman sus cerros para producir forraje (ODS 17).

7.3.4. Manejo de los residuos sólidos.

De acuerdo al enfoque de las actividades agropecuarias y los modelos de vida presentes en el municipio, existe una gran generación de residuos sólidos tanto orgánicos e inorgánicos. Respecto a los residuos orgánicos se han ejecutado estrategias para su aprovechamiento, como reincorporarlos al suelo, su aprovechamiento para el consumo del ganado menor, o alternativas para la obtención de diferentes de abonos orgánicos, por lo que no representa un problema de impacto negativo en el municipio.

Por otro lado, los desechos inorgánicos como los plásticos, bolsas, contenedores de agroquímicos, vidrio, unicel, pañal, pilas radioactivas, latas, fierro, por mencionar algunas, representan un verdadero problema ya que no se tiene una estrategia operativa enfocada a su recolección, separación, almacenamiento y tratamiento, así mismo no se tienen centros de acopio, poca capacitación y concientización a la población para su tratamiento. En el mismo sentido hace falta trabajar en la cultura de aprovechamiento y consumo de lo local. Todo lo expuesto condiciona a las familias y a las comunidades a quemar los residuos sólidos (ODS 13).

7.3.5. Problemática identificada.

Tema.	Problemática Identificada.
Agua.	• Reducción del volumen de agua en los yacimientos en tiempos de sequía. • Contaminación de afluentes por descarga de aguas negras y grises. • Uso de agroquímicos en la agricultura. • Generación de residuos sólidos urbanos.

	- Falta de ordenamiento territorial. - Falta de reglamento del aprovechamiento agua y su aplicación.
Flora y fauna.	- Falta de actualización del Estatuto Comunal y su aplicación. - Tala clandestina de árboles y extracción de la flora sin control. - Deficientes estrategias de reforestación. - Presencia de plagas forestales. - Desconocimiento de los recursos que alberga el municipio. - Falta de vinculación con instituciones de investigación. - Cacería clandestina y presencia de perros cazadores en los bosques. - Extracción ilegal de fauna silvestre.
Suelo.	- Erosión del suelo por el enfoque agropecuario. - Presencia de derrumbes y deslaves por el drenaje pluvial. - Existen conflictos agrarios entre los habitantes.
Aire.	- Liberación de humo de los fogones tradicionales en los hogares. - Práctica de la quema de la roza en el sistema milpa. - Contaminación del aire por el uso de letrinas (pozo negro).

7.3.6. Temas, objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

Tema 1. Agua limpia y suficiente para todos.

Resumen narrativo.	Contribución a las metas de la Agenda 2030.	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1: Minimizar la contaminación del agua para mejorar su calidad y preservar la biodiversidad que alberga el territorio municipal.	ODS 6	ODS 13 y 15
Estrategia 1: Determinar la estrategia Integral del manejo de los residuos sólidos para reducir la contaminación.	6.3	13.3, 15.1

Línea de acción 1.1. Gestionar el plan de Inspección, vigilancia y campañas de limpieza en las fuentes hidrológicas.

Línea de acción 1.2. Tratar los residuos orgánicos.

Línea de acción 1.3. Equipar y aprovechar los residuos sólidos para la generación de empleos ecológicos.

Objetivo estratégico 2: Aprovechar el recurso hídrico de manera sustentable para garantizar el acceso a las futuras generaciones.	ODS 6	ODS 12 y 15
Estrategia 1: Conservar y administrar el recurso hídrico de manera sustentable.	6.4	12.2 y 15.1

Línea de acción 1.1. Establecer obras de cosecha de agua y reglamentarla.

Tema 2. Energía alterna y menos contaminante.

Resumen narrativo.	Contribución a las metas de la Agenda 2030.	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico: Aprovechar las energías alternas y limpias, para reducir la contaminación de los fogones tradicionales al medio ambiente.	ODS 7	ODS 11, 13 y 15
Estrategia 1: Cambiar los fogones tradicionales por estufas ahorradoras de leña.	7.3 y 7 a	11.6, 13.3 y 15.5
Línea de acción 1.1. Instalar de estufas ahorradoras de leña en las viviendas.		

Tema 3. La reconciliación del pueblo y el medio ambiente.

Resumen narrativo.	Contribución a las metas de la Agenda 2030.	
	Directa.	Indirecta.

Objetivo estratégico: Preservar la vegetación, flora y fauna presente en el municipio para garantizar las mismas oportunidades a las futuras generaciones.	ODS 15	ODS 11 y 13.
Estrategia 1: Cuidar y proteger la vida terrestre que alberga el municipio.	15.1. 15.2 y 15.5	11 b, 13.1, 13.3.
Línea de acción 1.1. Actualizar el Estatuto comunal con enfoque comunitario y sustentable acorde a la realidad y garantizar su aplicación. Línea de acción 1.2. Ejecutar servicios de asistencia técnica especializada en la propagación de especies arbóreas nativas y establecimiento de viveros con fines de reforestación en áreas prioritarias. Línea de acción 1.3. Identificar zonas de riesgo para reaccionar ante el cambio climático.		

7.4. Eje III. Productivo e Innovador.

7.4.1. Empleo.

En el municipio de Santa María Yucuhiti las fuentes de empleo son reducidas, esto debido a la baja capacidad productiva, son pocos los establecimientos de servicios que emplean algún tipo de personal. Esta condición propicia la migración de las personas a otros Estados de la República Mexicana o en los Estado Unidos de América, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida. Dada las presentes condiciones las familias dependen principalmente de las remesas.

Por el enfoque productivo del municipio hacia el sistema café bajo sombra y de calidad, sistema milpa y miel, la demanda de empleo es temporal, de la misma manera es minoritario el número de personas se dedican a la construcción, servicios de transporte (taxi), prestadores de servicios independientes (electricistas, etc.), percibiendo un salario mínimo que van acorde a la actividad que oscila en un rango de 150 a 300 pesos al día.

Otra de las fuentes de ingreso son los subsidios por parte del Gobierno Federal, por mencionar algunos como el apoyo a adultos mayores, personas discapacitadas, becas estudiantiles (Benito Juárez), jóvenes construyendo el futuro y apoyos al sector productivo.

7.4.2. Actividades y sectores económicos.

A nivel municipal la principal ocupación radica en la producción de maíz para autoconsumo (sistema milpa), seguido de la producción de café bajo sombra y la producción de miel, con enfoque de generación de ingresos, sin embargo, la primera presenta rendimientos muy bajos. Enseguida algunas familias establecen huertos familiares, siembran frutales (como el mango, naranja, limón, plátano, durazno, lima, etc.), con el mismo enfoque de autoconsumo y en ocasiones el excedente se vende para obtener un ingreso económico (ODS 12).

Los medios y modelos tradicionales de producción fomentan la conservación de las especies locales, además de que el sistema de trueque a nivel municipal influye para que las familias puedan obtener una gama de productos que no producen, cabe mencionar que el trueque se está perdiendo. Enseguida se mencionan los sectores económicos presentes en el municipio.

7.4.2.1. Sector Primario.

La agricultura está basada mayormente en los cultivos de maíz intercalado con hortalizas y café. De igual forma una pequeña parte de la población se dedica a la producción de miel, y una mínima parte a la ganadería, aprovechamiento forestal, piscicultura y agricultura protegida. En este apartado se describen las características principales de cada uno de los usos agrícolas, pecuarios y forestales.

Sistema milpa.

El maíz se cultiva como parte del sistema tradicional milpero, donde además de adquirir maíz también se obtienen subproductos como calabaza, frijol y quelites. La variedad que se emplea es la nativa y en algunos casos (muy pocos) han optado por sembrar variedades híbridas (sistema de riego) y con el empleo moderado a excesivo de agroquímicos (fertilizantes, herbicidas, insecticidas y rodenticidas) (ODS 12).

De acuerdo con los talleres participativos se presenta un diagrama de producción del sistema milpa, considerando las diferentes variedades y periodos de producción.

Figura 35. Diferentes ciclos productivos sobre el cultivo del maíz en el territorio de Santa María Yucuhiti.



Fuente: elaboración propia en base a los talleres comunitarios.

Se distinguen dos ciclos con tres variedades, el ciclo de maíz largo se produce en la zona fría o alta, donde se obtienen otros productos como son las habas, papas, alverjas, chilacayotas, entre otros. En esta zona se pueden encontrar árboles frutales de diferentes especies, generalmente en traspacios o en huertos adyacentes a la casa familiar, tales como durazno, manzana, pera o granada, ciruela y capulín.

En la zona media-baja se produce el maíz de temporal y de riego (tata savi y tata kuan); en algunas áreas de riego se han introducido híbridos. El promedio de la superficie sembrada a nivel municipal es entre 0.5 y 1.5 hectáreas. El rendimiento estimado de la producción de maíz

es debajo de 500 kg/ha (muy bajo), sumado la producción de frijol, calabaza y las plantas comestibles. El destino de este maíz es únicamente para consumo familiar.

Los problemas que más aquejan este cultivo son el viento, plagas como el gusano cogollero, gallina ciega y gusano de alambre, aunado a ello el incremento en los insumos (fertilizantes, insecticidas y herbicidas), la nula gestión e inversión Federal, Estatal y municipal. Con respecto a la cosecha de riego la escasez del agua es una limitante, es por ello que resulta oportuno la rehabilitación de ollas de geomembrana presentes (ODS 12 y 13).

Producción de Café.

Esta actividad representa el 80% de la economía familiar, con alrededor de 2,772 productores. Se cultiva entre 850 y 1900 m.s.n.m., con rendimientos bajos de 2.3 Qq/ha, debido a plantaciones adultas, incidencia de enfermedades (ojo de gallo y roya) y poca asistencia técnica (ODS 8 y 9).

La venta de café pergamino al intermediario oscila entre 45.00 a 50.00 pesos el kilogramo, en estos últimos años ha surgido el sistema de café de especialidad, a base de una catación quien determina el puntaje y mientras sea mayor de 80 puntos el precio incrementa de 60 a 100 pesos por un kilogramo de café pergamino.

De los problemas fitosanitarios que afectan este cultivo se encuentra la roya (*Hemileia vastatrix*) y ojo de gallo, provocando grandes pérdidas económicas a nivel familiar. El gran reto es encontrar variedades resistentes y tolerantes sin perder el enfoque hacia lo orgánico y la calidad, así como la variedad *typica* que garantiza la calidad en taza, de la misma manera no existe inversión municipal en este sector.

Otros productos (agrícolas y forestales).

Debido a la topografía dentro del territorio municipal, existe una amplia gama de productos agrícolas no convencionales obtenidos en huertos de traspatio, parcelas y de manera silvestre; muchos de estos productos son de importancia económica y de recolección, a continuación, se muestra en la tabla aquellos productos que se encuentran en las diferentes zonas climáticas.

Cuadro 18. Relación de productos locales agrícolas y forestales.

ZONA	PRODUCTOS AGRICOLAS NO CONVENCIONALES	PRODUCTOS NO MADERABLES
Alta	Capulín, flor de maguey, manzana, papa roja y zarzamora.	Hongos, leña, plantas ornamentales
Media	Jengibre, durazno, míspero, anona, huevo de gato, hierba santa, pápalo, naranja y limón.	
Baja	Zapote negro, mango, mesonzapote, caca de niño, chicozapote, piña, papaya, diversas variedades de plátano, mamey y aguacate criollo.	

Fuente: elaboración propia.

Apicultura.

La producción de miel se registra en dos periodos, la primera en abril-mayo que corresponde al término de la época de sequía y el segundo periodo de cosecha se realiza en noviembre-diciembre, en esta se presentan la menor producción por la disminución de la temperatura y por ende menos floraciones.

Las actividades que se realizan son: División de colmenas, alimentación o suplementación, movimiento de colmenas, revisiones periódicas para control de plagas. El equipo utilizado para el manejo de los apiarios es incipiente, ya que no hay apoyos hasta ahora sobre dicha actividad, solo cuentan con velos, ahumadores y espátulas; la extracción es de manera manual (extractores de manija).

La producción es auspiciada por intermediarios de la zona donde el precio por kilogramo fluctúa entre 25 a 40.00 pesos; la venta se realiza por toneles, un tonel contiene un peso bruto de aproximadamente 320 kilogramos con un beneficio económico de 10,000.00. Los problemas presentes en esta actividad es el descenso en el precio, falta de apoyo y capacitación en su transformación en subproductos (ODS 8 y 9).

Agricultura protegida.

En el territorio municipal se han instalado invernaderos y macro túneles, la mayoría de ellos están sin producir, debido a la falta de seguimiento, la incidencia de ventarrones, la falta de mantenimiento y reinversión del plástico, deficiencias en los sistemas de riego, sumando a ello el poco interés de las familias y la falta de asesoría técnica para garantizar la rentabilidad de

las mismas. De las estructuras que están en producción, se siembra principalmente jitomate (ODS 8 y 9).

Ganado mayor, menor y aves de traspatio.

En lo que respecta a la ganadería se basa en el manejo a pequeña escala y de traspatio, donde se crían pollos, guajolotes, conejos, patos, borregos, chivos, reses y cerdos, principalmente para el autoconsumo familiar; la dieta de esta ganadería de traspatio es a base de productos locales silvestres, restos orgánicos generados en los hogares campesinos y residuos de cosecha.

El manejo de estas especies es tradicional, a través del libre pastoreo como los chivos y borregos, principalmente se desarrolla en las rancherías ya que se cuenta con mayor superficie para esta actividad; las aves andan libres en el área que ocupa el hogar de las familias y en los centros comunitarios los mantienen encerrados en corrales.

El ganado mayor es poco común y las personas que cuentan con reses principalmente son usadas como animales para tracción en labores agrícolas en la zona alta del municipio, la cantidad con la que cuentan es de 2 a 4 cabezas de ganado con graves problemas sanitarios y de alimentación (ODS 8).

7.4.2.2. Sector Secundario.

En cuando a la transformación de la materia prima a la que se le confiere un valor agregado al producto final, son escasas la que existen y no están bien definidas las pocas iniciativas locales familiares que se dedican a ello, dentro de ellas se encuentra la venta de café en polvo con sus respectivas marcas los cuales se enlistan a continuación según datos obtenidos en los talleres participativos (ODS 8).

Cuadro 19. Algunas iniciativas productivas locales de café en Santa María Yucuhiti.

LOCALIDAD.	GRUPO O MARCA.	PRODUCTO.
Miramar.	KU55END CAFÉ.	Café de especialidad.
	CAFÉ DE FÉ.	Café artesanal.
Guadalupe Buenavista.	ESCUDO MIXTECO.	Servicios de catación y cafés de especialidad.
	ÁNIMA CAFÉ.	Café de especialidad.
Caballo Rucio.	CAFÉ CABALLO RUCIO.	Licor tradicional de café y café de especialidad.

	CAFÉ YUCUHITI.	Café de especialidad.
	CAFÉ KIIETS KUB	Café orgánico.
San Isidro Paz y Progreso.	CAFÉ SAKBAH	Café artesanal.
	CAFÉ SANTOS.	Café Orgánico.
Reyes Llano Grande.	CAFÉ ÑUU SAVI.	Café de especialidad.
Santa María Yucuhiti.	CAFÉ JIE' KAVA.	Café orgánico.
Pueblo Viejo.	CAFÉ MUJER MIXTECA	Café orgánico.

Fuente: elaboración propia en base a los talleres comunitarios.

7.4.2.3. Sector Terciario.

En el sector terciario se encuentran pequeños locales de venta de productos alimenticios, insumos para la salud, papelería, calzado, ropa, ferretería, comedores, venta de gasolina, venta de bebidas alcohólicas, materiales de construcción y servicios de internet, la mayoría de estos comercios se encuentran en el régimen informal, en el cuadro siguiente se detalla el número de establecimientos. Así mismo están los servicios de dentista, profesores, albañilería, plomería, mecánico, panadería, etc. (ODS 8).

Cuadro 20. Listado general de establecimientos comerciales en el territorio municipal.

PADRON MUNICIPAL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		
Localidad	Giro	No. Establecimientos
Delegación Centro	Comercial	19
Guadalupe Buenavista	Comercial	14
Miramar	Comercial	21
San Felipe de Jesús Pueblo Viejo	Comercial	19
Reyes Llano Grande	Comercial	18
San Isidro Paz y Progreso	Comercial	11
Yosonicaje	Comercial	17
Zaragoza	Comercial	15
La Soledad Caballo Rucio	Comercial	11
TOTAL	Comercial	145

El costo de servicio local de pasaje es de \$30 a \$150 pesos dependiendo de la distancia o localidad a ofrecer el servicio; el costo por pasaje a Putla Villa de Guerrero va desde los \$90.00 a \$120.000 pesos y para la ciudad de Tlaxiaco oscila de \$95.00 a \$150.00 pesos.

7.4.3. Infraestructura pública.

Las nueve comunidades que integran el municipio tienen las condiciones adecuadas para brindar un buen servicio y atención ciudadana, cada uno tiene su Agencia municipal en muy buen estado, así mismo cuentan con su auditorio municipal a excepción de la comunidad de San Isidro Paz y Progreso ya que se ha sido afectada por los ventarrones que se presentan en el mes de octubre a diciembre, así mismo se tienen cocinas comunitarias, centros religiosos y casa de salud, en esta última es necesario mencionar que no se tiene personal especializado.

Referente a la infraestructura varía acorde al tamaño de las comunidades. A nivel municipal se suma el palacio municipal, casa de gobierno, parque, quiosco, museo comunitario, casa de huéspedes, casa de artesanías, biblioteca, albergue, radio comunitaria, módulos de vigilancia (seguridad pública), nave marmolería, baños públicos, por mencionar algunos. Las condiciones de las presentes infraestructuras requieren de mantenimiento y equipamiento. Así mismo se suman los terrenos de fosa séptica, nuu tiuñu Yuteyuvi, riego, banco de grava, sana yeyu y radio 92.5 F.M.

7.4.4. Caminos y carreteras.

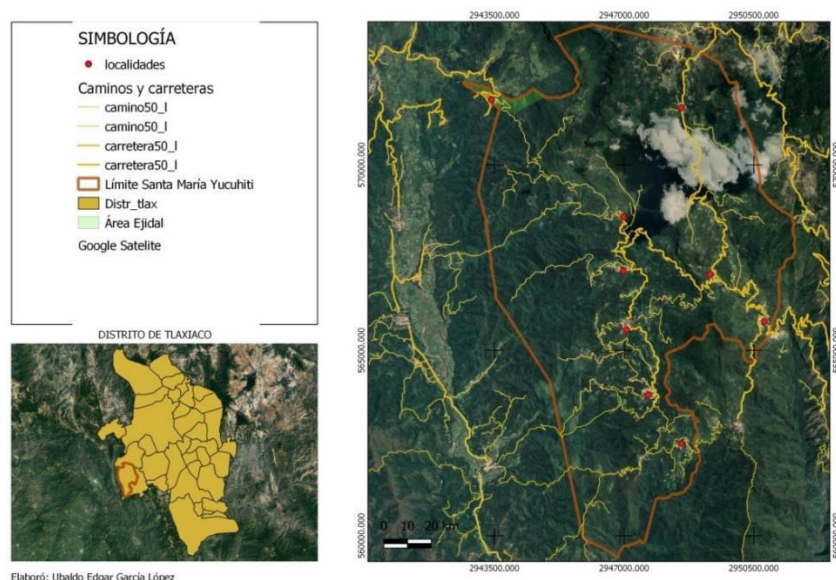
Para poder acceder al municipio desde la capital del Estado, se toma la carretera Oaxaca-México hasta el Km 72, en el municipio de Nochixtlan se toma la carretera Estatal libre a la desviación Yucudaá en el Km 26, posteriormente se toma la carretera rumbo a Putla, se llega a la desviación del Río de Ocotepéc a 8.5 Km después de la ciudad de Tlaxiaco, con dirección a los municipios de Santo Tomás Ocotepéc, Santa María Yucuhiti y Santiago Nuyoo, considerando que el municipio se encuentra – aproximadamente a 30 km del Distrito de Tlaxiaco.

Las autoridades han gestionado ante las dependencias correspondientes la pavimentación de esta carretera, sin embargo, ahora con el apoyo de Gobierno Federal (SCT-INPI), se logró pavimentar en el ejercicio 2019, 1.5 km dentro del programa “Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales indígenas”.

Para el ejercicio 2020, el municipio está considerado en el programa, para la pavimentación de 2.340 km hasta conectar con la cabecera municipal.

Cabe mencionar que en el territorio municipal se cuenta con caminos de terracerías primarios y secundarios, los cuales son revestidos por las autoridades municipales en conjunto con las autoridades locales y población en general, mediante tequios haciendo uso de herramientas de trabajo y maquinaria pesada en su caso, con el fin de ser transitados todo el año en especial en épocas de lluvias, ya que son ramales principales para la comunicación con los municipios vecinos que a su vez se comunican con la cabecera Distrital y la capital del Estado, los caminos secundarios son los que comunican con los distintos parajes que cuentan las agencias municipales y de policía (ODS 9).

Figura 36. Red de caminos.



Fuente: Elaboración propia.

7.4.5. Medios de comunicación.

Los servicios de comunicaciones son limitados, aunque existan establecimientos de Internet, la calidad y velocidad de navegación es mala. En referencia a la telefonía en la comunidad de Reyes Llano grande se encuentra una antena de la compañía Telcel que beneficia a otras comunidades (Guadalupe Buenavista, Miramar y comunidades del municipio de Putla), cabe mencionar que la infraestructura es de la iniciativa privada por lo tanto se deberá de gestionar una antena comunitaria por parte del municipio, con respeto al servicio de taxis son líneas independientes al municipio los cuales 3 sitios ofrecen servicios a la ciudad de Tlaxiaco y Putla y 6 sitios de transporte local según datos recabados en los talleres participativos.

Cuadro 21. Relación de empresas de transporte y carga.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.	LOCALIDAD.
Transportes Yucuhiti.	Santa María Yucuhiti
Sana ite.	Reyes Llano grande.
Ocotepeque.	
Ita nuni.	Miramar.
Xie'e yuku.	
Caballo Rucio.	La soledad caballo rucio

Fuente: elaboración propia.

7.4.6. Problemas identificados.

Sector.	Actividad.	Problemáticas identificadas.
Primario.	Agricultura.	- No se tiene un plan integral o de fomento a la producción agrícola. - No hay una propuesta de producción agroecológica. - No existe un inventario de proyectos de producción agrícola presentes en el municipio. - La capacitación productiva es limitada y/o escasa. - La agricultura protegida se encuentra abandonado y son mínimos los que operan. - Falta de atención a las parcelas de café y presencia de enfermedades. - No hay subsidios y falta de gestión de apoyos a la producción local, familiar o de traspatio. - Falta de cobertura de programas Federales y Estatales en el territorio.
	Ganadería.	- Falta de fomento a la producción campesina avícola, porcícola, bovina y ovino caprina. - No hay presencia de proyectos enfocados a la producción intensiva.
	Apicultura.	Bajos rendimientos por la falta de capacitación y asistencia técnica, y falta de subsidios.
Secundario.	Artesanías.	Falta de publicidad en medios de comunicación.

	• Los centros de comercialización de los productos artesanales son nulos. • No se gestionan subsidios de fortalecimiento a las artesanas. • La población que alberga este conocimiento son mujeres de edad avanzada, lo que pone en riesgo los saberes tradicionales.
Otros productos.	• Existe una desorganización en el ámbito de transformación y comercialización. • Las iniciativas de transformación son mínimas por lo que se requiere de capacitación y asesoría técnica especializada.
Mercados locales.	• Falta de espacios públicos para ofrecer productos locales. • Falta de normalización de la economía de la economía informal.
Comunicaciones y transportes.	• Falta de infraestructura de comunicación. • Falta de mantenimiento de las carreteras, mantenimiento de las cunetas y desazolve de las alcantarillas. • Deficiencias en la retención de muros para minimizar la seguridad vehicular y ciudadana.

7.4.7. Temas, Objetivos Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Tema 1: Fortalecimiento del sector agrícola.

Resumen narrativo.	Contribución con las metas de la Agenda 2030.	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo: Mejorar las actividades productivas con técnicas innovadoras compatibles con el medio ambiente para contribuir a la calidad de vida de las familias.	8	1 y 2.
Estrategia 1: Impulsar la producción local a través la suma de esfuerzos familiares, autoridades locales, municipales y Estatales, aprovechando los recursos locales presentes.	8.2 y 8.4	1.4, 2.3 y 2.4.

Líneas de acción 1.1. Establecer convenios con instituciones correspondientes para mejorar y fortalecer los sistemas de producción.

Líneas de acción 1.2. Gestionar proyectos de huertos familiares de traspatio con enfoque agroecológico.

Líneas de acción 1.3. Mejorar los sistemas productivos de café y maíz para incrementar los rendimientos.

Líneas de acción 1.4. Fortalecer los mercados locales e impulsar ferias agropecuarias.

Tema 2: Rehabilitación de caminos.

Resumen narrativo.	Contribución con las metas de la Agenda 2030.	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo: Mejorar las rutas comerciales para facilitar el acceso al municipio y a las áreas productivas, para impulsar el emprendedurismo campesino.	8	2 y 9.
Estrategia 1: Acondicionar los caminos carreteros principales y cosecheros, para garantizar el abastecimiento alimenticio y demás necesidades de las familias.	8.3	2.1 y 9.1.
Líneas de acción 1.1. Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para revestir y rastrear los caminos principales y cosecheros.		

7.5. Eje IV. Yucuhiti Seguro.

La seguridad pública constituye un elemento primordial de toda sociedad, quien para su mejor funcionamiento, organización y convivencia social, debe existir un orden; sin embargo, no hay sociedades perfectas, dado que en cada una de ellas viven individuos que desarrollan comportamientos heterogéneos, ideas, valores y actividades diferentes que al cruzarse entre sí, puede dar como origen a múltiples conflictos; de ahí una de las funciones principales de los gobiernos es lograr el orden social, que permita un mejor desarrollo y crecimiento social entre los individuos que lo componen.

El Estado ha creado Leyes que regulan la conducta de los seres humanos, para que quien vaya en contra de las mismas se le castigue su proceder. Así la seguridad es entendida como un principio guía para el desarrollo humano y tiene que ser un eje obligado en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, la libertad, paz, seguridad social y el respeto a los derechos humanos, destacan entre las tareas de mayor relevancia, así como vigilar su estricto cumplimiento es y será una labor fundamental.

La delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben en el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en el país, su estado, su municipio, su localidad.

El municipio de Santa María Yucuhiti es considerado en general como un municipio seguro, sin embargo en los últimos años se han reflejado situaciones de carácter delictivos así como aquellas conductas antisociales caracterizadas por la violencia que ponen en riesgo el bienestar de los ciudadanos de la misma población y sus localidades, además es considerado también como un municipio en donde prevalece la violencia de género, estos problemas se derivan de la inseguridad que se vive diariamente en el municipio y que están relacionados con falta de educación, pérdida de valores, la falta de comunicación entre las familias y en definitiva con la inequidad social y malos tratos, por lo tanto son problemas que traen como consecuencia ciertos casos de delincuencia y desorden público que afecta a la ciudadanía, es deber de las autoridades realizar acciones que garanticen la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de los pobladores mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que deben proporcionar las autoridades municipales conjuntamente con las distintas figuras e instituciones competentes en el tema.

7.5.1. Orden jerárquico de impartición de justicia.

Dentro de la jurisdicción de Santa María Yucuhiti y por cada localidad existen diferentes instituciones y figuras responsables encargadas de la impartición de justicia y prevención de actos delictivos con la finalidad de atender las necesidades de derecho, salvaguardar la integridad de las personas y las familias del mismo, teniendo siempre en cuenta la gobernabilidad y el respeto de los derechos humanos actuando siempre con libertad, imparcialidad y transparencia.

Por lo anterior referente a la administración e impartición de justicia en el municipio existe la figura del Alcalde Único Constitucional, quien a su vez se auxilia del alcalde 1º, quienes son los Jueces Municipales, de igual manera existen 5 alcaldes auxiliares distribuidas en las comunidades de Miramar, Guadalupe Buenavista, Reyes Llano Grande, Paz y Progreso y Yosonicaje quienes son los encargados de impartir justicia dentro de sus localidades.

En cada Agencia de policía se nombra un agente de policía con su respectivo suplente, secretario y tesorero quienes también son los encargados de impartir justicia dentro de sus localidades, además dentro de cada localidad se nombra un cierto número de topiles quienes son considerados como los policías locales y tienen la responsabilidad de vigilar el orden público.

7.5.2. Seguridad pública municipal.

La seguridad pública es una función a cargo del municipio que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

Teniendo en cuenta estas premisas, el gobierno municipal, como el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones al orden social, se compromete a brindar la seguridad pública a los habitantes de Santa María Yucuhiti, en cumplimiento a los mandatos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Oaxaca, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Ley Orgánica Municipal, así como el Bando de Policía y Buen Gobierno, este último siendo un reglamento interno municipal.

El municipio cuenta con una corporación de policía preventiva municipal de 14 integrantes, de los cuales 10 están certificados y 4 acreditados, así como 9 topiles municipales que son designados por cada localidad y están bajo las órdenes de la regiduría de seguridad pública municipal y del presidente municipal.

Figura 37. Organigrama Policía Preventiva.



Fuente: Regiduría de seguridad

Sindicatura municipal.

De acuerdo al artículo 51, de la ley orgánica del Estado los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal. En el municipio existe la figura del síndico municipal quien también es una figura de gran importancia para la preservación del orden dentro del territorio municipal teniendo siempre la coordinación con la seguridad pública, el síndico municipal de Santa María Yucuhiti cumple con dos funciones principales los cuales son:

Síndico Procurador: Es quien cuida, protege y vela los intereses de la comunidad, es el representante legal del municipio y salvaguarda al mismo de cualquier vulnerabilidad. Establece medidas preventivas conforme a la reglamentación que existe en el municipio respectivamente, en las que también se estipula las atribuciones que le son otorgadas además de Practicar a falta o en auxilio del ministerio público, las primeras averiguaciones sobre los hechos que hayan alterado el orden público. Comparecer y suscribir los contratos y de más actos jurídicos que contengan obligaciones patrimoniales para el municipio.

Síndico Hacendario: Es el que esta como responsable de la administración de los recursos financieros del municipio, vigilando que su destino sea el adecuado. Vigila que las autoridades locales y los servidores públicos cumplan con sus obligaciones fiscales. Que la tesorería tenga un buen funcionamiento y que lleve un control de los ingresos y egresos.

Alcaldía municipal.

En Santa María Yucuhiti las funciones de la Alcaldía Municipal en cuestión de impartición de justicia son las siguientes según el bando de policía y buen gobierno: Auxiliar a los tribunales y jueces del Estado; desempeñaran las funciones que unos y otros les encomienden en materia civil, mercantil y penal ajustándose al mandamiento respectivo; y fungir como instancia conciliatoria en impartición de justicia dentro de la jurisdicción.

7.5.3. Tenencia de la tierra y conflictividad agraria.

En Santa María Yucuhiti el régimen de tenencia de tierra con mayor porcentaje es comunal, abarcando un 97% de la misma, donde la decisión es tomada por los comuneros y comuneras, lo cual son representados por un comisariado de bienes comunales, tales comunidades que están bajo este régimen son; Delegación Centro, Guadalupe Buenavista, Guadalupe Miramar, San Felipe de Jesús Pueblo Viejo, Reyes Llano Grande, San Lucas Yosonicaje, San José Zaragoza, y La Soledad Caballo Rucio. Por el otro lado solo un 3% es bajo el régimen de bienes ejidales lo cual lo integra la comunidad de San isidro Paz y Progreso.

Ambos regímenes tienen a sus representantes con el fin de cuidar, proteger y el buen manejo del territorio como de los recursos, de igual manera para hacer valer y respetar sus derechos y obligaciones en las diferentes dependencias gubernamentales.

Es de reconocer que gracias a que existen estas dos oficinas y estén representados se han esclarecido y solucionado los conflictos agrarios ya sea por colindancias, invasión de terreno u otro delito de menor impacto.

7.5.4. Gobernabilidad.

Referente a este aspecto, el municipio de Santa María Yucuhiti se compone de un conjunto de órganos de autoridad, quienes de acuerdo con el ámbito de su competencia ejercen sus

funciones para prestar el servicio correspondiente a la población y de esta manera atender las necesidades que existan.

En referencia a lo anterior, el sistema político del municipio se caracteriza por los siguientes órganos administrativos:

Comisariado de Bienes Comunales. Este órgano se encarga de velar los asuntos correspondientes a las cuestiones agrarias y de recursos naturales, esto es, que atienden diversas funciones relacionadas con los recursos naturales, las cuestiones agrarias, colindancias con otros municipios. Para atender las funciones antes descritas, la Comisaría está conformado por el Comisariado de Bienes Comunales, quien se encarga de atender directamente dichas funciones y un Consejo de Vigilancia, que como su nombre lo indica, se encarga de vigilar que el Comisariado cumpla con dichas funciones de acuerdo a como lo establece la ley y por acuerdo de la mayoría de los comuneros del territorio.

Ayuntamiento Municipal. Este órgano de gobierno se encarga de ejercer las funciones administrativas del municipio, es decir, asuntos referentes a la prestación de servicios básicos, tales como, el agua potable, luz eléctrica, drenaje, alumbrado público, entre otros. Además, se encarga de atender las cuestiones de impartición de justicia dentro del ámbito de su territorio, la protección civil de su población, entre otras funciones que le atribuye la ley correspondiente.

Delegación Municipal. Este órgano se encarga particularmente de los asuntos relacionados con la seguridad pública en la cabecera municipal, es decir, de ofrecer el servicio de vigilancia y velar la seguridad de la población. Cabe mencionar que este órgano administrativo se encuentra en la cabecera municipal; en las localidades que comprende el municipio se cuenta con un cuerpo de policías rurales, que se encargan de ejercer las funciones antes descritas.

Agentes Municipales. Las Agencias Municipales y de Policía que comprenden el municipio cuentan con un órgano administrativo similar al ayuntamiento, que en este caso son agentes municipales y de policía, quienes atienden las necesidades de su población. Estos agentes municipales y de policía, de manera coordinada con un cuerpo de policías, llamados auxiliares, velan por la seguridad de los habitantes de sus localidades.

7.5.5. Formas de organización.

Organización política. En lo que respecta a la elección de sus autoridades tanto municipales como agrarias, se lleva a cabo por el sistema de usos y costumbres, es decir, por el Sistema de cargos, el cual se desarrolla bajo el siguiente mecanismo: el máximo órgano es la Asamblea general, es decir, a través de ésta se toman las decisiones y acuerdos para el bien de la población. Para el nombramiento de sus autoridades para el siguiente periodo, se convoca a una asamblea general de ciudadanos, en donde asisten y tienen derecho a voz y voto los ciudadanos mayores de 18 años, quienes eligen a sus representantes agrarios, municipales, de agencias

municipales y de policía, así como comités, por medio del voto libre y directo.

Organización socioeconómica. En el municipio aún se conservan y practican las formas de organización socioeconómica tradicionales, tales como el tequio, la guetza o apoyo mutuo, las mayordomías y la consulta a las personas caracterizadas, que en su conjunto forman parte de las costumbres, así como de los esquemas de convivencia familiar y comunitario.

7.5.6. Protección civil.

En cuanto a materia de protección civil en el proceso de identificación de amenazas se han encontrado una gran diversidad de situaciones que nos pueden afectar, entre las cuales se encuentran asentamientos de pobladores en lugares que no son adecuados para ser habitados; pobreza, marginación, etc., esto aunado a la ocurrencia de amenazas naturales, hacen que en nuestro Municipio existan condiciones de riesgo que necesitan ser manejadas adecuadamente.

El municipio actualmente cuenta con un Consejo Municipal de Protección Civil quien es el órgano superior del Sistema Municipal y sus funciones son de consulta, de coordinación de acciones y de participación social para la planeación y programación de actividades propensos a impulsar la aplicación de las etapas de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el Municipio y, de la toma de decisiones en la atención de las emergencias y ejecutar el Plan Municipal de Contingencias y tiene la responsabilidad de integrar, coordinar y operar el Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de desastres.

7.5.7. Cultura vial.

La educación vial tiene como finalidad promover una cultura vial en todas las poblaciones que van dirigidas al peatón, conductor y usuarios de transporte público con el objetivo de generar cambios en los patrones de comportamiento social.

Desafortunadamente dentro del municipio de Santa María Yucuhiti no se cuenta con instancias que se encarguen de la educación vial, ni existen normas que regulen el correcto tránsito por los transectos que existen dentro del municipio así también no se puede determinar el comportamiento responsable que debe desarrollar cada uno de los actores principales, como son los automovilistas y peatones. Debido a estas situaciones los accidentes viales se hacen ver con frecuencia dentro del municipio debido a la falta de educación y de responsabilidad en la circulación.

Por lo tanto la educación vial debe ser promovida y enseñada por los gobiernos a través de la supervisión y concientización masiva de los pobladores.

7.5.8. Problemáticas identificadas.

Dentro del territorio municipal y de acuerdo a los talleres que se realizaron en las 9 localidades que conforman el municipio de Santa María Yucuhiti se detectaron distintos problemas que aquejan a la ciudadanía y por lo tanto hacen que no todos vivan en total armonía y tranquilidad.

A continuación se mencionan las diferentes problemáticas que se detectaron:

Area.	Problemáticas identificadas.
Seguridad Pública.	- Falta de imparcialidad en la aplicación de la justicia. - Falta de capacitación, conocimiento y equipamiento al cuerpo de seguridad para cumplir con su trabajo. - Desobediencia civil hacia las autoridades. - Abuso de poder por parte de las autoridades y cuerpos de seguridad. - Desconocimiento del Bando de policía y buen gobierno: - Falta de módulos de vigilancia para mejorar la seguridad pública.
Protección Civil.	Falta de actualización de Atlas de Riesgo Desastres naturales.
Educación Vial.	Falta de educación vial.

7.5.9. Temas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Tema 1: Juntos por nuestra seguridad.

Resumen narrativo.	Contribución a las metas de la Agenda 2030.	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico 1: Capacitación profesional al personal de seguridad, autoridades municipales y locales con el fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos.	ODS 16	ODS 16.3, 16.5.
Estrategia 1: Buscar la coordinación de todas las áreas con enfoque a la procuración de justicia dentro del municipio.	ODS 16.3.	16.3.1
Línea de acción 1.1 Gestionar las capacitaciones con personal profesional dirigido a los cuerpos de seguridad.		

Tema 2: Caminando con seguridad.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo estratégico 1: Contribuir a la mejora del tránsito vehicular dentro del municipio y sus localidades con el fin de garantizar el orden social.	ODS 11	ODS 3.6, 11.2
Estrategia 1: Establecer puntos de control que regulen el orden vial en los caminos carreteros del municipio.	ODS 11, 16	ODS 11.1
Línea de acción 1.1 Coordinarse con los cuerpos de seguridad para vigilar el orden vial.		

Tema 4: Tu vida es primero tu participación es tu protección.

Resumen narrativo	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta

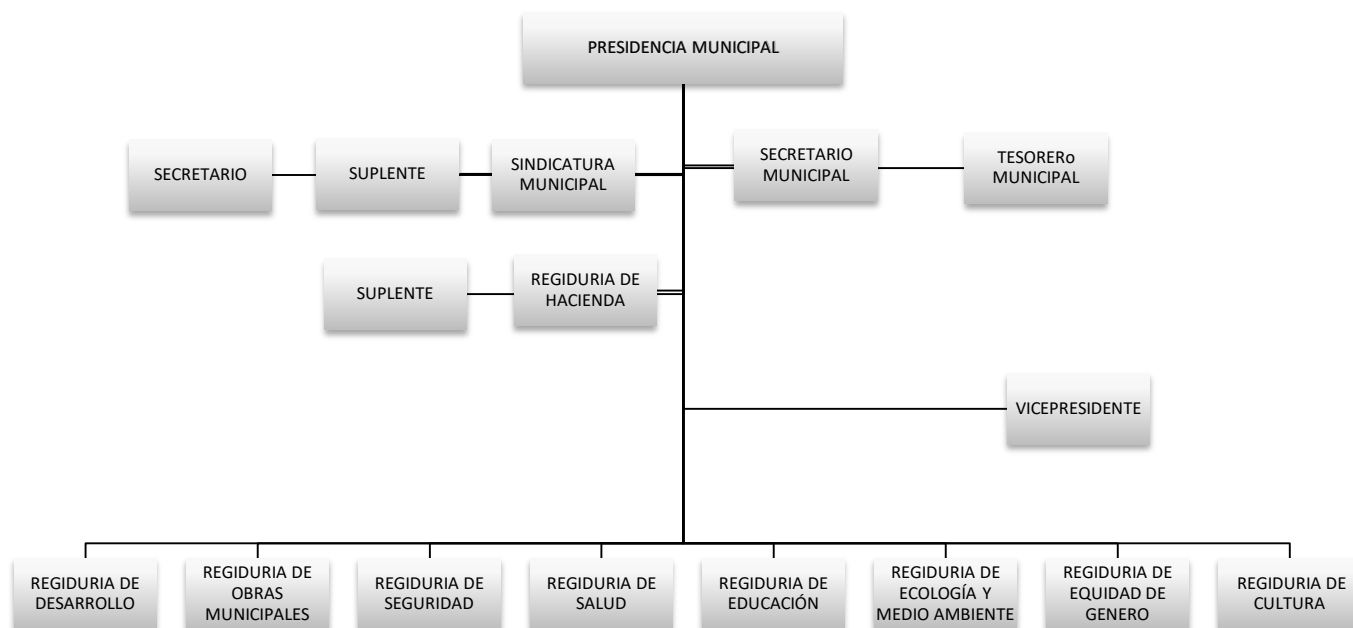
Objetivo estratégico 1: Fomentar y enriquecer el plan de riesgos de desastres naturales.	ODS 11	ODS 11.5, 13.1
Estrategia 1: Actualizar el Atlas para identificar las zonas de riesgo de desastres naturales en el municipio.	ODS 11	ODS 11. b
Línea de acción 1.1 Realizar un plan de contingencia de desastres naturales.		

7.6. Eje V. Yucuhiti Moderno y Transparente.

7.6.1. Organización municipal.

El Honorable Ayuntamiento de Santa María Yucuhiti está conformado por el presidente, vicepresidente, secretario, síndico con un suplente y regidores, tal y como se detalla en siguiente organigrama.

Figura 38. Organigrama de la presidencia de Santa María Yucuhiti.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la administración e impartición de justicia, existe la figura del Alcalde Único Constitucional, quien a su vez se auxilia de un suplente, ellos se desempeñan como Juez municipal. A continuación, se enlistan los integrantes del cabildo.

Cuadro 22. Integrantes del Cabildo Municipal, 2020-2022.

H. Ayuntamiento Constitucional 2020 – 2022.	
Cargo	Nombre
Presidente Municipal.	C. Eulogio Wulfrano Aparicio López.
Suplente.	Profr. Mariano Mario Ortiz López.
Síndico Municipal.	C. Doroteo Raymundo García López.
Suplente.	C. Pedro Gordiano Aparicio Ortiz.

Secretario Municipal.	Ing. Gerardo Ernesto España García.
Regidor de Hacienda.	M.C. Epifanio Alfredo García García.
Suplente.	C. Arturo Romeo España López.
Regidor de Obras Municipales.	C. Heriberto Eugenio Bautista Ortiz.
Regidor de Desarrollo Rural.	Ing. Justino López López.
Regidor de Seguridad Pública Municipal.	C. Cirilo Alejandro García Vásquez
Regidora de Educación.	Profra. Basilisa Petra España Ortiz
Regidor de Salud.	C. Román Ignacio García López
Regidora de Ecología y Medio Ambiente.	Lic. Sonia García Ángel
Regidor de Cultura.	C. Arsenio Ezequiel García López
Regidora de Equidad de Género.	C. Raquel Rebeca García García
Tesorero Municipal.	C. Prospero Gil López Velasco
Secretario de la Sindicatura.	C. Abel Ortiz Ortiz
Alcalde único constitucional.	C. Baldomero José España López
Alcalde Primero.	C. Félix Sergio López España
Secretario de la Alcaldía	C. Uriel Ortiz Santos

Fuente: Elaboración propia.

7.6.2. Instituciones a cargo del municipio.

Instituciones sociales.

Dentro del territorio municipal se encuentran varias instituciones de apoyo en beneficio de la población. En la mayoría de los casos las atenciones son gratuitas y algunas remuneradas, de acuerdo al servicio o documento a tramitar (ODS 16 y 17).

Cuadro 23. Instituciones sociales y culturales.

Instituciones.	Ubicación.	Responsabilidades.
Ayuntamiento Municipal.	Delegación Centro.	Impulsar y administrar el desarrollo social, económico, ambiental e institucional del municipio.
Seguridad Pública Municipal.	Delegación Centro.	Seguridad pública y protección ciudadana.
Coordinación de Protección Civil.	Delegación Centro.	Encabezar acciones para la identificación, análisis y acciones de RRD, así como atender emergencias y desastres naturales.
Brigada de Protección Civil.	Delegación Centro.	Monitorear la seguridad de las rutas de evacuación, identificar sitios de riesgos y acudir al exilio de la población por emergencias y desastres naturales.

Oficina Federal de Bienes Comunales.	Delegación Centro.	Administrar los recursos naturales y garantizar su aprovechamiento sustentable, mantener la paz entre los límites territoriales y coordinar estrategias de cuidado del medio ambiente.
Brigada Forestal	Delegación Centro.	Garantizar la conservación de la biodiversidad que alberga el municipio mediante la vigilancia, reporte ante las autoridades correspondientes y auxilio a la ciudadanía sobre incendios forestales.
Radio cultural indígena 92.5 F.M.	Nuu itun, Yosonicaje.	Fungir como herramienta de información, educación y difusión municipal.
Centros Comunitarios de Aprendizaje.	Paz y Progreso, Yosonicaje y Delegación Centro.	Brindar estudios a la población sobre las buenas prácticas de las tecnologías de la información y comunicación.
Instancia de la Mujer.	Delegación Centro.	Brindar protección a las mujeres vulnerables y canalizarlos a instituciones de apoyo en caso de violencia.
Oficina Ejidal.	San Isidro Paz y Progreso.	Solo la comunidad de San Isidro Paz y Progreso es ejidatario.
Museo Comunitario.	Delegación Centro.	Compartir la historia, cultura, valores, tradiciones, conocimientos de los habitantes del municipio, así como mantener viva la memoria histórica municipal.
Registro Civil.	Delegación Centro.	Registros de natalidad, corrección de datos, registro de defunción, contratos matrimoniales, divorcios y reimpresión de documentos.
Casa de Artesanas.	Delegación Centro.	Exposición y venta de productos a base de telar de cintura
Biblioteca Comunitaria.	Guadalupe Buena Vista.	Proporcionar herramientas de investigación y consulta a la población.

Fuente: Elaboración propia en base a los talleres participativos.

Albergues e Instancias temporales.

De acuerdo con el plan municipal de protección civil del año (2018), se cuenta con algunas instalaciones como posibles albergues y estancias temporales en caso de imprevistos, debido a desastres naturales, las cuales se detallan a continuación (ODS 10 y 13).

Cuadro 24. Albergues y estancias temporales en caso de desastres naturales dentro del municipio.

Nombre.	Ubicación.	Características.
---------	------------	------------------

Escuela Telesecundaria y albergue municipal, Yucuhiti.	Delegación centro, Av. Benito Juárez, carretera rumbo San Felipe de Jesús Pueblo Viejo, a 50 metros del helipuerto.	Se tienen seis salones de la Telesecundaria y el albergue municipal, con un comedor, una cocina, 50 literas, 8 lavaderos, agua suficiente con una cisterna de abastecimiento de agua de 5000 litros, luz eléctrica, baños para hombre y mujer, regaderas, con una capacidad de 120 personas.
Escuela secundaria, primaria y preescolar, Buenavista.	Centro de la comunidad de Guadalupe Buenavista.	Se tiene agua suficiente, luz eléctrica, baños para hombre y mujer, regaderas, con una capacidad para atender 210 personas.
Escuela Telesecundaria, primaria y preescolar, Miramar.	Centro de la comunidad de Miramar, cerca del helipuerto.	Con capacidad para atender a 230 personas, cuenta con baños para hombre y mujer, regaderas, una cocina, agua suficiente y luz eléctrica.
Salón de usos múltiples y cocina comunitaria, Pueblo Viejo.	Centro de la comunidad de San Felipe de Jesús Pueblo Viejo.	Construcción metálica con Láminas galvanizada en el techo, con acondicionamiento de seis cuartos de 4 x 5 m., agua suficiente, luz eléctrica, baños para hombre y mujer, con capacidad de atención para 80 personas.
Salón de usos múltiples y cocina comunitaria, Llano Grande.	Centro de la comunidad de Reyes Llano Grande, a 50 metros del helipuerto.	Construcción metálica con láminas galvanizadas en el techado, con capacidad de atención para 50 personas y otras 20 en la cocina comunitaria, con servicio de baño para hombre y mujer, suficiente agua, energía eléctrica, con regaderas en proceso.
Iglesia católica, salón de usos múltiples y educación primaria, Caballo Rucio.	Cetro de la comunidad de la Soledad Caballo Rucio, sobre la carretera principal.	Se cuenta con 8 cuartos de 5x4 m., construcción de concreto con techado de láminas, en conjunto con el auditorio de estructura metálica y techado de lámina galvanizada, con capacidad para atender a 100 personas, cuenta con suficiente agua, luz eléctrica, baños para hombre y mujer, y regaderas.
Templo católico, agencia municipal y salón de usos múltiples, Yosonicaje.	Centro de la comunidad de Yosonicaje.	Se cuentan con agua, Luz eléctrica, baños para hombre y mujer, regaderas, con capacidad para atender a 200 personas.
Cocina comunitaria, Zaragoza.	Centro de la comunidad de Zaragoza.	Segundo piso de la construcción de concreto habilitado para cocina comunitaria, con medida de 20 x 8 m., con capacidad para 50 personas, con luz, suficiente agua, baños para hombre y mujer, y regaderas.

Fuente: Plan de Desarrollo de Protección civil 2018.

Instituciones Deportivas.

El municipio no cuenta con un responsable inmediato de las actividades deportivas, es por ello que las comunidades tienen un comité de festejo, pre festejo o en su caso clubes deportivos,

quienes se encargan de organizar las actividades deportivas en las fiestas patronales, entre ellas las de mayor frecuencia son el basquetbol y futbol, seguido de atletismo, box, lucha libre, ciclismo, entre otras. Cabe mencionar que estas actividades tienen el objetivo de reforzar la convivencia entre los pueblos, así también mejorar la salud (ODS 16 y 17).

7.6.3. Instituciones Religiosas.

De acuerdo con el censo de INEGI (2015), el 96 % del total de habitantes son católicos y el 4 % restante profesan de otras religiones, como los testigos de Jehová, la luz del mundo, pentecostés, sabático, entre otras. Resulta oportuno dar a conocer que estas instituciones han dividido a la población, inclusive apartando a los habitantes de las actividades comunitarias, como son las participaciones en tequios, Gueza, cargos comunitarios, entre otros (ODS 16 y 17).

7.6.4. Instituciones Financieras.

De las instituciones financieras que actualmente están operando se encuentra ITA VIKO S. A., ubicada en la comunidad de Reyes Llano Grande, brindando servicios de ahorro y crédito. Cabe mencionar que el municipio ha contado con más instituciones financieras, sin embargo, no han funcionado, debido a la cultura de ahorro de los habitantes y la mala administración de los directivos (ODS 17). Dentro de este rubro se encontraba la Caja Solidaria Campesinos de Yucuhiti S.C. de A.P. de R.L. de C.V. y Unión de Ahorradores Mixtecos, Organización y Superación, S. C, de R. L. que de acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), se encuentra en situación de insolvencia o potencial de quiebra, el cual no permitió ser evaluada en tiempo y forma en los plazos establecidos en la Ley.

7.6.5. Instituciones Federales y Estatales presentes en el municipio.

Instituciones Federales.

En el municipio se encuentran centros de abasto alimentario, así como la incidencia de diferentes programas de apoyo económico a la población más vulnerables (algunos ejemplos como adultos mayores, becas estudiantiles, personas con capacidades diferentes, etc.), la reactivación económica (microcréditos) y la agricultura (subsidios, infraestructura, equipo y

desarrollo de capacidades). Enseguida se mencionan algunas instituciones presentes en el territorio (ODS 17).

Cuadro 25. Instituciones Federales de apoyo.

Institución.	Funciones y/o Beneficios.
SEGALMEX.	Organismo enfocado en garantizar a la población de alta y muy alta marginación, la disposición de alimentos a precios preferenciales, contribuyendo a la ingesta sana y la canasta básica. El municipio cuenta con 11 sucursales, una en cada comunidad a excepción de Miramar y Yosonicaje que cuentan con 2.
Centro Integrador de Desarrollo.	Son espacios de acercamiento del Gobierno Federal, mediante la promoción de programas integrales de desarrollo (Bienestar). Coordina acciones directas con la ciudadanía, a nivel municipal se cuenta con 4 centros (La Soledad Caballo Rucio, Reyes Llano Grande, San Felipe de Jesús Pueblo Viejo y Delegación Centro)
INAES.	Programas de apoyo para el fortalecimiento, equipamiento, infraestructura, subsidios de proyectos económicos, productivos y desarrollo de capacidades. No se tienen registros de los grupos beneficiados.
SADER.	Programas de apoyo a productores de café y maíz, mediante subsidios acorde a las unidades de producción. De la misma manera algunos grupos de productores han sido beneficiados con infraestructuras de proyectos productivos y desarrollo de capacidades, las cuales no se tienen registros.
INPI.	Programas de apoyo a productores de traspato, agricultura protegida, comedores, apicultores, mediante subsidios acorde a las unidades de producción. Aunado a ello proyectos de rescate cultural, medios de comunicación y Ecoturismo comunitario, de las cuales no se tienen registros.

Fuente: elaboración propia en base a los talleres participativos.

Sumado a la información anterior, se tienen otras dependencias con incidencia directa en el municipio, las cuales se presentan a continuación.

Cuadro 26. Alianzas Institucionales a nivel Federal.

Siglas.	Nombre.
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
FONHAPO	Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

CONAFOR	Comisión Nacional Forestal.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
CONAGUA	Consejo Nacional del Agua.
INE	Instituto Nacional Electoral.
CONACULTA	Consejo Nacional de Cultura.
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia.
SSA	Secretaría de Salud.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
CFE	Comisión Federal de Electricidad.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UACH	Universidad Autónoma de Chapingo.
TM	Tecnológico de Monterrey.
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales.
CONAZA	Comisión Nacional de Zonas Áridas.

Fuente: Elaboración propia en base a los talleres participativos.

Instituciones Estatales.

Cocina comedora nutricional (DIF): El municipio ha recibido apoyos alineados a una alimentación y nutrición adecuada, con el objetivo de eliminar la desnutrición infantil, mediante el establecimiento de cocinas comedores nutricionales. En ese mismo sentido, cada comunidad tiene una cocina comunitaria.

ECCO A. C., Fundación Gonzalo Rio Arronte y Fundación Alfredo Harp-Helú: Estas instituciones han estado beneficiando al municipio para disminuir la contaminación y mejorar la calidad del agua, mediante la instalación de baños ecológicos (secos y con biodigestor), la construcción de cisternas de almacenamiento de agua de lluvia e instalación de estufas ahorradoras de leña.

Congregación Mariana Trinitaria A. C.: Esta Asociación tiene incidencia en el territorio municipal mediante la entrega de láminas para el techado de las viviendas, cabe recalcar que no se tiene información de los grupos. Es oportuno mencionar que esta Asociación ofrece una gama de apoyos, subsidios y donativos para combatir las carencias sociales, mejoramiento de viviendas y espacios públicos, apoyo a la salud, educación, alimentación, entre otros, los cuales no se han gestionado.

Otras instituciones Estatales: Dentro del municipio se encuentran infinidad de instituciones, algunas se mencionan en el siguiente cuadro.

Cuadro 27. Alianzas Institucionales a nivel Estatal.

Siglas.	Nombre.
COPLADE.	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.
SEDAPA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura.
IMO	Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
CNI	Centro del Niño Indígena.
IEEA	Instituto Estatal de Educación para Adultos.
ICAPET	Instituto de Capacitación y Productividad Para el Trabajo del Estado de Oaxaca.
IEEPO	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
CEA	Comisión Estatal del Agua.
IEAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
SSO	Secretaría de Salud de Oaxaca.
CEPC	Coordinación Estatal de Protección Civil.
IEEPCO	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
PGJ	Procuraduría General de Justicia.
ITO	Instituto Tecnológico de Oaxaca.
CAO	Caminos y Aeropuertos de Oaxaca.
SEDESOH	Secretaría de Desarrollo Social y Humano Oaxaca.
SEPIA	Secretaría de Pueblos Indígenas y Afro mexicano.
SSPO	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.
MP	Ministerio Público.
SEMAEDES	Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.
UMCO	Unión de Museos Comunitarios.
ITSMIGRA	Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande.
ITST	Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula.
ITT	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxiaco.

Fuente: Elaboración propia en base a los talleres participativos y del PMD (2013 – 2015).

7.6.6. Finanzas públicas municipales.

Ley de ingresos.

El H. Ayuntamiento Constitucional, formula la ley de ingresos anualmente, refiriéndose la forma de captación de recursos, acorde a los siguientes rubros, de acuerdo a Ley de Hacienda Municipal. Resulta oportuno mencionar que la principal fuente de ingresos es proveniente del gobierno Federal, es decir de las aportaciones que corresponden al ramo 33 en sus fondos III

y IV) y las participaciones Federales - Estatales, correspondiente al ramo 28. Esta se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 28. Ley de Ingresos durante el Ejercicio Fiscal 2020.

CONCEPTOS.	INGRESO ESTIMADO.
IMPUESTOS.	\$ 4,200.00
Impuesto sobre rifas, sorteos, loterías y concursos.	\$ 1,400.00
Del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos.	\$ 1,400.00
Del impuesto sobre fraccionamiento y subdivisión de predios.	\$ 1,400.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA.	\$ 1,050.00
Contribuciones de mejora por obras públicas.	\$ 1,050.00
DERECHOS.	\$ 274,200.00
Mercados.	\$ 2,000.00
Panteones.	\$ 5,000.00
Alumbrado público.	\$ 60,000.00
Por certificaciones, constancias y legalizaciones.	\$ 12,000.00
Por licencia y permisos.	\$ 80,000.00
Por expedición de licencias, permisos, o autorización de bebidas alcohólicas.	\$ 15,000.00
Permisos para anuncios y publicidad.	\$ 10,000.00
Agua potable, drenaje y alcantarillado.	\$ 75,000.00
Por servicio de vigilancia, control y evaluación.	\$ 15,000.00
PRODUCTOS.	\$ 750,630.00
Productos.	\$ 750,630.00
APROVECHAMIENTOS.	\$ 180,000.00
Aprovechamientos.	\$ 180,000.00
PARTICIPACIONES RAMO 28.	\$ 6,457,092.00
Fondo general de participaciones.	\$ 4,072,817.00
Fondo de fomento municipal.	\$ 1,719,824.00
Fondo municipal de compensación.	\$ 278,672.00
Fondo municipal sobre la venta final de gasolina y diésel.	\$ 111,971.00
Participaciones por impuestos especiales.	\$ 77,846.00
Fondo de fiscalización y recaudación.	\$ 212,149
Impuestos sobre automóviles nuevos.	\$ 24,616.00
Fondo resarcitorio del impuesto sobre automóviles nuevos.	\$ 9,197.00
APORTACIONES RAMO 33 (FONDO III Y FONDO IV).	\$ 24,364,206.00
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FONDO III).	\$ 20,096,609.00
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del D.F (FONDO IV).	\$ 4,267,597.00
CONVENIOS (INGRESOS EXTRAORDINARIOS).	\$ 10,062,000.00
Pavimentación de carreteras a cabeceras municipales.	\$ 10,062,000.00
TOTAL.	\$ 42,093,378.00

Fuente: Regiduría de Hacienda Pública Municipal 2020- 2022.

Referente a los ingresos propios municipales son estimaciones por lo que puede variar, de la misma manera se modifica con el avanzar de los meses.

Presupuesto de egresos.

De la misma manera se presenta la estimación de los egresos, en donde el Honorable Ayuntamiento lo distribuirá de la siguiente manera.

Cuadro 29. Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

CONCEPTO.	MONTO ESTIMADO.
Servicios personales.	\$ 3,597,058.09
Dietas.	\$ 825,600.00
Sueldo a personal de confianza.	\$ 2,292,000.00
Sueldo al personal de contrato.	\$ 226,673.24
Gratificación de fin de año (Aguinaldo).	\$ 252,784.85
Materiales y suministros.	\$ 3,904,307.32
Material para oficina.	\$ 165,000.00
Equipos menores de oficina.	\$ 25,000.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$ 10,000.00
Materiales menores, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$ 32,500.00
Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene.	\$ 50,000.00
Alimentación, servicio de comedor y víveres.	\$ 467,456.45
Utensilios para servicios de alimentación.	\$ 20,000.00
Materiales pétreos.	\$ 60,000.00
Materiales elaborados para construcción y acabados.	\$ 10,000.00
Cemento y producto de concreto.	\$ 220,000.00
Cal, yeso y producto de yeso.	\$ 10,000.00
Madera y productos de madera.	\$ 10,000.00
Vidrio y productos de vidrio.	\$ 5,000.00
Material para instalaciones eléctricas.	\$ 15,000.00
Artículos metálicos para la construcción.	\$ 90,000.00
Productos metálicos y acabados.	\$ 45,000.00
Productos de pintura y recubrimiento.	\$ 70,000.00
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	\$ 15,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos.	\$ 963,836.20
Lubricantes y aditivos.	\$ 352,514.67
Uniformes y accesorios.	\$ 380,000.00
Adquisición de fibras naturales, hilados e hilos.	\$ 5,000.00
Prendas de protección para seguridad pública.	\$ 100,000.00
Herramientas auxiliares de trabajos menores.	\$ 10,000.00
Refacciones y herrajes menores de edificios.	\$ 10,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipos de cómputo y tecnologías de la información.	\$ 15,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	\$ 550,000.00

Refacciones y accesorios menores de maquinaria pesada y de construcción.	\$ 198,000.00
Servicios generales.	\$ 3,385,301.86
Consumo de energía eléctrica.	\$ 223,000.00
Servicio de alumbrado público.	\$ 337,000.00
Servicio de internet, hospedaje y diseño.	\$ 64,000.00
Servicio de mensajería y paquetería.	\$ 3,000.00
Arrendamientos de mesas, sillas, utensilios de cocinas, materiales, lonas, carpas y similares.	\$ 5,000.00
Servicios profesionales, de trámites legales, notariales.	\$ 100,000.00
Servicio de contabilidad, auditoría, asesoría contable y fiscal.	\$ 144,000.00
Servicio de consultoría administrativa.	\$ 407,532.93
Fotocopiado, digitalización, engargolado, en micado, encuadernación y otros afines.	\$ 1,000.00
Libros folletos y revistas.	\$ 1,000.00
Otros servicios profesionales no descritos anteriormente.	\$ 602,898.27
Comisiones y situaciones bancarias.	\$ 23,600.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y de tecnologías de la información.	\$ 4,815.75
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	\$ 182,000.00
Reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.	\$ 55,000.00
Viáticos nacionales.	\$ 627,492.00
Gastos ceremoniales.	\$ 190,195.00
Actos de orden social y cultural.	\$ 330,000.00
Gastos de representación de gastos medios y superiores.	\$ 25,800.01
Impuestos y derechos.	\$ 18,000.00
Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral.	\$ 13,000.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$ 1,501,000.00
Ayudas sociales a personas.	\$ 131,000.00
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.	\$ 833,275.51
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.	\$ 536,724.49
Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	\$ 150,000.00
Equipos de comunicación.	\$ 150,000.00
Inversión pública.	\$ 29,555,710.73
TOTAL.	\$ 42,093,378.00

Fuente: Tesorería municipal 2020- 2022.

7.6.7. Buenas prácticas del Gobierno Municipal.

De acuerdo con las diversas leyes de la administración pública municipal, la población tiene derecho a informarse y ser informado de las acciones de sus gobiernos en este caso los del Ayuntamiento, y los servidores públicos están obligados a informar las acciones, el destino de los recursos y el estado general del municipio.

La rendición de cuentas es el elemento central de la democracia representativa, y acorde a los usos y costumbres las autoridades municipales en función rinden cuentas semestrales de su

mandato ante la asamblea general, dando a conocer a la comunidad el cumplimiento de las acciones, las obras ejecutadas y su avance, así como la distribución de los recursos económicos (ODS 16 y 17).

Así mismo resalta la participación de la Contraloría Social, quien se encarga de supervisar y vigilar las acciones, monitorear los avances de las obras del gobierno municipal, es decir representa un modelo de los derechos ciudadanos, para garantizar la buena administración de los recursos públicos, en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez. Estos avalan el trabajo y dan fe, visto bueno de la rendición de cuentas presentada por los funcionarios municipales, de la misma manera se presenta ante la asamblea general.

7.6.8. Municipio Digital.

El municipio de Santa María Yucuhiti cuenta con una página web oficial, así mismo utiliza las redes sociales para difundir las actividades relevantes, en este sentido es indispensable mejorar el uso de las tecnologías para consulta ciudadana.

7.6.9. Problemas identificados.

Temas.	Problemáticas Identificadas.
Organización y atención municipal.	• Servicio de administración pública municipal deficiente. • Deficiente organización en la designación de responsabilidades y poco interés de los integrantes en participar para el cumplimiento de los objetivos.
Instituciones Financieras.	• Las instituciones financieras presentes en el territorio no están reconocidas legalmente ante el gobierno.
Instituciones Religiosas.	• La presencia de sectas religiosas ha generado división social.
Instituciones Federales y Estatales.	• Nula vinculación con organizaciones Estatales y Federales para el fortalecimiento del sector agropecuario, así como la transformación de productos para obtener el valor agregado.

7.6.10. Temas, Objetivos Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Tema 1: Administración pública municipal de calidad.

Resumen narrativo.	Contribución a las metas de la Agenda 2030.	
	Directa.	Indirecta.
Objetivo estratégico 1: Mejorar la calidad de los servicios administrativos y la atención ciudadana, para incrementar la satisfacción y confianza de las comunidades.	ODS16	ODS 10
Estrategia 1: Desarrollar habilidades y capacidades de los servidores públicos en la prestación de los servicios de calidad.	16.5 y 16.10	10.3 y 10.5
Línea de acción 1.1. Gestionar la capacitación de todos los servidores públicos a nivel municipal en temas de atención ciudadana. Línea de acción 1.2. Actualizar el Bando de policía y buen gobierno incluyendo un sistema de monitoreo y evaluación de los servidores públicos. Línea de acción 1.3. Establecer convenios con instituciones de tecnologías de la información para desarrollar una página web oficial del Ayuntamiento.		

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

Nombre del proyecto.	Año(s) de ejecución.	Área responsable de coordinar el proyecto.	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuentes de financiamiento prevista.
Ampliación de la red de Energía eléctrica en el centro de Santa María Yucuhiti.	2020	Regiduría de Obras Municipales	\$1, 559, 170	FISMDF
Rehabilitación de la red agua potable en los parajes; viejo, la primavera, tierra azul y agua colorada	2020	Regiduría de Obras Municipales	\$1,559,170.00	FISMDF
Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Paraje de la Yerba santa.	2020	Regiduría de Obras Municipales	\$2,000,000.00	OTRO FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción del sistema de agua potable en Pueblo Viejo en el paraje Nuú Itun.	2020	Regiduría de Obras Municipales	\$1,559,170.00	FISMDF
Ampliación de la red eléctrica en los parajes de Yata Yuku y Arriba de Alazán	2020	Regiduría de Obras Municipales	\$1,559,170.00	FISMDF
Ampliación de la red de Energía eléctrica en el centro, yatakava y Pozo Feria en Yosonicaje	2020	Regiduría de Obras Municipales	\$1,559,170.00	FISMDF
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Los Parajes, La Esperanza, Los Guayabos y Centro	2020	Regiduría de Obras Municipales	\$1,559,170.00	FISMDF

Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Carrizalillo y Loma Guayabal	2020	Regiduría de Obras Municipales	\$1,559,170.00	FISMDF
Ampliación del camino tipo C La cascada a Santa María Yucuhiti subtramo 0+000 al km 2+340km	2020	Regiduría de Obras Municipales	\$3,000,000.00	FISMDF
Talleres de elaboración de abonos orgánicos.	2020 - 2021	Presidencia Municipal y Reg. Ecología.	\$87,850.00	Recurso Municipal.
Gestión de los residuos sólidos mediante la sensibilización a la población y campaña de las 4 R.	2020	Presidencia Municipal y Reg. Ecología.	\$5,000.00	Recurso Municipal.
Actualización de atlas de riesgo.	2020	Presidencia Municipal y Protección Civil.	\$20,000.00	Recurso Municipal.
Capacitación de los servidores públicos municipales para la atención ciudadana.	2020	Presidencia Municipal.	\$10,000.00	Recurso Municipal.
Capacitaciones constantes al personal de seguridad en diferentes temas de seguridad pública.	2020	Presidencia Municipal y R. de seguridad.	\$15,000.00	Ramo 33, FIV, FORTASEG y SSPO.
Construcción de un módulo de vigilancia en Paz y Progreso.	2020	Presidencia Municipal y R. de seguridad.	\$200,000.00	Ramo 33, FIV, FORTASEG y SSPO.
Capacitación a las autoridades municipales para la procuración de justicia.	2020	Presidencia Municipal y R. de seguridad.	\$10,000.00	Ramo 33, FIV, FORTASEG y SSPO.

Ampliación de la red de Energía eléctrica en el centro de Santa María Yucuhiti segunda etapa	2021	Regiduría de Obras Municipales	\$1, 559, 170	FISMDf
Mejoramiento de la red de agua potable en el centro y el paraje Rancho Nuevo	2021	Regiduría de Obras Municipales	\$1, 559, 170	FISMDf
Rehabilitación del sistema de agua potable en los parajes de Malpaso, Tierra Azul y Unión Suspiro	2021	Regiduría de Obras Municipales	\$1,559,170.00	FISMDf
Construcción del Techado de área de impartición de Educación Física en la Escuela Secundaria Federal Emiliano Zapata.	2021	Regiduría de Obras Municipales	\$ 2,900,000.00	OTRO FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción del sistema de agua potable en los Parajes Nuuitun al paraje Nuuyuku segunda Etapa	2021	Regiduría de Obras Municipales	\$1,559,170.00	FISMDf
Construcción del sistema de agua potable en los parajes; La Cruz, los Pinos y el Centro.	2021	Regiduría de Obras Municipales	\$1,559,170.00	FISMDf
Ampliación de la red de Energía eléctrica en el paraje Llano del Triunfo.	2021	Regiduría de Obras Municipales	\$1,559,170.00	FISMDf
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en los parajes la Y, Media Cuesta y Los Encinos	2021	Regiduría de Obras Municipales	\$1,559,170.00	FISMDf
Ampliación de la red de Energía Eléctrica en los diferentes parajes de la comunidad de Caballo Rucio.	2021	Regiduría de Obras Municipales	\$1,559,170.00	FISMDf
Mantenimiento del Camino San Felipe de Jesús Pueblo Viejo- Buenavista- Loma Grande.	2021	Regiduría de Obras Municipales	\$2,500,000.00	FISMDf

Mantenimiento del Camino La Cumbre-Llano Grande-Miramar.	2021	Regiduría de Obras Municipales	\$4,000,000.00	FISMDF
Reforestación de ojos de agua y manantiales con plantas nativas.	2021	Presidencia Municipal, Reg. Ecología y Oficina Agraria.	\$5,000.00	Recurso Municipal.
Instalación de vivero para plantas nativas y geo tanque.	2021	Presidencia Municipal y Reg. Ecología.	\$213,900.00	EECO A.C. y Recurso Municipal.
Construcción de estufas ecológicas primera etapa.	2021	Presidencia Municipal y Reg. Ecología.	\$158,060.00	EECO A.C. y Recurso Municipal.
Impulso de mercados y Ferias agropecuarias.	2021	Presidencia Municipal y Reg. de Desarrollo.	\$20,000.00	Recurso Municipal.
Instalación de huertos familiares para madres solteras.	2021	Presidencia Municipal, Reg. de Desarrollo, Ecología y Equidad.	\$175,500.00	EECO A.C. y Recurso Municipal.
Fortalecer las unidades médicas rurales existentes: personal médico responsable, equipamiento e insumos de la misma.	2020-2022	Presidencia Municipal, Reg. de Salud.	\$5,000,000.00	Secretaría del Bienestar, Gobierno del Estado y mezcla de recursos.

Rehabilitación de la red de agua potable en la Delegación Centro.	2022	Regiduría de Obras Municipales	\$1, 200, 170	FISMDF
Construcción con Concreto Hidráulico de la calle Principal de la Comunidad de Buenavista	2022	Regiduría de Obras Municipales	\$1,200,000.00	FISMDF
Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en Guadalupe Miramar.	2022	Regiduría de Obras Municipales	\$1,200,000.00	FISMDF
Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de las calles Independencia, Calvario y Continuación de la calle Cuitláhuac.	2022	Regiduría de Obras Municipales	\$2,000,000.00	OTRO FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción del sistema de agua potable en el centro de San Felipe de Jesús Pueblo Viejo.	2022	Regiduría de Obras Municipales	\$1,200,000.00	FISMDF
Ampliación de la red eléctrica en los parajes de Yatu Yuku y Arriba de Alazán Segunda Etapa	2022	Regiduría de Obras Municipales	\$1,200,000.00	FISMDF
Ampliación de la red de Energía eléctrica en el paraje Llano del Triunfo segunda Etapa.	2022	Regiduría de Obras Municipales	\$1,200,000.00	FISMDF
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en los parajes la Y, Media Cuesta y Los Encinos Segunda Etapa	2022	Regiduría de Obras Municipales	\$1,200,000.00	FISMDF
Mejoramiento de la red de agua potable en el paraje Jabalí y en el centro de la comunidad	2022	Regiduría de Obras Municipales	\$1,200,000.00	FISMDF

Construcción del muro de contención en el camino de Pueblo Viejo- Santa María Yucuhiti.	2022	Regiduría de Obras Municipales	\$3,000,000.00	FISMDF
Construcción del muro de contención en el camino de Pueblo Viejo- Santa María Yucuhiti Segunda Etapa.	2022	Regiduría de Obras Municipales	\$3,000,000.00	FISMDF
Instalación de máquina trituradora de PET y rehabilitación del centro de acopio.	2022	Presidencia Municipal y Reg. Ecología.	\$150,000.00	EECO A. C. y Recurso Municipal.
Instalación de Waru Waru y sistema de atrapa nieblas para la producción de hortalizas.	2022	Presidencia Municipal y Reg. Ecología.	\$333,150.00	EECO A. C. y Recurso Municipal.
Actualización del Estatuto comunal y su aplicación.	2022	Oficina Agraria, Presidencia Municipal y Reg. Ecología.	\$40,000.00	CONAFOR.
Construcción de estufas ecológicas segunda etapa.	2022	Presidencia Municipal y Reg. Ecología.	\$180,900.00	EECO A. C. y Recurso Municipal.
Campañas de limpieza en fuentes Hidrológicas.	2022	Presidencia Municipal y Reg. Ecología.	\$5,000.00	Recurso Municipal.
Convenios con instituciones para fortalecer los sistemas de producción agrícola.	2022	Presidencia Municipal y Reg. de Desarrollo.	\$5,000.00	Recurso Municipal.

Mejoramiento productivo de maíz y café.	2022	Presidencia Municipal y Reg. de Desarrollo.	\$150,000.000	INIFAP y Recurso Municipal.
Actualización del Bando de policía y buen gobierno.	2022	Presidencia Municipal y Reg. de Seguridad.	\$30,000.00	Recurso Municipal.
Construcción de viviendas en la Delegación Centro.	2022	Presidencia Municipal y Reg. de Obras.	\$1500000	Otras fuentes de financiamiento.
Construcción de viviendas en Guadalupe Buenavista.	2022	Presidencia Municipal y Reg. de Obras.	\$1,100,000.00	Otras fuentes de financiamiento.
Construcción de viviendas en Reyes Llano Grande.	2022	Presidencia Municipal y Reg. de Obras.	\$1,030,000.00	Otras fuentes de financiamiento.
Construcción de viviendas en San Isidro Paz y Progreso.	2022	Presidencia Municipal y Reg. de Obras.	\$1,180,000.00	Otras fuentes de financiamiento.
Mejoramiento de viviendas en Yosonicaje.	2022	Presidencia Municipal y Reg. de Obras.	\$1,415,000.00	Otras fuentes de financiamiento.
Mejoramiento de viviendas en Zaragoza.	2022	Presidencia Municipal y Reg. de Obras.	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento.
Construcción de viviendas en Caballo Rucio.	2022	Presidencia Municipal y Reg. de Obras.	\$2,070,000.00	Otras fuentes de financiamiento.
Promoviendo la educación amigable para reducir las barreras en el aprendizaje.	2022	Presidencia Municipal y Reg. de Obras y Educación.	\$20,000.00	INEA y otras fuentes de financiamiento.

Actualización del bando de policía y buen gobierno.	2022	Presidencia Municipal y Reg. de Seguridad.	\$20,000.00	PRODIM y mezcla de recursos municipales.
Creación de un reglamento vial municipal.	2022	Presidencia Municipal y Reg. de Seguridad.	\$20,000.00	mezcla de recursos municipales.
Capacitación y dotación de equipos a la comitiva de protección civil.	2022	Presidencia Municipal y Reg. de Seguridad.	\$80,000.00	mezcla de recursos municipales.

9. METAS E INDICADORES.

Nombre del proyecto.	Indicador.	Método de cálculo.	Meta.
Ampliación de la red de Energía eléctrica en el centro de Santa María Yucuhiti.	Proporción de postes instalados.	Número de postes programadas entre el número de postes instalados por 100.	27 Postes.
Rehabilitación de la red agua potable en los parajes; viejo, la primavera, tierra azul y agua colorada	Porcentaje de Km rehabilitados.	Km de rehabilitación requerido sobre km rehabilitados por 100.	2 km.
Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Paraje de la Yerba santa.	Proporción de postes instalados.	Número de postes programadas entre el número de postes instalados por 100.	34 Postes.

Construcción del sistema de agua potable en Pueblo Viejo en el paraje Nuú Itun.	Proporción de tanques construidos.	Tanques requeridos entre tanques construidos por 100.	2 tanques.
Ampliación de la red eléctrica en los parajes de Yata Yuku y Arriba de Alazán	Proporción de postes instalados.	Número de postes programadas entre el número de postes instalados por 100.	34 Postes.
Ampliación de la red de Energía eléctrica en el centro, yatakava y Pozo Feria en Yosonicaje	Proporción de postes instalados.	Número de postes programadas entre el número de postes instalados por 100.	32 Postes.
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Los Parajes, La Esperanza, Los Guayabos y Centro	Proporción de postes instalados.	Número de postes programadas entre el número de postes instalados por 100.	28 Postes.
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Carrizalillo y Loma Guayabal	Proporción de postes instalados.	Número de postes programadas entre el número de postes instalados por 100.	28 Postes.
Ampliación del camino tipo C La cascada a Santa María Yucuhiti subtramo 0+000 al km 2+340km	km construidos.	Km programados entre km construidos por 100.	2.300 km.
Talleres de elaboración de abonos orgánicos.	Porcentaje de talleres impartidos.	Número de talleres impartidos entre el número de talleres programados por 100.	Impartir 9 talleres.
Gestión de los residuos sólidos mediante la sensibilización a la población y campaña de las 4 R.	Porcentaje de campañas realizadas.	Número de campañas realizadas entre el número programado por 100.	Ejecutar 3 campañas.

Actualización de atlas de riesgo.	Porcentaje de documentos actualizados.	Número de documentos actualizados entre el número planeado por 100.	Actualizar 1 documento.
Capacitación de los servidores públicos municipales para la atención ciudadana.	Porcentaje de capacitaciones recibidas.	Número de capacitaciones recibidas entre número de capacitaciones planeadas por 100.	Realizar 2 talleres.
Capacitaciones constantes al personal de seguridad en diferentes temas de seguridad pública.	Porcentaje de capacitaciones recibidas.	Número de capacitaciones realizadas entre el número de cap. programados por 100.	3 capacitaciones
Construcción de un módulo de vigilancia en Paz y Progreso.	Proporción de módulos de vigilancia.	Proporción de módulos de vigilancia.	1 capacitación
Capacitación a las autoridades municipales para la procuración de justicia.	Proporción de capacitaciones recibidas.	Número de capacitaciones realizadas entre el número de cap. programados por 100.	2 capacitaciones.
Ampliación de la red de Energía eléctrica en el centro de Santa María Yucuhiti segunda etapa	Proporción de postes instalados.	Número de postes programadas entre el número de postes instalados por 100.	24 Postes.
Mejoramiento de la red de agua potable en el centro y el paraje Rancho Nuevo	Porcentaje de Km mejorados.	Km programados sobre km requeridos por 100.	2.4 km.

Rehabilitación del sistema de agua potable en los parajes de Malpaso, Tierra Azul y Unión Suspiro	Porcentaje de Km rehabilitados.	Km de rehabilitación requerido sobre km rehabilitados por 100.	3 km.
Construcción del Techado de área de impartición de Educación Física en la Escuela Secundaria Federal Emiliano Zapata.	m ² de techo contruido.	m ² de techo requerido sobre m ² contruidos por 100.	468 m ²
Construcción del sistema de agua potable en los Parajes Nuui tun al paraje Nuui Yuku segunda Etapa	Proporción de tanques contruidos.	Tanques requeridos entre tanques contruidos por 100.	3 tanques.
Construcción del sistema de agua potable en los parajes; La Cruz, los Pinos y el Centro.	Proporción de tanques contruidos.	Tanques requeridos entre tanques contruidos por 100.	4 tanques.
Ampliación de la red de Energía eléctrica en el paraje Llano del Triunfo.	Proporción de postes instalados.	Número de postes programadas entre el número de postes instalados por 100.	31 Postes.
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en los parajes la Y, Media Cuesta y Los Encinos	Proporción de postes instalados.	Número de postes programadas entre el número de postes instalados por 100.	26 Postes.
Ampliación de la red de Energía Eléctrica en los diferentes parajes de la comunidad de Caballo Rucio.	Proporción de postes instalados.	Número de postes programadas entre el número de postes instalados por 100.	28 Postes.

Mantenimiento del Camino San Felipe de Jesús Pueblo Viejo- Buenavista- Loma Grande.	Porcentaje de Km rehabilitados.	Km de rehabilitación requerido sobre km rehabilitados por 100.	12 km.
Mantenimiento del Camino La Cumbre- Llano Grande- Miramar.	Porcentaje de Km rehabilitados.	Km de rehabilitación requerido sobre km rehabilitados por 100.	7.3 km.
Reforestación de ojos de agua y manantiales con plantas nativas.	Porcentaje de acciones realizadas.	Número de acciones realizadas entre el número de acciones programados por 100.	Ejecutar 3 acciones.
Instalación de vivero para plantas nativas y geo tanque.	Porcentaje de viveros Instalados.	Número de viveros instalados entre el número de viveros programados por 100.	Instalar 1 vivero.
	Porcentaje de tanques instalados.	Número de tanques instalados entre el número de tanques programados por 100.	Instalar 1 geo tanque.
Construcción de estufas ecológicas primera etapa.	Porcentaje de estufas ecológicas construidas.	Número de estufas ecológicas construidas entre el número de estufas programadas por 100.	Construir 16 estufas.
Mejoramiento de caminos principales y secundarios.	Porcentaje de kilometros de camino mejorado.	Número de km mejorado entre el número de kg programadas por 100.	Mejorar 7 km de carretera.
Impulso de mercados y Ferias agropecuarias.	Porcentaje de acciones realizadas.	Número de acciones realizadas entre el número de acciones programadas por 100.	Ejecutar 5 acciones.
Instalación de huertos familiares para madres solteras.	Porcentaje de huertos instalados.	Número de huertos instalados entre el número de huertos programados por 100.	Instalar 20 huertos.

Fortalecer las unidades médicas rurales existentes: personal médico responsable, equipamiento e insumos de la misma.	Proporción de carencias de la cobertura de salud esenciales a nivel municipal (clínicas).	Total de clínicas establecidas menos total de clínicas por equipar y dotar de medicamentos.	5 clínicas.
	Proporción de carencias de la cobertura de salud esenciales a nivel municipal (casas de salud).	Total de casas de salud en el municipio menos total de casas de salud que requieren rehabilitación.	4 casa de salud.
Rehabilitación de la red de agua potable de la Delegación Centro.	Porcentaje de Km rehabilitados.	Km de rehabilitación requerido sobre km rehabilitados por 100.	2.5 km.
Construcción con Concreto Hidráulico de la calle Principal de la Comunidad de Buenavista.	Metros lineales construidos.	Metros lineales programados entre metros lineales construidos por 100.	200 m.
Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en Guadalupe Miramar.	km construidos.	km programados entre km construidos por 100.	3 km.
Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de las calles Independencia, Calvario y Continuación de la calle Cuitláhuac en Guadalupe Miramar.	Metros lineales construidos.	Metros lineales programados entre metros lineales construidos por 100.	150 m.
Construcción del sistema de agua potable en el centro de San Felipe de Jesús Pueblo Viejo	Proporción de tanques construidos.	Tanques requeridos entre tanques construidos por 100.	2 tanques.

Ampliación de la red eléctrica en los parajes de Yata Yuku y Arriba de Alazán Segunda Etapa	Proporción de postes instalados.	Número de postes programadas entre el número de postes instalados por 100.	24 Postes.
Ampliación de la red de Energía eléctrica en el paraje Llano del Triunfo segunda Etapa.	Proporción de postes instalados.	Número de postes programadas entre el número de postes instalados por 100.	24 Postes.
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en los parajes la Y, Media Cuesta y Los Encinos Segunda Etapa	Proporción de postes instalados.	Número de postes programadas entre el número de postes instalados por 100.	24 Postes.
Mejoramiento de la red de agua potable en el paraje Jabalí y en el centro de la comunidad de Caballo Rucio.	Proporción de tanques construidos.	Tanques requeridos entre tanques construidos por 100.	2 tanques.
Construcción del muro de contención en el camino de Pueblo Viejo- Santa María Yucuhiti.	m ³ construidos.	m ³ requeridos entre m ³ construidos por 100.	1000 m ³
Construcción del muro de contención en el camino de Pueblo Viejo- Santa María Yucuhiti Segunda Etapa.	m ³ construidos.	m ³ requeridos entre m ³ construidos por 100.	450 m ³
Instalación de máquina trituradora de PET y rehabilitación del centro de acopio.	Porcentaje de máquina instalado.	Número de maquinarias instaladas por el número programado por 100.	Instalar 1 maquina.
	Porcentaje de centros de acopio rehabilitados.	Número de centros rehabilitados entre el número programado por 100.	Rehabilitar 1 centro.

Instalación de Waru Waru y sistema de atrapa nieblas para la producción de hortalizas.	Porcentaje de proyectos aterrizados.	Número de proyectos aterrizados entre el número programado por 100.	Ejecutar 1 proyecto.
Actualización del Estatuto comunal y su aplicación.	Porcentaje de documentos actualizados.	Número de documentos actualizados entre el número programado por 100.	Actualizar 1 documento .
Construcción de estufas ecológicas segunda etapa.	Porcentaje de estufas contruidos.	Número de hortalizas contruidos entre el número programado por 100.	Construir 10 estufas.
Campañas de limpieza en fuentes Hidrológicas.	Porcentaje de campañas realizadas.	Número de campañas realizadas entre el número programado por 100.	Realizar 3 campañas.
Convenios con instituciones para fortalecer los sistemas de producción agrícola.	Porcentaje de convenios establecidos.	Número de convenios establecidos entre el número programado por 100.	Establecer 1 covenio.
Mejoramiento productivo de maíz y café.	Porcentaje de proyectos ejecutados.	Número de proyectos ejecutados entre el número programado por 100.	Ejecutar 1 proyecto.
Actualización del Bando de policía y buen gobierno.	Porcentaje de documentos actualizados.	Número de documentos actualizados entre el número programado por 100.	Actualizar 1 documento .
Construcción de viviendas en la Delegación Centro.	Porcentaje de viviendas requeridas	Número de viviendas requeridas entre el número de viviendas construidas.	150 viviendas.

Construcción de viviendas en Guadalupe Buenavista.	Porcentaje de viviendas requeridas	Número de viviendas requeridas entre el número de viviendas construidas.	110 viviendas.
Construcción de viviendas en Reyes Llano Grande.	Porcentaje de viviendas requeridas	Número de viviendas requeridas entre el número de viviendas construidas.	103 viviendas.
Construcción de viviendas en San Isidro Paz y Progreso.	Porcentaje de viviendas requeridas	Número de viviendas requeridas entre el número de viviendas construidas.	118 vivinedas.
Mejoramiento de viviendas en Yosonicaje.	Porcentaje de viviendas requeridas	Número de viviendas requeridas entre el número de viviendas construidas.	283 viviendas.
Mejoramiento de viviendas en Zaragoza.	Porcentaje de viviendas requeridas	Número de viviendas requeridas entre el número de viviendas construidas.	60 viviendas.
Construcción de viviendas en Caballo Rucio.	Porcentaje de viviendas requeridas	Número de viviendas requeridas entre el número de viviendas construidas.	270 vivendas.
Promoviendo la educación amigable para reducir las barreras en el aprendizaje.	Proporción de personas que no saben leer y escribir.	Proporción de personas que no saben leer y escribir.	1169 analfabeta s.
Actualización del bando de policía y buen gobierno.	Total de actualizaciones que se hayan realizado al documento existente.	Total de actualizaciones que se hayan realizado al documento existente.	1 documento .
Creación de un reglamento vial municipal.	Proporción de reglamentos viales existentes en el municipio.	Proporción de reglamentos viales existentes en el municipio.	1 reglamento .

Capacitación y dotación de equipos a la comitiva de protección civil.	Proporción de material y equipo existente.	Proporción de kit requeridos entre kit comprados.	10 kits.
---	--	---	----------

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El presente se refiere en la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado, que nos permitan detectar desviaciones respecto a la planificación, redefinir la estrategia y dirección del proyecto, así como tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal. El municipio deberá cumplir con los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales serán estructurados dentro de una Matriz de Inversión de Resultados (MIR) que se aplica de manera general a nivel nacional con base en la Matriz de Marco Lógico (MML).

Cada uno de los gobiernos (en este caso municipal) deberán reportar trimestralmente a la OSFE y SHCP el avance en las obras y acciones del FAISM, en la plataforma MIDS y Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda, respectivamente; así como las obras prioritizadas del FISM en el Sistema de Planeación para el Desarrollo (SISPLADE). En ese mismo sentido semestralmente los funcionarios municipales están obligados a presentar su informe ante la asamblea general de acuerdo a los usos y costumbres.

11. MATRIZ DE CONSISTENCIA.

Eje	Tema / Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas.	Indicador	Costo estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
Incluyente con Desarrollo Social	Cada casa es un mundo.	Abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales de las personas a través de la gestión de los servicios básicos.	Fortalecer el desarrollo e incrementar el nivel de vida de los habitantes mediante el acceso a los servicios	Construcción del sistema de agua potable donde no cuentan con el servicio.	• Escasez de agua por falta de obras de conservación. • Contaminación y baja calidad del agua, por malas prácticas agropecuarias, descarga de aguas residuales, provocando brotes de enfermedades sanitarias. • Falta de mantenimiento de las tuberías o mangueras que transportan agua diariamente a las viviendas de las familias Yucuhitenses. • Falta de financiamiento para rehabilitar el sistema de bombeo solar y así almacenar agua potable.	Rehabilitación de la red agua potable en los parajes; viejo, la primavera, tierra azul y agua colorada.	1,6	1.1.1.2.1, 4.6.1, 6.4	2	361	Porcentaje de Km rehabilitados	\$1,559,170.00	FISMDF	2020
						Construcción del sistema de agua potable en Pueblo Viejo en el paraje Nuú Itun.	1,6	1.1.1.2.1, 4.6.1, 6.4	2	520	Proporción de tanques construidos.	\$1,559,170.00	FISMDF	2020
						Mejoramiento de la red de agua potable en el centro y el paraje Rancho Nuevo.	1,6	1.1.1.2.1, 4.6.1, 6.4	2.4	860	Porcentaje de Km mejorados.	\$1,559,170	FISMDF	2021
						Rehabilitación del sistema de agua potable en los parajes de Malpaso, Tierra Azul y Unión Suspiro.	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	3	132	Porcentaje de Km rehabilitados	\$1,559,170.00	FISMDF	2021
						Construcción del sistema de agua potable en los Parajes Nuú Itún al paraje Nuú Yúkú segunda Etapa.	1,6	1.1.1.2.1, 4.6.1, 6.4	3	520	Proporción de tanques construidos.	\$1,559,170.00	FISMDF	2021
						Construcción del sistema de agua potable en los parajes; La Cruz, los Pinos y el Centro.	1,6	1.1.1.2.1, 4.6.1, 6.4	4	848	Proporción de tanques construidos.	\$1,559,170.00	FISMDF	2021
						Rehabilitación de la red de agua potable de la Delegación Centro.	1,6	1.1.1.2.1, 4.6.1, 6.4	2.5	180	Porcentaje de Km rehabilitados	\$1,200,170	FISMDF	2022
						Construcción del sistema de agua potable en el centro de San Felipe de Jesús Pueblo Viejo.	1,6	1.1.1.2.1, 4.6.1, 6.4	2	480	Proporción de tanques construidos.	\$1,200,000.00	FISMDF	2022
						Mejoramiento de la red de agua potable en el paraje Jabali y en el centro de la comunidad.	1,6	1.1.1.2.1, 4.6.1, 6.4	2	150	Proporción de tanques construidos.	\$1,200,000.00	FISMDF	2022
				Realizar un censo general por localidad e identificar a la población más vulnerable y que no cuente con más de uno de los	• Se presentan deficiencias en el servicio de energía eléctrica, debido a la mayoría de las líneas son monofásicas y no reciben el mantenimiento adecuado, esto ocasiona que las líneas se dañen de manera continua y fácilmente, sobre todo en temporadas de lluvias o cuando hay fuertes ventarrones.	Ampliación de la red de Energía eléctrica en el centro de Santa María Yucuhiti.	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	27	130	Proporción de postes instalados.	\$1,559,170	FISMDF	2020
						Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el Paraje de la Yerba santa.	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	34	980	Proporción de postes instalados.	\$2,000,000.00	OTROS FUENTES	2020
						Ampliación de la red eléctrica en los parajes de Yata Yuku y Arriba de Alazán.	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	34	127	Proporción de postes instalados.	\$1,559,170.00	FISMDF	2020
						Ampliación de la red de Energía eléctrica en el centro, Yatakava y Pozo Feria en Yosonicaje	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	32	1001	Proporción de postes instalados.	\$1,559,170.00	FISMDF	2020
						Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Los Parajes, La Esperanza, Los Guayabos y Centro.	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	28	166	Proporción de postes instalados.	\$1,559,170.00	FISMDF	2020
						Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Carrizalillo y Loma Guayabal.	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	28	30	Proporción de postes instalados.	\$1,559,170.00	FISMDF	2020
						Ampliación de la red de Energía eléctrica en el centro de Santa María Yucuhiti segunda etapa.	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	24	130	Proporción de postes instalados.	\$1,559,170.00	FISMDF	2021
						Ampliación de la red de Energía eléctrica en el paraje Llano del Triunfo.	1,7, 11	7.1, 11.1	31	330	Proporción de postes instalados.	\$1,559,170.00	FISMDF	2021
						Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en los parajes la Y, Media Cuesta y Los Encinos.	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	26	289	Proporción de postes instalados.	\$1,559,170.00	FISMDF	2021
						Ampliación de la red de Energía Eléctrica en los diferentes parajes de la comunidad de Caballo Rucio.	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	28	35	Proporción de postes instalados.	\$1,559,170.00	FISMDF	2021
						Ampliación de la red eléctrica en los parajes de Yata Yuku y Arriba de Alazán Segunda Etapa.	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	24	127	Proporción de postes instalados.	\$1,200,000.00	FISMDF	2022
						Ampliación de la red de Energía eléctrica en el paraje Llano del Triunfo segunda Etapa.	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	24	330	Proporción de postes instalados.	\$1,200,000.00	FISMDF	2022

Página 140

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 – 2022

			comunidad s.	alguna enfermedad, de ser el caso. Solicitar a las instancias y/o dependencias correspondientes personal especializado para la atención de pacientes que presentan enfermedades crónicas degenerativas. Gestión y/o adquisición de medicamentos para el sector salud.	rehabilitadas para contribuir a la buena atención de la ciudadanía.		3	3.3, 3.8, 3.9	4	6048	Proporción de carencias de la cobertura de salud esenciales a nivel municipal (casas de salud).	\$2,000,000.00	SECRETARÍA DEL BIENESTAR, GOBIERNO DEL ESTADO Y MEZCLA DE RECURSOS.	2020-2022
			Mejorar las condiciones y sesiones de aprendizaje para una educación con desarrollo y prosperidad.	Gestionar en las dependencias infraestructura educativa de nivel básico y medio superior, para una educación digna y de calidad.	La calidad del servicio es deficiente a causa de las malas condiciones en la infraestructura y la falta de equipamiento.	Construcción del Techado de área de impartición de Educación Física en la Escuela Secundaria Federal Emiliano Zapata.	4	4.1, 4.6	468	150	m2 de techo construido.	\$2,900,000.00	OTROS FUENTES	2021
		Mejorar y fortalecer el método enseñanza - aprendizaje para el desarrollo social local y municipal.	Actualizar los datos de inscripción y reinscripción de la población adulta al MEVyT.	Inclusión sin discriminación alguna a la población adulta al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo.	La población de Santa María Yucuhiti aun cuenta con personas analfabetas en sus localidades, generando preocupación en las autoridades locales y municipales, representando una limitante para acceder a algún beneficio común o el desarrollo local.	Promoviendo la educación amigable para reducir las barreras en el aprendizaje.	4	4.1, 4.6	1169	1169	Proporción de personas que no saben leer y escribir a nivel municipal.	\$ 20,000.00	INEA Y OTRAS FUENTES	2022
Sostenible.	Agua limpia y suficiente para todos.	Minimizar la contaminación del agua para mejorar su calidad y preservar la biodiversidad que alberga el	Determinar la estrategia integral del manejo de los residuos sólidos para reducir la contaminación.	Gestionar el plan de Inspección, vigilancia y campañas de limpieza en las fuentes hidrológicas.	Falta de estrategias para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.	Campañas de limpieza en fuentes Hidrológicas.	6	12.5	3	6048	Porcentaje de campañas realizadas.	5,000.00	Recurso municipal	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 – 2022

		territorio municipal.		Tratar los residuos orgánicos.	Contaminación de fuentes de agua por la generación de residuos sólidos.	Gestión de los residuos sólidos mediante la sensibilización a la población y campaña de las 4 R.	12	12.5	3	6048	Porcentaje de campañas realizadas.	5,000.00	Recurso Municipal	2020
					Falta de intervención de las autoridades correspondientes para fortalecer dicha estrategia de elaboración de abonos orgánicos.	Talleres de elaboración de abonos orgánicos.	12	12.5	9	6048	Porcentaje de talleres impartidos.	87,850.00	Recurso Municipal	2020 - 2021
				Equipar y aprovechar los residuos sólidos para la generación de empleos ecológicos.	Generación de residuos sólidos principalmente pet.	Instalación de máquina trituradora de PET y rehabilitación del centro de acopio.	12	12.5	1	6048	Porcentaje de máquina instalado.	150,000.00	EECO A.C. y Recurso Municipal	2022
							12	12.5	1	6048	Porcentaje de centros de acopio rehabilitados.			
			Conservar y administrar el recurso hídrico de manera sustentable para garantizar el acceso a las futuras generaciones.	Conservar y administrar el recurso hídrico de manera sustentable.	Reducción del volumen de agua en los yacimientos en tiempos de sequía.	Reforestación de ojos de agua y manantiales con plantas nativas.	6	6.4	3	6048	Porcentaje de acciones realizadas.	5,000.00	Recurso municipal	2021
				Establecer obras de cosecha de agua y reglamentarla.	Deficiente atención en obras de conservación y cosecha de agua.	Instalación de Waru Waru y sistema de atrapa nieblas para la producción de hortalizas.	12	12.5	1	60	Porcentaje de proyectos aterrizados.	333,150.00	EECO A.C. y Recurso Municipal	2022
	La reconciliación del pueblo y el medio ambiente.	Preservar la vegetación, flora y fauna presente en el municipio para garantizar las mismas oportunidades a las futuras generaciones.	Cuidar y proteger la vida terrestre que alberga el municipio.	Actualizar el estatuto comunal con enfoque comunitario y sustentable acorde a la realidad y garantizar su aplicación.	Tala clandestina de árboles y la extracción de flora y fauna silvestre.	Actualización del Estatuto comunal y su aplicación.	15	15.1	1	6048	Porcentaje de documentos actualizados.	40,000.00	CONAFOR.	2022
				Ejecutar servicios de asistencia técnica especializada en la propagación de especies arbóreas nativas y establecimiento de viveros con fines de reforestación en áreas prioritarias.	El municipio ha ejecutado estrategias de reforestación con plantas introducidas y presencia de plagas forestales como el muérdago.	Instalación de vivero para plantas nativas y geo tanque.	15	15.2	1	6048	Porcentaje de viveros instalados.	213,900.00	EECO A.C. y Recurso Municipal	2021
									1	6048	Porcentaje de tanques instalados.	213,900.00	EECO A.C. y Recurso Municipal	2021
Innovador. Productivo e	Fortalecimiento del sector agrícola.	Mejorar las actividades productivas con técnicas innovadoras	Impulsar la producción local a través la suma de	Establecer convenios con instituciones correspondi	Nula vinculación con organizaciones Estatales y Federales para el fortalecimiento del sector agropecuario.	Convenios con instituciones para fortalecer los sistemas de producción agrícola.	2, 5, 8	2.2; 2.3; 2.4; 2.5; 2.6; 5.2; 5.4; 8.1; 8.3; 8.9	1	6048	Porcentaje de convenios establecidos	5,000.00	Recurso Municipal	2022

Página 143

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 – 2022

		garantizar el orden social.	del municipio.							reglamentos viales existentes en el municipio.		recursos municipal es.		
	Tu vida es primero tu participación es tu protección.	Fomentar y enriquecer el plan de riesgos de desastres naturales.	Actualizar el Atlas para identificar las zonas de riesgo de desastres naturales en el municipio.	Realizar un plan de contingencia de desastres naturales.	Falta de actualización de Atlas de Riesgo Desastres naturales.	Capacitación y dotación de equipos a la comitiva de protección civil.	11	11.5, 13.1	10 kits	6048	Proporción de material y equipo existente.	\$80,000.00	RAMO 33, FIV, Protección Civil Estatal y mezcla de recursos municipales.	2022
						Actualización del atlas de riego.	11	11.5, 13.1	1	6048	Número de atlas existentes.	\$20,000	Recursos municipales.	2020
Moderno y Transparente.	Administración pública municipal de calidad.	Mejorar la calidad de los servicios administrativos y la atención ciudadana, para incrementar la satisfacción y confianza de las comunidades.	Desarrollar habilidades y capacidades de los servidores públicos en la prestación de los servicios de calidad.	Gestionar la capacitación de todos los servidores públicos a nivel municipal en temas de atención ciudadana.	Servicio de administración pública municipal deficiente.	Capacitación de los servidores públicos municipales para la atención ciudadana.	17	17.1	2	8076	Porcentaje de capacitaciones recibidas.	10,000.00	Recurso Municipal .	2020
				Actualizar el Bando de policía y buen gobierno incluyendo un sistema de monitoreo y evaluación de los servidores públicos.	Falta de organización en la designación de responsabilidades, sumado la necesidad de actualizar el Bando de policía y buen gobierno para mantener el orden municipal.	Actualización del Bando de policía y buen gobierno.	16, 17	16.5, 16.6, 17.7	1	8076	Porcentaje de documentos actualizados .	30,000.00	Recurso Municipal .	2022

12. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- ✓ Carranza L., (2013). Plan de acción climática municipal de Santa María Yucuhiti. PACMUN. EECO A.C. Proyecto Mixteca.
- ✓ Centro de Investigación y Gestión Ambiental A. C., (2009). Estudio para el establecimiento de áreas de conservación, Santa María Yucuhiti. Reporte final. 108 pp.
- ✓ Encuesta Intercensal 2015, INEGI
- ✓ Estatuto Comunal de Santa María Yucuhiti (2013). Oficina Agraria de Bienes Comunales de Santa María Yucuhiti. Proyecto Mixteca.
- ✓ Estudio para el establecimiento de áreas de conservación (2009). Centro de Investigación y Gestión Ambiental.
- ✓ García L. (2017). Distribución, uso y consumo de quelites en la comunidad de San Isidro Paz y Progreso, Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Tesis de licenciatura. Biblioteca de la Unidad Regional Universitaria Sursureste. Universidad Autónoma Chapingo. Datos sin Publicar.
- ✓ García L. (2017). Zonificación ambiental en la comunidad de San Isidro Paz y Progreso, Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Datos sin Publicar.
- ✓ García L., et. al., (2019). Distribución ambiental de orquídeas en la comunidad de San Isidro Paz y Progreso, Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Datos sin publicar.
- ✓ <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/index.html>
- ✓ <https://fahho.mx/blog/2019/01/08/patrimonio-y-museos-comunitarios-en-oaxaca/>
- ✓ <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Igualdad%20de%20Genero.pdf>
- ✓ Índice de rezago social por municipio 2015, CONEVAL.
- ✓ Jiménez A., et al., (2019). Una nueva especie de *Charadrahyla* (Anura: *Hylidae*) del bosque nublado del oeste de Oaxaca, México. Naturam Sequi A.C., UNAM.
- ✓ Jiménez V., (2013). Uso e importancia cultural y social de las plantas medicinales en el municipio de Santa María Yucuhiti. Informe de Residencia Profesional. ITSMIGRA.
- ✓ López Bárcenas - 1999 - El derecho indígena y la teoría del derecho
- ✓ Méndez J. y Salas C., (2011). Evaluación de la microcuenca de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Proyecto Mixteca. FMAM.
- ✓ Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Yucuhiti (2011-2013).
- ✓ Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Yucuhiti (2017-2019).
- ✓ Santiago, L.FA. 2016, Reconstruyendo la memoria oral y documental de Santa María Ocotepec-Yucuhiti.
- ✓

13. ANEXOS.

Anexo 1. Transectos y recorridos de campo.



Anexo 2. Talleres comunitarios participativos.

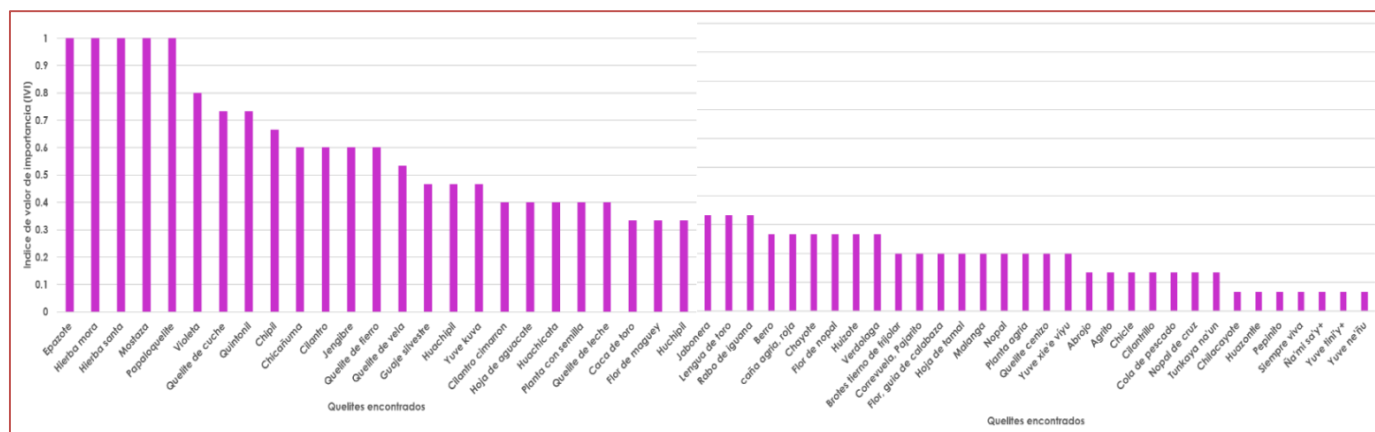


Anexo 3. Listado de Orquídeas de San Isidro Paz y progreso, Santa María Yucuhiti.

No.	Orquídea.	Categoría.
1	<i>Acianthera circumplexa.</i>	
2	<i>Acianthera pollardiana.</i>	
3	<i>Acianthera spp.</i>	
4	<i>Anathallis scariosa.</i>	
5	<i>Artorima erubescens.</i>	
6	<i>Aulosepalum nelsonii.</i>	
7	<i>Aulosepalum pyramidale.</i>	Endémica a México.
8	<i>Barkeria uniflora.</i>	
9	<i>Bulbophyllum sordidum.</i>	
10	<i>Cuitlauzina pendula.</i>	Amenazada en México.
11	<i>Epidendrum camposii.</i>	
12	<i>Epidendrum chlorops.</i>	
13	<i>Epidendrum ciliare.</i>	
14	<i>Epidendrum citrosmum.</i>	
15	<i>Epidendrum parkinsonianum.</i>	
16	<i>Epidendrum ramosum.</i>	
17	<i>Epidendrum spp.</i>	
18	<i>Epidendrum veroscriptum.</i>	
19	<i>Erycina hyalinobulbon.</i>	Endémica a México.
20	<i>Euchile citrina.</i>	
21	<i>Gongora galeottiana.</i>	
22	<i>Govenia lagenophora.</i>	
23	<i>Govenia mutica.</i>	
24	<i>Habenaria spp.</i>	
25	<i>Isochilus oaxacanus.</i>	
26	<i>Jacquinella leucomelana.</i>	
27	<i>Kraenzlinella hintonii.</i>	Sujeta a protección especial en México.
28	<i>Laelia albida.</i>	
29	<i>Laelia furfurácea.</i>	
30	<i>Leochilus carinatus.</i>	
31	<i>Lepanthes spp.</i>	
32	<i>Lockhartia galeottiana.</i>	
33	<i>Lycaste crinita.</i>	Endémica a México.
34	<i>Malaxis brachyrrhynchos.</i>	
35	<i>Malaxis histionantha.</i>	
36	<i>Malaxis javesiae.</i>	
37	<i>Malaxis rosilloi.</i>	
38	<i>Maxillaria.</i>	
39	<i>Maxillaria cucullata.</i>	
40	<i>Maxillaria egertoniana.</i>	

41	<i>Maxillaria meleagris.</i>	
42	<i>Maxillaria ringens.</i>	
43	<i>Maxillaria variabilis amarilla.</i>	
44	<i>Maxillaria variabilis roja.</i>	
45	<i>Oncidium hastatum.</i>	
46	<i>Oncidium karwinskii.</i>	
47	<i>Oncidium unguiculatum.</i>	Amenazada en México.
48	<i>Polystachya foliosa.</i>	
49	<i>Prosthechea brassavolae.</i>	
50	<i>Prosthechea chacaoensis.</i>	
51	<i>Prosthechea chondylobulbon.</i>	
52	<i>Prosthechea magnispatha.</i>	
53	<i>Prosthechea obpiribulbon.</i>	
54	<i>Prosthechea trulla.</i>	
55	<i>Restrepiella ophiocephala.</i>	
56	<i>Rhynchostele maculata.</i>	
57	<i>Rossiglossum insleayi.</i>	Amenazada en México y endémica.
58	<i>Sarcoglottis rosulata.</i>	
59	<i>Sarcoglottis schaffneri.</i>	Endémica a México.
60	<i>Scaphyglottis crurigera.</i>	
61	<i>Scaphyglottis hondurensis.</i>	
62	<i>Scaphyglottis imbricata.</i>	
63	<i>Sobralia decora.</i>	
64	<i>Sobralia galeottiana.</i>	
65	<i>Stanhopea martiana.</i>	
66	<i>Stanhopea pseudoradiosa.</i>	
67	<i>Stelis immersa.</i>	
68	<i>Trichocentrum bicallosum.</i>	
69	<i>Trichocentrum hoegei.</i>	Sujeta a protección especial en México.
70	<i>Trichosalpinx pringlei.</i>	
71	<i>Trichosalpinx spp.</i>	

Anexo 4. Quelites encontrados en Paz y Progreso, Santa María Yucuhiti.



Anexo 5. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 18 de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Eulogio Wulfrano Aparicio López, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 8 fracciones II, III, IV, IX, XXII, XXIII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal.

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en Materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representantes de la Secretaría de Bienestar.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 88 hombres y 28 mujeres, haciendo un total de 116 personas, de un total de 118 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de

Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el o la Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este consejo, los integrantes de Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Representante de Obra Pública.

Así mismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores públicos, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza

extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de

Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.- ACUERDOS.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que ya está integrado en los **primeros días del mes de enero**.

SEGUNDO.- Se incorpora a la **C. Berta Matilde España López** titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes.

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por

ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es en esta misma reunión, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

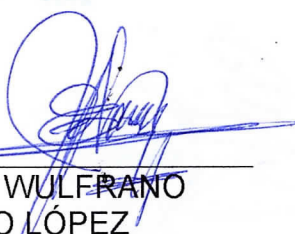
SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **11 de Marzo de 2020**, a las **10:00** horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el **C. Eulogio Wulfrano Aparicio López** Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **catorce con treinta minutos** horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. EULOGIO WULFRANO
APARICIO LÓPEZ
**PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM.**


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. DOROTEO RAYMUNDO
GARCÍA LÓPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

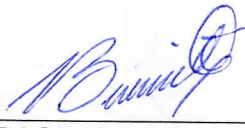

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. HERIBERTO EUGENIO
BAUTISTA ORTIZ
**REGIDOR DE OBRAS
MUNICIPALES**


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. EPIFANIO ALFREDO GARCÍA
GARCÍA
REGIDOR DE HACIENDA


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. BASILISA PETRA ESPAÑA
ORTIZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN


C. ROMÁN IGNACIO GARCÍA
LÓPEZ
REGIDOR DE SALUD

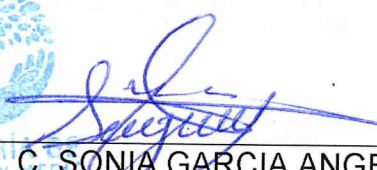

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. JUSTINO LÓPEZ LÓPEZ
**REGIDOR DE DESARROLLO
RURAL**


**REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA**
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. CIRILO ALEJANDRO GARCÍA
VASQUEZ
**REGIDOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA**


**REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. SONIA GARCÍA ANGEL
REGIDORA DE ECOLOGÍA

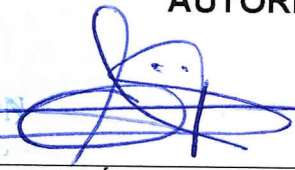

C. ARSENIÓ EZEQUIEL GARCÍA
LÓPEZ
REGIDOR DE CULTURA


C. RAQUEL REBECA GARCÍA GARCÍA
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO


**REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GÉNERO**
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

AUTORIDADES AUXILIARES


**DELEGACIÓN
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. OMAR LÓPEZ GARCÍA
DELEGADO MUNICIPAL


C. JAIME ERASTO LÓPEZ SILVA
**AGENTE MUNICIPAL DE
GUADALUPE BUENAVISTA**


**AGENCIA
GUADALUPE BUENAVISTA**
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020

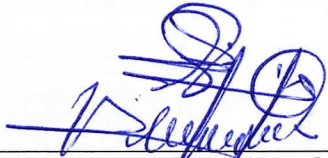

C. CRESENCIO AMADOR FERIA
AGENTE MUNICIPAL DE
GUADALUPE MIRAMAR


C. MIGUEL ANTONIO LÓPEZ
OLIVERA
AGENTE DE POLICIA DE SAN
FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO


C. MÁXIMO MARCOS GARCÍA SILVA
AGENTE MUNICIPAL DE REYES
LLANO GRANDE

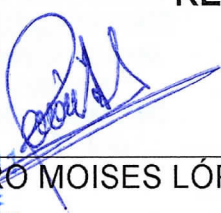

C. RAÚL PEDRO LÓPEZ GARCÍA
AGENTE MUNICIPAL DE SAN
ISIDRO PAZ Y PROGRESO

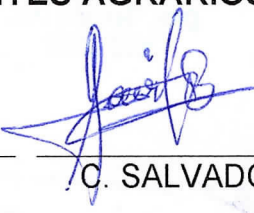

C. CAMILO EUGENIO GARCÍA ORTIZ
AGENTE MUNICIPAL DE
YOSONICAJE


C. ABUNDIO EUSEBIO LÓPEZ
GARCÍA
AGENTE DE POLICIA DE
ZARAGOZA

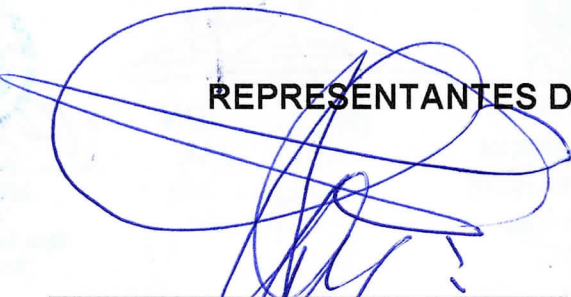

C. CAMERINO EMILIO GARCÍA LÓPEZ
AGENTE DE POLICIA DE LA SOLEDAD CABALLO RUCIO

REPRESENTANTES AGRARIOS



C. PEDRO MOISES LÓPEZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES


C. SALVADOR ELEAZAR LÓPEZ
LÓPEZ
PDTE. DE BIENES EJIDALES DE
PAZ Y PROGRESO

REPRESENTANTES DE LA CONTRALORIA SOCIAL



C. MARIANO MARIO ORTIZ LÓPEZ
PRESIDENTE



C. LEONCIO ISMAEL LÓPEZ ORTIZ
SECRETARIO



C. NINFA GARCÍA GARCÍA
VOCAL 1



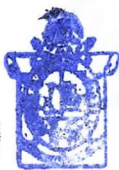
C. ROSARIO AMADA GARCÍA LÓPEZ
VOCAL 2

REPRESENTANTES DE COMTÉS



C. BERTA MATILDE ESPAÑA LÓPEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

REPRESENTANTES DE COMITES DE LOS ORGANISMOS DE LA DELEGACIÓN CENTRO

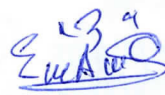

C. FERNANDO SANTIAGO ESPAÑA LÓPEZ.
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA TELESECUNDARIA
 I.E.E.P.O.
 Asoc. De Padres de Fam.
 "TELESECUNDARIA"
 200711037
 SANTA MARIA YUCUHITI
 TLAXIACO, OAXACA


C. JERONIMO CIRILO LÓPEZ LÓPEZ.
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PRIMARIA "NETZAHUALCOYOLT"
 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 Escuela Primaria Bilingüe
 "NETZAHUALCOYOLT"
 200PB08755
 Santa María Yucuhiti.


C. PEDRO ANTONIO ESPAÑA PÉREZ.
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA CASA DEL NIÑO INDIGENA
 COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
 ALBERGUE INDIGENA
 Santa María Yucuhiti
 Tlaxiaco, Oaxaca


C. ROMÁN LÓPEZ GARCÍA.
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. "TIERRA Y LIBERTAD"
 Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca
 PL. 08 Yucuhiti
 PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA
 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 Centro de Educ. Preescolar
 "TIERRA Y LIBERTAD"
 CLAVE: 200CC0652IE
 Santa María Yucuhiti,
 Tlaxiaco, Oax.


C. C. T. 200711037 C. DIEGO NICOLAS LÓPEZ GARCÍA.
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL INICIAL
 Santa María Yucuhiti
 Tlaxiaco, Oaxaca


C. EUGENIA ARLETTE BALLESTEROS ORTIZ.
PDTE. DEL PATRONATO DEL IEBO


C. BERTIN ABAD LÓPEZ CASTRO.
PDTE. DE LA UNIDAD DE SALUD
 COMITE DE SALUD
 SANTA MARIA, YUCUHITI
 TLAXIACO, OAXACA


C. LEODEGARIO LÓPEZ PÉREZ.
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO
 Santa María Yucuhiti
 Tlaxiaco, Oaxaca
 Comité Organizador


C. GERARDO GARCÍA ORTIZ.
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA
 COMUNITARIA / DIF
 SANTA MARIA YUCUHITI
 Mpio. Santa María Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oaxaca
 Región Mixteca.


C. APOLINAR LUCIANO LÓPEZ GARCÍA.
PRESIDENTE DEL CCA
 PRESIDENCIA
 COMITÉ DE BASE LOCAL
 Centro Comunitario de Aprendizaje
 Santa María Yucuhiti
 Mpio. de Santa María Yucuhiti,
 Tlaxiaco, Oaxaca.



ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
EL FLECHADOR DEL SOL
200DES0107W ES-372-97
Guadalupe Buenavista
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE BUENAVISTA

C. MAURILIO DAMIAN APARICIO
ESPAÑA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DE LA SEC. "EL
FLECHADOR DEL SOL"

C. ZENÓN SANTIAGO ORTIZ GARCÍA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DE LA ESC.
PRIMARIA BILINGÜE "JUSTO
SIERRA"



Esc. Prim. Bilingüe
"JUSTO SIERRA"
C.C.T. 20DPB1483 L
Guadalupe Buenavista 002
Santa María Yucuhiti 446
Tlaxiaco, Oax.



Centro de Educ. Preescolar
"LUZ DEL SABER"
Clave. 200CC0843 A
Gpe. Buenavista, Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

C. RUBEN DARIO LOPEZ APARICIO
PDTE. DE LA ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA DE LA ESC.
PREESCOLAR "LUZ DEL SABER"

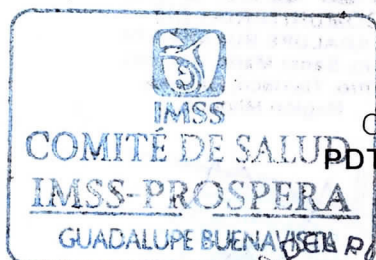
C. EUCARIO ALBERTO GARCÍA LÓPEZ
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO



C. BRISEIDA L. ESPAÑA JIMENEZ
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA
MUNICIPAL "SENDERO DEL SABER"



C. ELIA BASILICA LÓPEZ LÓPEZ
PDTE. DE LAS ARTESANAS



C. CECLIA OSORIO AVILA
PDTE. DE LA CASA DE SALUD

C. CARMEN VICTORIA LÓPEZ LÓPEZ
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA



C. ROBERTO FLAVIO GARCÍA
ESPAÑA
PDTE. DEL COMITÉ DE CULTURA

C. HERACLIO GERONIMO ESPAÑA
GARCÍA
PDTE. DEL COMITÉ DEL AGUA



C. CRISOFORO SABAS GARCÍA
LÓPEZ
PDTE. OPCAFE YUCUHITI S.C.

C. CARLOS HUMBERTO GARCÍA
LÓPEZ
PDTE. DE LA ORGANIZACIÓN YENI
NAVAN



REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE MIRAMAR



CPDF de Padres de Familia
TELESECUNDARIA
200TV0759 B
MIRAMAR
SANTA MARIA YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.

Reina

C. REINA LÓPEZ FERIA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DE LA
TELESECUNDARIA

Ubaldo

C. UBALDO CASTRO PACHECO
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DE LA ESC.
PRIM.
"CUITLAHUAC"



CEPAD. DE FAM.
Reg: No. 20293512
GPE. MIRAMAR, YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.



I. E. E. P. O.
Asoc. de Padres de Familia
Centro de Educ. Preescolar
"RUBEN JARAMILLO"
Clave: 200CC000
MIRAMAR, YUCUHITI, TLAXIACO, OAX.

Demetrio

C. DEMETRIO VÁSQUEZ LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DE LA ESC.
PREESCOLAR "RUBEN JARAMILLO"



CENTRO DE
EDUCACION
INICIAL

Clave 20DING604
Presidenta de
Madres de
GUADALUPE MIRAMAR
Santa Maria Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

Juan

C. JUAN CASTRO LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO
INICIAL



MIRAMAR
YUCUHITI, TLAXIACO, OAX.

Isabel

C. ISABEL HONORINA FERIA GARCÍA
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA

C. ELISEO VÍCTOR GARCÍA SÁNCHEZ
PDTE. DEL CENTRO DE SALUD

Eliseo

Timoteo

C. TIMOTEO PABLO GARCÍA ESPAÑA
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO

Rafael

C. RAFAEL VASQUEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE ENLACE
RURAL

Casildo

C. CASILDO ESPAÑA CASTRO
COMITÉ DEL COMITÉ DEL AGUA

Arturo

ARTURO GARCÍA BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL SITIO DE
TAXIS ITA NUNI



Guadalupe Miramar
Yucuhiti Tlaxiaco, Oax.

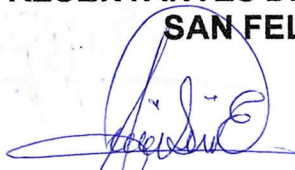
**REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE
SAN FELIPE DE JESUS PUEBLO VIEJO**

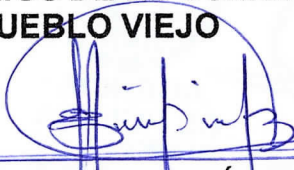


ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
EMILIANO ZAPATA
20DES0211H
SAN FELIPE DE JESUS
PUEBLO VIEJO
SANTA MARIA YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.



I. E. E. P. O.
Asoc. de Padres de Familia
Centro de Educ. Preescolar
"RICARDO FLORES MAGÓN"
CLAVE: 2001C065
PUEBLO VIEJO, YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.


C. CRISPIN ALEJO SILVA ESPAÑA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DE LA
SECUNDARIA GENERAL
"EMILIANO ZAPATA"


C. GERARDO H. PÉREZ BAUTISTA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DE LA ESC.
PRIM.
"LEYES DE REFORMA"



I. E. E. P. O.
Asociación de Padres
de Familia
"LEYES DE REFORMA"
Prim. del C.T. 2007
Pueblo Viejo, Santa
María Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.

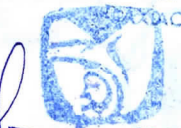

C. MACLOVIO MARIO LÓPEZ LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DE LA ESC.
PREESCOLAR "RICARDO FLORES
MAGÓN"


C. AUREA LÓPEZ GARCÍA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO
INICIAL

EDUCACIÓN INICIAL
ODINOS IN
PE DE JESUS
PUEBLO VIEJO, SANTA
MARIA YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.


C. GENOVEVA CASTRO ORTIZ
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA"


C. GUDELIA JUDITH GARCÍA LÓPEZ
PDTE. DEL COMITÉ DE SALUD



COMITÉ RURAL
DE SALUD
LAJ
PUEBLO VIEJO
U.M.E.


C. FELIPA REYNA GARCÍA GARCÍA
PDTE. DE LAS ARTESANAS


C. MARTIMIÁNO LÓPEZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR
"SAN FELIPE"



COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FIESTA TITULAR
SAN FELIPE DE JESUS
PUEBLO VIEJO YUCUHITI, TLAXIACO, OAX.



SANTA MARIA YUCUHITI
TLAXIACO, OAXACA.


C. CESARIO UBALDO LÓPEZ LÓPEZ
PDTE. DEL COMITÉ
CULTURAL

REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE REYES LLANO GRANDE



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESQUELA PRIMARIA RURAL
"NIÑOS HEROES"
200P
Reyes Llano Grande
Santa María Yucuhiti
Tlaxiaco, Oaxaca

C. EUSTAQUIO ALFREDO GARCÍA
APARICIO
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DE LA ESC.
PRIMARIA "NIÑOS HEROES"



Centro de Educ. Preescol. Indígenas
RICARDO FLORES MAGÓN
Reyes Llano Grande
Yucuhiti, Tlaxiaco

C. FELICIANO PEDRO LÓPEZ SILVA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DEL PREESCOLAR
"RICARDO FLORES MAGÓN"

[Signature]

C. ESTEBAN SANTIAGO CRUZ LÓPEZ
PDTE. DE LA UNIDAD MEDICA RURAL

[Signature]

C. ARACELI ERIKA LÓPEZ LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO
INICIAL



COMITE DE AMBULANCIA
UMR No. 401 ZONA 09
REGION II
Reyes Llano Grande,
Yucuhiti, Tlax.

[Signature]

C. OSCAR PEDRO ORTIZ LÓPEZ
PDTE. DEL COMITÉ DE AMBULANCIA



En función al poder
COMITE COCINA
COMUNITARIA
R. LLANO GRANDE,
MPIO. STA. MARIA YUCUHITI
DTTO. TLAXIACO, OAX.

C. REMIGIO GREGORIO GARCÍA
LÓPEZ
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA"



SANTA MARIA
YUCUHITI
TLAXIACO OAX

C. MARIA SALOME LÓPEZ GARCIA
PDTE. DE LAS ARTESANAS



C. CALIXTO LÓPEZ ORTIZ
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
20DTV0847W
San Isidro Paz y Progreso
SANTA MARIA YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.



CENTRO DE EDC. PREESCOLAR
"CUAUHTEMOC"
20DCC1321V
SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO
SANTA MARIA YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.

REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO

C. JOSÉ ABERICO LÓPEZ LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DE LA
TELESECUNDARIA

C. JUAN PABLO CRUZ LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE LA ESC. PRIMARIA
"CUAUHTEMOC"

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. BILINGUE
"CUAUHTEMOC"
20DPB0463R
SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO
SANTA MARIA YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.

C. GERARDO F. PACHECO REYES
PDTE. DE LA ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA DE LA ESC.
PREESCOLAR "CUAUHTEMOC"

C. ISRAEL M. GARCÍA LÓPEZ
PDTE. DEL COMITÉ DE SALUD

COMITE DE SALUD
SAN ISIDRO PAZ
Y PROGRESO
MIO. SANTA MARIA
YUCUHITI
DTTO. TLAXIACO.

C. GUDELIA MAURINA ORTIZ ORTIZ
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA"

C. EFREN WILFRIDO ORTIZ ORTIZ
PDTE. DEL COMITÉ DE
PRODUCTORES DE CAFÉ

C. DIEGO BAUTISTA GARCÍA
PDTE. DEL COMITÉ DEL CLUB DEPORTIVO

**REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE
SAN LUCAS YOSONICAJE.**

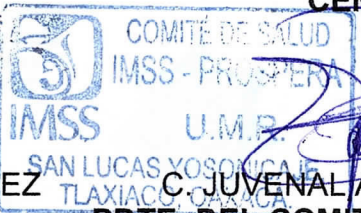

C. SATURNINO ORTIZ LÓPEZ
**PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DE LA
TELESECUNDARIA**


C. VICENTE OSVALDO ESPAÑA GARCÍA
**PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE LA ESC. PRIMARIA
"IGNACIO ZARAGOZA"**
S.E.P. I.E.E.S.
Asoc. de Padres de Familia
Escuela Primaria
"IGNACIO ZARAGOZA"
CLAVE: 20DPB464 Q
Yosonicaje, Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca


C. BULMARO LÓPEZ APARICIO
**PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DE LA ESC.
PREESCOLAR "EMILIANO ZAPATA"**
S.E.P. I.E.E.P.
Asoc. de Padres de Familia
Centro de Educ. Preesc.
"EMILIANO ZAPATA"
CLAVE: 20DCC1897 F
Yosonicaje, Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca


C. FRANCISCO REY ORTIZ ESPAÑA
**PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DEL
CENTRO INICIAL**
CENTRO DE EDUCACION
INICIAL INDIGENA
"SAN LUCAS YUCUHITI"
Tlaxiaco, Oax.


C. ROBERTA VIRIGINIA FERIA HERNANDEZ
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA
COMUNITARIA DIF
YOSONICAJE
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca


C. JUVENAL ANTOLIN LÓPEZ ORTIZ
PDTE. DEL COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD
COMITÉ DE SALUD
IMSS - PROSPERA
U.M.B.
SAN LUCAS YOSONICAJE
Tlaxiaco, Oaxaca


C. JOAQUIN ANTOLIN LÓPEZ LÓPEZ
PDTE. DEL COMITÉ DE CULTURA
COMITÉ CULTURAL
YOSONICAJE
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.


C. FLAVIA EMILIA SILVA SANTIAGO
**PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA
DE YUTEYUVI**
COMUNITARIA DIF
YUTEYUVI
Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.


C. FRANCISCO VALENTIN FERÍA LÓPEZ
**PDTE. DE LA ASOC. DE PADRES DE
FAM. DEL PREESCOLAR DE
YUTEYUVI "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"**
I.E.E.P.
ASOC. DE PADRES DE FAM.
Centro de Educ. Preesc.
"ADOLFO LÓPEZ MATEOS"
CLAVE: 20DCC1897 F
YUTEYUVI
Santa Maria Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.


C. FLORENCIA DOMITILA ORTIZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LAS ARTESANAS
GRUPO DE MUJERES ARTESANAS
YOSONICAJE
MPIO. STA. MARÍA
YUCUHITI
DITO. TLAXIACO,
OAXACA.


C. ALEJANDRO ARMANDO ESCUDERO
LÓPEZ
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO YOSONICAJE
CLUB DEPORTIVO YOSONICAJE
Tlaxiaco, Oax.


C. ENEDINA LÓPEZ PÉREZ.
PDTE. COMITÉ CCA, YOSONICAJE
PRESIDENCIA
COMITÉ DE BASE LOCAL
ECCN
Centro Comunitario
de Aprendizaje
San Lucas
Yosonicaje
Mpio. de
Santa Maria Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca.


C. GUILLERMO LUCIO LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL DE YUTEYUVI
NUCLEO RURAL
Yuteyuví Yosonicaje
Mpio. Sta. Maria Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ ZARAGOZA



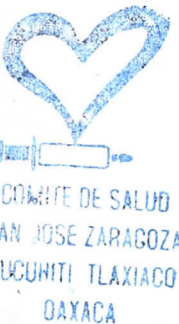
C. RENÉ JAVIER PÉREZ MEDINA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DE LA
TELESECUNDARIA
SAN JOSÉ ZARAGOZA
SANTA MARÍA YUCUHITI,
TLAXIACO, OAX.

C. EDILBERTO EUGENIO LÓPEZ
LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE LA ESC. PRIMARIA
"IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"



C. EUTIMIO LÓPEZ CASTRO
PDTE. DE LA ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA DE LA ESC.
PREESCOLAR "TIERRA Y LIBERTAD"

C. MARIELA GRACIELA PACHECO
PÉREZ
PDTE. DEL COMITÉ DE SALUD



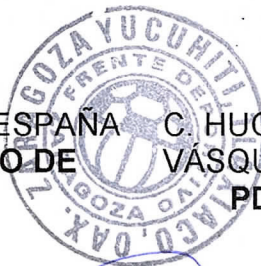
C. RUFINA SALAZAR SANCHEZ
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA

C. DAMIAN LÓPEZ GARCIA
PDTE. DE ASOC. DE PADRES DE
FAMILIA DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN INICIAL "MIS PRIMEROS
PASOS"



C. PEDRO MARIO ESPAÑA ESPAÑA
PRESIDENTA DEL GRUPO DE
ARTESANAS

C. HUGO GUADALUPE LÓPEZ
VÁSQUEZ
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO



JESUS JAVIER PÉREZ LÓPEZ
PDTE DE LA BANDA DE GUERRA



REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE LA SOLEDAD CABALLO RUCIO


C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DE LA ESC.
PRIMARIA "PDTE, RUIZ CORTINEZ"


C. PEDRO GREGORIO GARCÍA LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DEL PREESCOLAR
"TIERRA Y LIBERTAD"

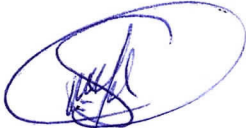



C. BENJAMÍN RAMIRO GARCÍA ORTIZ
PDTE. DE LA CASA DE SALUD


C. ITAI GARCÍA GARCÍA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO
INICIAL




C. CATALINA OLIVIA GARCÍA GARCÍA
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA"


C. SALVADOR GARCÍA LÓPEZ
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO



G. N. M.

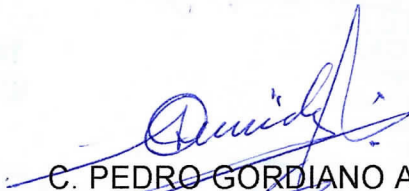
C. GUADALUPE NAJERA MORALES
PDTE. DE LAS ARTESANAS

COMISIONES EN EL MUNICIPIO

DIF OAXACA
En familia al poder
COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. Santa María Yucuhiti
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022


C. ARTURO ROMEO ESPAÑA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL


C. PEDRO GORDIANO APARICIO
ORTIZ
COORDINADOR DE PROTECCION
CIVIL



Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

2020 2022

INVITADOS CON DERECHO A VOZ.

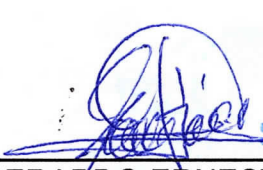


Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
del Desarrollo de Oaxaca


C. LIC VICENTE MAKEY LÓPEZ
SANTIAGO
DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO.

C.
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.




C. GERARDO ERNESTO ESPAÑA GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM.

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Anexo 7 Acta de Priorización de Obras Municipales del Ejercicio Fiscal 2020

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO
DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el Municipio de **Santa María Yucuhiti**, Distrito de **Tlaxiaco**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **11** del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el **Honorable Ayuntamiento**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


Santa María Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.
H. Ayuntamiento
2020 - 2022
Regiduría de Desarrollo Rural


REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

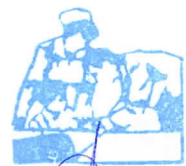
----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **116** consejeros de **118** convocados, de los cuales son **87** hombres y **29** mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por \$ 20,096,609 (veinte millones noventa y seis mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



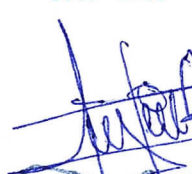
REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
CULTURA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

Santa María
Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.
H. Ayuntamiento
2020 - 2022
Regiduría de Desarrollo
Rural

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra

el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el secretario del CDSM,

dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el

séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las

dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades,



REGIDURÍA DE
SAUD

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
OBRAS MUNICIPALES

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
ECOLoxÍA Y MEDIO
AMBIENTE

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



Santa María
Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.
H. Ayuntamiento
2020 - 2022
Regiduría de Desarrollo
Rural

REGIDURÍA DE
CULTURA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



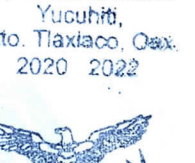
SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



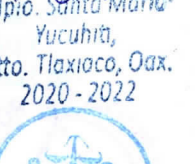
REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1			6,048	3178	2870	COMPLEMENTARIA
2	Cobertura Municipal	3% Gastos indirectos	Acción	1			6,048	3178	2870	COMPLEMENTARIA
3	Santa María Yucuhiti	Ampliación de la red de Energía eléctrica en el centro de Santa María Yucuhiti.	Red	1	1,7,11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	60	60	70	DIRECTA
4	Santa María Yucuhiti	Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable.	Red	1	1,6	1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	150	80	100	DIRECTA
5	Santa María Yucuhiti	Construcción de viviendas	Acciones	150	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	150	80	100	DIRECTA
6	Guadalupe Buenavista	Mejoramiento de la red de distribución del	Sistema	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	300	380	480	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		sistema de agua potable en el centro y el paraje Rancho Nuevo								
7	Guadalupe Buenavista	Ampliación de la red de distribución de Energía Eléctrica en el paraje El mirador	Red	1	1,7,11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	50	6	21	DIRECTA
8	Guadalupe Buenavista	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje Rancho Nuevo	Red	1	1,7,11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	85	30	70	DIRECTA
9	Guadalupe Buenavista	Construcción de viviendas	acciones	110	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	110	30	80	DIRECTA
10	Miramar	Construcción de la red del sistema de agua potable en los parajes; viejo, la primavera, tierra azul y agua colorada	Red	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	150	181	180	DIRECTA
11	Miramar	Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	Red	1	1,7,11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	451	460	520	DIRECTA
12	Miramar	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario	sistema	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,2	451	460	520	DIRECTA
13	San Felipe de Jesús Pueblo Viejo	Construcción del sistema de agua potable	Sistema	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	520	250	270	DIRECTA
14	San Felipe de Jesús Pueblo Viejo	Construcción de un comedor comunitario	obra	1	1,2	1,1, 1,2, 1,4, 2,1, 2,2	520	250	270	DIRECTA
15	Reyes Llano Grande	Rehabilitación del sistema de agua potable	sistema	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	173	388	398	DIRECTA
16	Reyes Llano Grande	Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	Red	1	1,7,11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	103	235	222	DIRECTA
17	Reyes Llano Grande	Construcción de viviendas	Acciones	103	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	103	235	222	DIRECTA
18	Reyes Llano Grande	Construcción de sanitarios Biodigestores	Acciones	173	1,6,11	1,1, 1,2, 1,4, 6,2, 11,1	103	235	222	DIRECTA
19	San Isidro Paz y Progreso	Mejoramiento de la red de energía eléctrica en los parajes Yatayuku y Arriba de Alazán	Red	1	1,7,11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	36	59	68	DIRECTA
20	San Isidro Paz y Progreso	Construcción de vivienda	Acciones	118	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	118	125	156	DIRECTA
21	Yosonicaje	Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica	Red	1	1,7,11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	283	559	440	DIRECTA
22	Yosonicaje	Construcción de sanitarios secos/letrinas	Acciones	283	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	283	559	440	DIRECTA
23	Yosonicaje	Construcción de vivienda	acciones	283	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	283	559	440	DIRECTA
24	Zaragoza	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Red	1	1,7,11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	50	77	89	DIRECTA
25	Zaragoza	Mejoramiento del sistema de agua potable	sistema	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	240	346	441	DIRECTA
26	Zaragoza	Construcción de vivienda	Acciones	60	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	60	95	110	DIRECTA
27	Zaragoza	Construcción de sanitarios secos/letrinas	Acciones	50	1,6,11	1,1, 1,2, 1,4, 6,2, 11,1	50	79	92	DIRECTA



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
28	La Soledad Caballo Rucio	Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en Carrizalillo y Loma Guayabal	Red	1	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	15	12	18	DIRECTA
29	La Soledad Caballo Rucio	Construcción de viviendas	Acciones	270	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	270	145	180	DIRECTA
30	La Soledad Caballo Rucio	Mejoramiento del sistema de agua potable en el paraje el jabali	sistema	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	34	12	25	DIRECTA
31	Santa María Yucuhiti	Ampliación del camino tipo C La cascada a Santa María Yucuhiti subtramo 0+000 al km 2+340km	km	2.340km	11	11.3	80	116	154	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
32	Santa María Yucuhiti	Construcción de la unidad deportiva	obra	1	80	116	154
33	Santa María Yucuhiti	Pavimentación de las calles con concreto hidráulico en las calles de la cabecera municipal	M2	1000	80	116	154
34	Santa María Yucuhiti	Construcción de caminos cosecheros del km 0+000 al 2+000	Km	2	80	116	154
35	Buenavista	Construcción del techado de área de impartición de educación física en la escuela primaria "Justo Sierra" clave: 20DPB1483L	Obra	1	87	130	200
36	Miramar	Rehabilitación de los caminos rurales de la comunidad	km	5	210	320	360
37	Miramar	Construcción del mercado municipal	obra	1	210	320	360
38	Pueblo Viejo	Construcción de la unidad Básica de Salud	obra	1	520	250	270
39	Reyes Llano Grande	Construcción de una unidad deportiva	Obra	1	93	212	225
40	San Isidro Paz y Progreso	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria rural Bilingüe "Cuauhtémoc" Clave: 20dpb04063R	Obra	1	57	154	139
41	San Isidro Paz y Progreso	Construcción del techado de la cancha municipal	Obra	1	57	160	154
42	Yosonicaje	Construcción del techado del tianguis municipal	Obra	1	283	559	440
43	Yosonicaje	Instalación de proyectos productivos	proyecto	1	283	559	440
44	Zaragoza	Rehabilitación del sistema de riego por aspersión	Sistema	1	100	159	294
45	Zaragoza	Construcción de una unidad deportiva	Obra	1	240	350	96
46	Zaragoza	Rehabilitación de los caminos cosecheros	Km	2	50	85	95
47	La Soledad Caballo Rucio	Mejoramiento de las calles con concreto hidráulico, Benito Juárez y Pedro Constanancio	M2	1000	118	80	135
48	La Soledad Caballo Rucio	Equipamiento del centro de Salud con recurso Humano (Médico y enfermera)	Proyecto	1	150	180	210



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

Santa María Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.
H. Ayuntamiento
2020 - 2022
Regiduría de Desarrollo Rural

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
49	La Soledad Caballo Rucio	Construcción de sistema de riego en Carrizalillo	Sistema	1	28	32	47
50	Santa María Yucuhiti	Saneamiento ambiental de residuos sólidos	Acciones	1	1520	3540	3132
51	Santa María Yucuhiti	Turismo Rural en el municipio de Santa María Yucuhiti	Proyecto	1	1520	3540	3132
52	Santa María Yucuhiti	Extracción de mármol y elaboración de artesanías	Proyecto	1	1520	3540	3132

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **18 de febrero de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

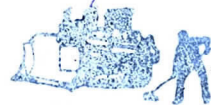
TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.



REGIDURÍA DE
S. D.
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



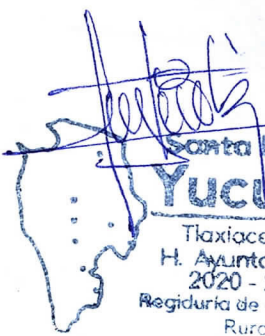
REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



Santa María
Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.
H. Ayuntamiento
2020 - 2022
Regiduría de Desarrollo
Rural



REGIDURÍA DE
CULTURA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



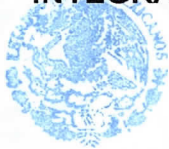
REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **trece** horas con **dieciocho** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO.



C. EULOGIO WULFRANO
APARICIO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM.



C. DOROTEO RAYMUNDO GARCÍA
LÓPEZ
SINDICO MUNICIPAL



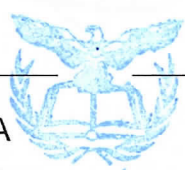
C. HERIBERTO EUGENIO
BAUTISTA ORTIZ
REGIDOR DE OBRAS
MUNICIPALES



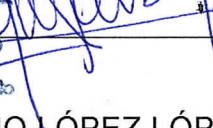
C. EPIFANIO ALFREDO GARCÍA
GARCÍA
REGIDOR DE HACIENDA



C. BASILISA PETRA ESPAÑA
ORTIZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

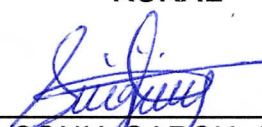


C. ROMÁN IGNACIO GARCÍA
LÓPEZ
REGIDOR DE SALUD



C. JUSTINO LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE DESARROLLO
RURAL



C. CIRILO ALEJANDRO GARCÍA
VASQUEZ
REGIDOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA



C. SONIA GARCÍA ANGEL
REGIDORA DE ECOLOGIA



C. ARSENIO EZEQUIEL GARCÍA
LÓPEZ
REGIDOR DE CULTURA


C. RAQUEL REBECA GARCÍA GARCÍA
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO



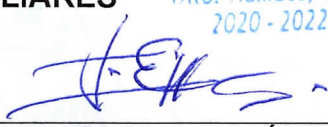
REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

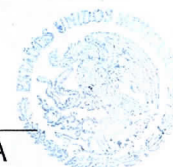
AUTORIDADES AUXILIARES



DELEGACION
MUNICIPAL
Santa María Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.

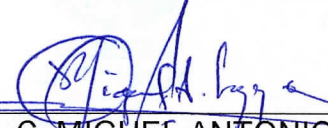

C. OMAR LÓPEZ GARCÍA
DELEGADO MUNICIPAL


C. JAIME ERASTO LÓPEZ SILVA
AGENTE MUNICIPAL DE
GUADALUPE BUENAVISTA

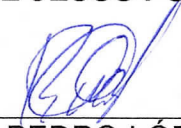


AGENCIA
MUNICIPAL
"Guadalupe Buenavista"
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020

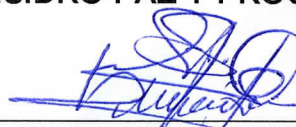

C. CRENCIO AMADOR
FERIA
AGENTE MUNICIPAL DE
GUADALUPE MIRAMAR


C. MIGUEL ANTONIO LÓPEZ
OLIVERA
AGENTE DE POLICIA DE SAN
FELIPE DE JESÚS PUEBLO VIEJO


C. MÁXIMO MARCOS GARCÍA
SILVA
AGENTE MUNICIPAL DE
REYES LLANO GRANDE

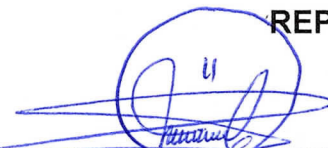

C. RAÚL PEDRO LÓPEZ GARCÍA
AGENTE MUNICIPAL DE SAN
ISIDRO PAZ Y PROGRESO

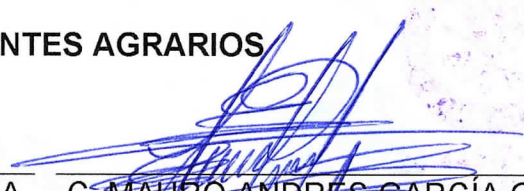

C. CAMILO EUGENIO GARCÍA
ORTIZ
AGENTE MUNICIPAL DE
YOSONICAJE


C. ABUNDIO EUSEBIO LÓPEZ
GARCÍA
AGENTE DE POLICIA DE
ZARAGOZA


C. CAMERINO EMILIO GARCÍA LÓPEZ
AGENTE DE POLICIA DE LA SOLEDAD CABALLO RUCIO

REPRESENTANTES AGRARIOS


C. JERÓNIMO BULMARO CRUZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES

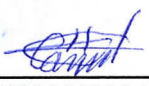

C. MAURO ANDRÉS GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE BIENES
COMUNALES



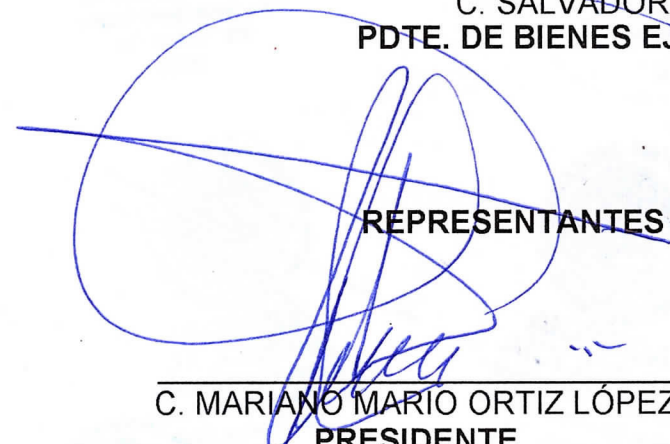
20-446-2-00011
COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca.



Santa María
Tlaxiaco, Oax.

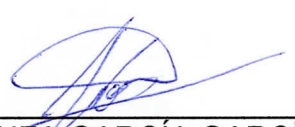

C. CARMEN NATALIA LÓPEZ PACHECO
TESORERA DE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES


C. SALVADOR ELEAZAR LÓPEZ LÓPEZ
PDTE. DE BIENES EJIDALES DE PAZ Y PROGRESO


REPRESENTANTES DE LA CONTRALORIA SOCIAL

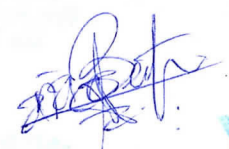
C. MARIANO MARIO ORTIZ LÓPEZ
PRESIDENTE


C. LEONCIO ISMAEL LÓPEZ ORTIZ
SECRETARIO


C. NINFA GARCÍA GARCÍA
VOCAL 1


C. ROSARIO AMADA GARCÍA LÓPEZ
VOCAL 2

REPRESENTANTES DE COMTÉS


C. BERTA MATILDE ESPAÑA LÓPEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER



Instancia Municipal
de las Mujeres
YUCUHITI

REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA DELEGACIÓN CENTRO



C. FERNANDO SANTIAGO ESPAÑA LÓPEZ.
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA TELESECUNDARIA
 I.E.E.P.O. Asoc. De Padres de Fam.
 "TELESECUNDARIA"
 20DTV1057R
 Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.



C. JERONIMO CIRILO LÓPEZ LÓPEZ.
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PRIMARIA "NETZAHUALCOYOLT"
 I.E.E.P.O. Asoc. De Padres de Fam.
 "NETZAHUALCOYOLT"
 20DPB0875S
 Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.



C. PEDRO ANTONIO ESPAÑA PÉREZ.
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA CASA DEL NIÑO INDIGENA
 COMITE DE APOYO ALBERGUE INDIGENA
 Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.



C. ROMAN LÓPEZ GARCIA.
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. "TIERRA Y LIBERTAD"
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 Centro de Educ. Preesc.
 "TIERRA Y LIBERTAD"
 CLAVE: 20DCC0652E
 Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.



C. DIEGO NICOLAS LÓPEZ GARCIA.
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL INICIAL
 I.A. ABRAZO COMPLETO EDUCACION INICIAL
 C.C.T. 20DIN 0028K
 Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca.



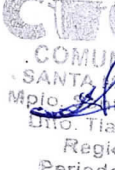
C. EUGENIA ARLETTE BALLESTEROS ORTIZ.
PDTE. DEL PATRONATO DEL IEBO
 IEBO
 Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca
 PL. 08 Yucuhiti
 PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA



C. BERTIN ABAD LÓPEZ CASTRO.
PDTE. DE LA UNIDAD DE SALUD
 COMITE DE SALUD
 SANTA MARIA, YUCUHITI
 TLAXIACO, OAXACA



C. LEODEGARIO LÓPEZ PÉREZ.
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO
 Santa María Yucuhiti, Oaxaca
 Comité Organizador



C. GERARDO GARCIA ORTIZ.
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA
 cocina COMUNITARIA DIF
 SANTA MARIA YUCUHITI
 Mpio. de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca.
 Periodo: 2017 -2019.



C. APOLINAR LUCIANO LÓPEZ GARCIA.
PRESIDENTE DEL CCA
 PRESIDENCIA COMITÉ DE BASE LOCAL
 Centro Comunitario de Aprendizaje
 Santa María Yucuhiti
 Mpio. de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca.



COMITE DE SALUD
 SANTA MARIA, YUCUHITI
 TLAXIACO, OAXACA



COMITE ORGANIZADOR
 Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca.



ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
EL FLECHADOR DEL SOL
20DES0107W ES - 572 187
Guadalupe Buenavista
Santa Maria Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE BUENAVISTA



Esc. Prim. Bilingüe
"JUSTO SIERRA"
C.C.T. 20DPB1483 L
Guadalupe Buenavista 002
Santa Maria Yucuhiti 446
Tlaxiaco, Oax.



Centro de Educ. Preescolar
"LUZ DEL SABER"
Clave: 20DC00843
Cpa. Buenavista, Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.

C. MAURILIO DAMIAN APARICIO ESPAÑA
PDTE. DE LA ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA DE LA SEC. " EL
FLECHADOR DEL SOL"

C. ZENON SANTIAGO ORTIZ GARCIA
PDTE. DE LA ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESC. PRIMARIA
BILINGÜE "JUSTO SIERRA"

C. RUBEN DARIO LOPEZ APARICIO
PDTE. DE LA ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESC. PREESCOLAR
"LUZ DEL SABER"

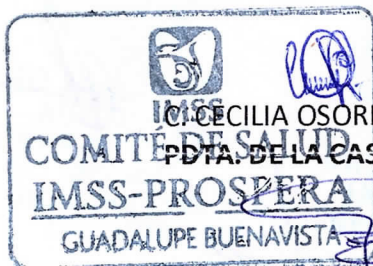
C. EUCARIO ALBERTO GARCIA LOPEZ
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO "RELAMPAGO"



"SENDERO DEL SABER"
Clave: 20446295 C. No. 2860
Santa Maria Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.

C. BRISEIDA L. ESPAÑA JIMENEZ
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA
MUNICIPAL "SENDERO DEL SABER"

C. ELIA BASILICA LOPEZ LOPEZ
PDTA. DE LAS ARTESANAS



C. CECILIA OSORIO AVILA
PDTA. DE LA CASA DE SALUD

C. CARMEN VICTORIA LOPEZ LOPEZ
PDTA. DE LA COCINA COMUNITARIA



C. ROBERTO FLAVIO ESPAÑA GARCIA
PDTE. COMITÉ DE CULTURA
Guadalupe Buenavista 002
Mpio. Sta. Ma. Yucuhiti 446
Dto. Tlaxiaco 25
Oaxaca, Oax.

C. HERACLIO GERONIMO ESPAÑA GARCIA
PDTE. COMITÉ DEL AGUA

C. CRISOFORO SABAS GARCIA LOPEZ
PDTE. OPACAF YUCUHITI S. C.

C. CARLOS HUMBERTO GARCIA LOPEZ
PDTE. ORG. YENI NAVAN MICHIZA



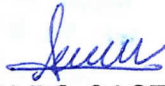


REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE MIRAMAR

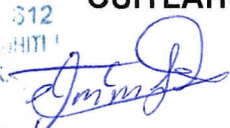
Asoc. de Padres de Fam.
TELESECUNDARIA
200TV0759 B
MIRAMAR
TLAXIACO, OAX.


C. REINA LÓPEZ FERIA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA DE LA TELESECUNDARIA




C. UBALDO CASTRO PACHECO
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESC. PRIM.
"CUITLAHUAC"

Asoc. de Pad. de Fam.
Reg: No. 2007-312
EFE. MIRAMAR YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.


C. JUAN CASTRO LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA DEL CENTRO INICIAL



CENTRO DE
EDUCACION
INICIAL
Clave 20DING604V
Presidenta de
Madres de Familia
GUADALUPE MIRAMAR
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.


C. DEMETRIO VÁSQUEZ LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESC. PREESCOLAR
"RUBEN JARAMILLO"

I. E. E. P. O.
Asoc. de Padres de Familia
Centro de Educ. Preescolar
"RUBEN JARAMILLO"
Clave: 20DCC064V
MIRAMAR, YUCUHITI, TLAXIACO, OAX.



COMUNITARIA DIF
MIRAMAR
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dpto. Tlaxiaco, Oaxaca
Región Mixteca
Período: 2007-2010


C. ISABEL HONORINA FERIA GARCÍA
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA"

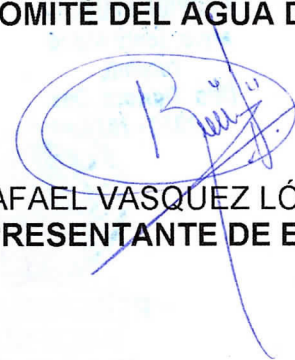

C. ELISEO VÍCTOR GARCÍA SÁNCHEZ
PDTE. DEL CENTRO DE SALUD

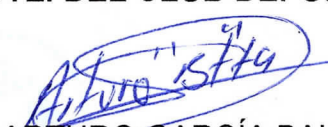


MIRAMAR
YUCUHITI, TLAXIACO,
OAX.


C. GASILDO ESPAÑA CASTRO
COMITÉ DEL AGUA DE MIRAMAR

C. TIMOTEO PABLO GARCÍA ESPAÑA
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO


C. RAFAEL VASQUEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE ENLACE RURAL


C. ARTURO GARCÍA BAUTISTA
REPRESENTANTE DEL SITIO DE TAXIS
ITA NUNI

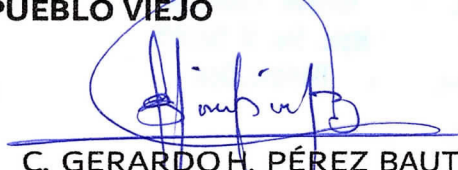


Guadalupe Miramar
Yucuhiti Tlaxiaco, Oax.

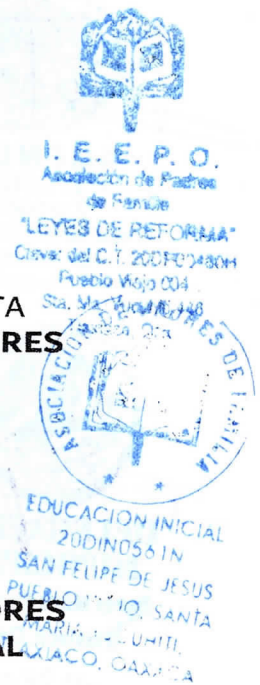
**REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE SAN
FELIPE DE JESUS PUEBLO VIEJO**



C. CRISPIN ALEJO SILVA ESPAÑA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESC. SEC. GRAL.
"EMILIANO ZAPATA"



C. GERARDO H. PÉREZ BAUTISTA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESC. PRIM.
"LEYES DE REFORMA"



C. MARIO MACLOVIO LÓPEZ LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESC. PREESCOLAR
"RICARDO FLORES MAGÓN"



C. AUREA LÓPEZ GARCÍA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA DEL CENTRO INICIAL



C. GENOVEVA CASTRO ORTIZ
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA



C. GUDELIA JUDITH GARCÍA LÓPEZ
PDTE. DEL COMITÉ DE SALUD



C. FELIPA REYNA GARCÍA GARCÍA
PDTE. DE LAS ARTESANAS

C. MARTIMIANO LÓPEZ GARCÍA
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO



C. CESARIO UBALDO LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CULTURAL

REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE REYES LLANO GRANDE



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL
"NIÑOS HEROES"
200PR187
Reyes Llano Grande
Santa María Yucuhiti
Tlaxiaco, Oaxaca

C. EUSTAQUIO ALFREDO GARCÍA APARICIO
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PRIMARIA "NIÑOS HEROES"

[Signature]



Centro de Educ. Preescolar Indígena
RICARDO FLORES MAGÓN
Sierra 200C00546U
Reyes Llano Grande
Santa María Yucuhiti
Tlaxiaco, Oaxaca

C. FELICIANO PEDRO LÓPEZ SILVA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DEL PREESCOLAR "RICARDO FLORES MAGÓN"



COMITÉ DE SALUD
IMSS-PROSPERA
U.M.R. 110
Reyes Llano Grande
Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.

C. ESTEBAN SANTIAGO CRUZ LÓPEZ
PDTE. DE LA UNIDAD MEDICA RURAL

[Signature]

C. ARACELI ERIKA LÓPEZ LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO INICIAL



COMITÉ DE AMBULANCIA
(NMR No. 901 ZOFIAC)
REGION II
Reyes Llano Grande
Yucuhiti, Tlax.

C. REMIGIO GREGORIO GARCÍA LÓPEZ
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA

C. OSCAR PEDRO ORTIZ LÓPEZ
PDTE. DEL COMITÉ DE AMBULANCIA

COMITÉ COCINA COMUNITARIA
OAXACA
R. LLANO GRANDE,
MPIO. STA. MARÍA YUCUHITI,
DTTO. TLAXIACO, OAXACA.

C. MARIA SALOME LÓPEZ GARCIA
PDTE. DE LAS ARTESANAS

C. CALIXTO LÓPEZ ORTIZ
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO



SE
TA MARIA
FI
TO OAX



Club Deportivo

**REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE SAN
ISIDRO PAZ Y PROGRESO**


C. JOSÉ ABERICO LÓPEZ LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA DE LA TELESECUNDARIA
Asoc. de Padres de Familia
 ESCUELA TELESECUNDARIA
 200100047 W
 Tlaxiaco, Oax.
 Santa María Yucuhiti


C. JUAN PABLO CRUZ LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE LA ESC. PRIMARIA
"CUAUHTEMOC"
ESC. PRIM. RUR. BILINGUE
 "CUAUHTEMOC"
 SANTA MARIA YUCUHITI
 TLAXIACO, OAX.


C. GERARDO F. PACHECO REYES
PDTE. DE LA ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESC. PREESCOLAR
"CUAUHTEMOC"
CENTRO DE EDC. PREESCOLAR
 "CUAUHTEMOC"
 200CC1321V
 SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO
 SANTA MARIA YUCUHITI
 TLAXIACO, OAX.


C. ISRAEL M. GARCÍA LÓPEZ
PDTE. DEL COMITÉ DE SALUD
COMITE DE SALUD
 SAN ISIDRO PAZ
 Y PROGRESO
 MPD. SANTA MARIA
 YUCUHITI.
 OTTO TLAXIACO.


C. GUDIELIA MAURINA ORTIZ ORTIZ
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA"
cocina
 COMUNITARIA DIF
 SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO
 Mpio. Santa Maria Yucuhiti,
 Dto. Tlaxiaco, Oaxaca,
 Región Mixteca


C. EFREN WILFRIDO ORTIZ ORTIZ
PDTE. DEL COMITÉ DE PRODUCTORES
DE CAFÉ
COMITARIO DE PRODUCTORES DE CAFÉ
 SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO,
 YUCUHITI,
 TLAXIACO, OAXACA,
 MIXTECA ALTA DEL
 PACIFICO S.C.L.


C. DIEGO BAUTISTA GARCIA
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO

**REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE SAN
LUCAS YOSONICAJE**



**C. SATURNINO ORTIZ LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA DE LA TELESECUNDARIA**

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
DE LA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV046 Z
YOSONICAJE
Mpio. STA. MARÍA YUCUHITI
OTOL. TLAXIACO, Oax.



**C. VICENTE OSVALDO ESPAÑA GARCÍA I.E.E.P.O.
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE LA ESC. PRIMARIA
"IGNACIO ZARAGOZA"**
Escuela Primaria Bilingüe
CLAVE: 20DPB 464 Q
Yosonicaje, Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca

CENTRO DE EDUCACION
INICIAL INDIGENA

**C. BULMARO LÓPEZ APARICIO
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESC. PREESCOLAR
"EMILIANO ZAPATA"**

Asoc. de Padres de Familia
Escuela Educ. Preesc. BIL
CLAVE: 20DCC0647 T
Yosonicaje, Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca.

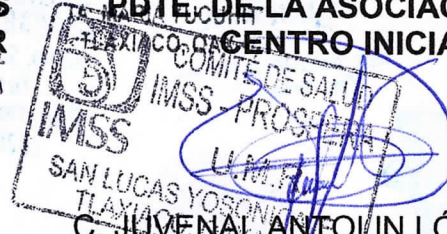
cocina
COMUNITARIA I DIF
YOSONICAJE
Mpio. Santa María Yucuhiti
Dito. Tlaxiaco, Oaxaca.

**C. ROBERTA VIRGINIA FERIA
HERNANDEZ
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA**



**C. JOAQUIN ANTOLIN LOPEZ LÓPEZ
PDTE. DEL COMITÉ DE CULTURA**

Yucuhiti, Tlaxiaco, Oax.



**C. JUVENAL ANTOLIN LÓPEZ ORTIZ
PDTE. DEL COMITÉ DE LA UNIDAD
MÉDICA RURAL.**

cocina
COMUNITARIA I DIF
YUTEYUVI
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dito. Tlaxiaco, Oaxaca
Región Mixteca

**C. FLAVIA EMILIA SILVA SANTIAGO
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA DE
YUTEYUVI**



**C. FRANCISCO VALENTIN FERIA LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOC. DE PADRES DE
FAM. DEL PREESCOLAR DE YUTEYUVI
"ADOLFO LÓPEZ MATEOS"**
CLAVE: 20DCC1897 F
YUTEYUVI
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Centro de Educ. Preescolar
"ADOLFO LÓPEZ MATEOS"

**C. FLORENCIA DOMITILA ORTIZ
RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LAS ARTESANAS**



YOSONICAJE
MPIO. STA. MARÍA
DITO. TLAXIACO,
OAXACA.

**C. ALEJANDRO ARMANDO ESCUDERO
LÓPEZ
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO
YOSONICAJE**

**C. ENEDINA LÓPEZ PÉREZ.
PDTE. DEL COMITÉ CCA, YOSONICAJE**

Mpio. de
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca.

**C. GUILLERMO LUCIO LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL DE YUTEYUVI**

NUCLEO RURAL
Yuteyuví Yosonicaje
Mpio. Sta. M Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.

REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ ZARAGOZA


C. RENÉ JAVIER PÉREZ MEDINA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA TELESECUNDARIA


20DTV11180
SAN JOSÉ ZARAGOZA
SANTA MARÍA YUCUHITI,
TLAXIACO, OAX.


C. EDILBERTO EUGENIO LÓPEZ LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE LA ESC. PRIMARIA
"IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"


ESCUELA PRIMARIA
IGNACIO M. ALTAMIRANO
20DPB2215X
San José Zaragoza
Santa María Yucuhiti
Tlaxiaco, Oax.


C. EUTIMIO LÓPEZ CASTRO
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. PREESCOLAR
"TIERRA Y LIBERTAD"


C. MARIELA GRACIELA PACHECO PÉREZ
PDTE. DEL COMITÉ DE SALUD


COMITÉ DE SALUD
SAN JOSÉ ZARAGOZA
YUCUHITI TLAXIACO
OAXACA


C. RUFINA SALAZAR SANCHEZ
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA


C. DAMIAN LÓPEZ GARCÍA
PDTE. DE ASOC. DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL "MIS PRIMEROS PASOS"


MIS PRIMEROS PASOS
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA
SAN JOSÉ ZARAGOZA, STA
MARÍA YUCUHITI, TLAXIACO, OAX.


C. PEDRO MARIO ESPAÑA ESPAÑA
PRESIDENTA DEL GRUPO DE ARTESANAS


C. HUGO GUADALUPE LÓPEZ VÁSQUEZ
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO


JESUS JAVIER PÉREZ LÓPEZ
PDTE DE LA BANDA DE GUERRA



ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
"PRESIDENTE RUIZ CORTINEZ"
C. C. T. 20DCC0650 L
LA SOLEDAD CABALLO RUCIO 209
SANTA MARIA YUCUHITI,
TLAXIACO, OAX.

REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE LA SOLEDAD CABALLO RUCIO

[Signature]

C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESC. PRIMARIA
"PDTE, RUIZ CORTINEZ"

[Signature]

C. PEDRO GREGORIO GARCÍA LÓPEZ
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DEL PREESCOLAR
"TIERRA Y LIBERTAD"



CENTRO DE EDUCACION
PREESCOLAR
"TIERRA Y LIBERTAD"
CLAVE: 20DCC1526C
CABALLO RUCIO, YUCUHITI
TLAXIACO, OAX.



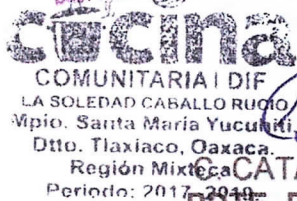
LA Soledad Caballo Rucio,
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

C. BENJAMÍN RAMIRO GARCÍA ORTIZ
PDTE. DE LA CASA DE SALUD

[Signature]

[Signature]

C. ITAI GARCÍA GARCÍA
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA DEL CENTRO INICIAL



C. CATALINA OLIVIA GARCÍA GARCÍA
PDTE. DE LA COCINA COMUNITARIA

[Signature]

[Signature]

C. SALVADOR GARCÍA LÓPEZ
PDTE. DEL CLUB DEPORTIVO



[Signature]

C. GUADALUPE NAJERA MORALES
PDTE. DE LAS ARTESANAS

COMISIONES EN EL MUNICIPIO



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022

C. ARTURO RÓMEO ESPAÑA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL

[Signature]

[Signature]

C. PEDRO GORDIANO APARICIO
ORTIZ
COORDINADOR DE PROTECCIÓN
CIVIL



Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.
2020 2022



INVITADOS CON DERECHO A VOZ.

C. LIC VICENTE MAKEY LÓPEZ
SANTIAGO
DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO.

C.
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.



C. GERARDO ERNESTO ESPAÑA GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM.

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

Anexo 6. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 19 de Febrero del 2021, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Eulogio Wulfrano Aparicio López, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
4.1. Integrantes.	
4.2. Funciones del Concejo	

5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Presidente Municipal

6. Informe de los Lineamientos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.

7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.

8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

14. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

15. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.

Secretario del CDSM.

16. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.

Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar

17. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.

18. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.

Secretario del CDSM.

19. Acuerdos

Presidente(a) del CDSM.

20. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 26 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 32 personas, de un total de 32 convocados, por consiguiente se

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhit, Oax.
2020-2022

informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal, para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y validó los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones; quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos, a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.

B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

Promover obras, acciones y proyectos que conduzcan al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente(a) Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **"¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?"** asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: **"Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden"**.

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizara el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

12.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo

de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Organos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal de Deporte (SIEDE) esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

13. INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

14. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

15.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

16.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

17.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y

acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

18.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021. - Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

19.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - El concejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Enero.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Luz Daniela Sánchez Hernández** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** es 19 de Febrero de 2021, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

QUINTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el día 19 de Febrero, a las 12:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

20.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Eulogio Wulfrano Aparicio López presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del

Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. Eulogio Wulfrano Aparicio López
**Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.**


C. Doroteo Raymundo García López
Sindico Municipal


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. Heriberto Eugenio Bautista Ortiz
Regidor de Obras Municipales


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. Epifanio Alfredo García García
Regidor de Hacienda


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. Basllsa Petra España Ortiz
Regidora de Educación


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

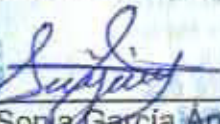

C. Román Ignacio García López
Regidor de Salud


REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. Justino López López
Regidor de Desarrollo Rural


C. Cirilo Alejandro García Vázquez
Regidor de Seguridad Pública


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. Sonia García Angel
Regidora de Ecología


REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. Arsenio Ezequiel García López
Regidor de Cultura


REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


C. Raquel Rebeca García García
Regidora de Equidad de Género

Autoridades Auxiliares


C. Salvador Daniel López
Delegado Municipal

Santa María Yul
Tlaxiaco, Oax.


C. Donato Anselmo García López
Agente Municipal de Guadalupe Buenavista


C. Francisco Ángel Castro
Agente Municipal de Guadalupe Miramar

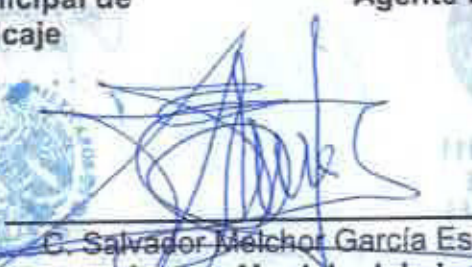

C. Marciano Melquiades López
Agente Municipal de San Felipe de Jesús Pueblo Viejo


C. Ricardo Sixto Ortiz Ortiz
Agente Municipal de Reyes Llano grande


C. Benjamín Gustavo García Ortiz
Agente Municipal de San Isidro Paz y Progreso


C. Claudio Florentino Rosario
Agente Municipal de Yosonicaje


C. Margarito Alenodoro García
Agente Municipal de Zaragoza


C. Salvador Melchor García España
Agente Municipal de la Soledad Caballo Rucio



Representantes Agrarios



20-446-2-00011

C. Jerónimo Bulmaro Cruz García
Presidente del comisariado de bienes comunales
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca.

20-446-2-00011
C. Mauro Andrés García García
Secretario de Bienes Comunales
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca.



C. Salvador Eleazar López López
Pdte. de Bienes Ejidales de Paz y Progreso

COMISARIADO EJIDAL
SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO
STA. MARIA YUCUHITI TLAXIACO
20-446-001

Otros auxiliares.

C. Luz Daniela Sánchez Hernández
Titular de la Instancia de la Mujer



Comité de Contraloría Social.

C. Berenice Quiroz Pérez
Presidenta

C. Sandra Mireya López García
Secretaria

C. Isaías Santiago López López
Vocal 1

C. Edilberto Eugenio López López
Vocal 2

DIF OAXACA
En favor de la persona

COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. Santa María Yucuhiti
Otto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022

Comisiones en el Municipio

C. Arturo Romeo España López
Presidente del DIF Municipal

C. Pedro Gordiano Aparicio Ortiz
Coordinador de Protección Civil

Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.
2020 2022



Invitados con derecho a voz.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATALES DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

C. Lic. Vicente Makey López Santiago
Del Módulo de Coordinación para el
Desarrollo- Tlaxiaco de la CG-
COPLADE.



SECRETARÍA

C. Gerardo Ernesto España García
Secretario Municipal y Del CDSM.

Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

C.
Representante De La Secretaría De
Bienestar.

Anexo 7 Acta de Priorización de Obras Municipales del Ejercicio Fiscal 2021

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL
CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO
FISCAL 2021.**

En el Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 19 del mes de Febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el Honorable Ayuntamiento de Santa María Yucuhiti, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	

6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 32 concejeros de 32 convocados, de los cuales son 26 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión de para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al Orden del Día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 19,750,833.00 (Diecinueve Millones, Setecientos Cincuenta Mil, Ocho Cientos Treinta y Tres Pesos, 00 / 100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2021. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los LINEAMIENTOS, se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta 3% de los recursos asignados al FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos en los rubros generales de verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el manual de operación MIDS. Dichas acciones, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS y en los términos establecidos por la normatividad aplicable.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Santa María Yucuhiti	2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1	0	0	3000	3158	2850	COM
2	Santa María Yucuhiti	3% Gastos Indirectos	Acción	1	0	0	3000	3158	2850	COM
3	Santa María Yucuhiti	Mantenimiento del camino rural de Pueblo Viejo-Buena Vista-Loma Grande-Tramo del km 0+000 al Km 12+000	Km	12	11	11.3	1580	2110	1825	COM
4	Santa María Yucuhiti	Mantenimiento del Camino rural La Cumbre - Llano Grande-Miramar Tramo 0+000 al km 7+400	Km	7.4	11	11.3	1580	2110	1825	COM
5	Santa María Yucuhiti	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en el centro de Yucuhiti	Red	1	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	60	60	70	DIR
6	Santa María Yucuhiti	Ampliación de la Red de agua entubada en Santa María Yucuhiti (Acceso a servicios básicos de la Vivienda).	Sistema	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6, 1.5, 4	150	80	100	DIR
7	Santa María Yucuhiti	Construcción de cuartos dormitorio para mejoramiento de vivienda en Santa Yucuhiti.	Construcción	120	1	1.1, 1.4	150	80	100	DIR
8	Guadalupe Buenavista	Rehabilitación de la Red de Agua entubada en el paraje Mirador y Loma Grande	Red	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6, 1.5, 4	110	30	80	DIR
9	Guadalupe Buenavista	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en	Red	1	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	300	250	380	DIR

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Iniciativa
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Guadalupe Buenavista.								
10	Guadalupe Buenavista	Construcción del Drenaje Pluvial, Segunda Etapa en Guadalupe Buenavista.	Obra	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,2	300	250	380	DIR
11	Miramar	Rehabilitación del sistema de agua entubada en los parajes: El Maipaso, Tierra Azul y Unión Suspiro	Sistema	1	1,6	1,1,1,2, 1,4,6, 1,6,4	132	72	60	DIR
12	Miramar	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en los parajes: Loma Bonita, Ciénega Verde, Tierra Azul, Agua Colorada, Tierra Amarilla, La Primavera, Paraje Viejo y Unión Suspiro	Red	1	1,7, 11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	1080	537	543	DIR
13	Miramar	Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en las calles: Independencia, Calvario y Cuiláhuac.	Km	1	1,1	11,3	1080	537	543	COM
14	San Felipe de Jesús Pueblo Viejo	Construcción del sistema de agua entubada, segunda etapa en los Parajes nuu itún y nuu Yuku (accesos básicos de la vivienda).	Sistema	1	1,6	1,1,1,2, 1,4,6, 1,6,4	520	250	270	DIR
15	San Felipe de Jesús Pueblo Viejo	Construcción de un Comedor Comunitario	Obra	1	1,2	1,1,1,2, 1,4,2, 1,2,2	520	250	270	DIR
16	Reyes Llano Grande	Construcción del sistema de agua entubada en los parajes: La Cruz, los Pinos y el Centro (Acceso a	Sistema	1	1,6	1,1,1,2, 1,4,6, 1,6,4	222	415	433	DIR

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra				Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número de CDS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
17	Reyes Llano Grande	servicios básicos de la vivienda). Construcción del drenaje pluvial segunda etapa en el centro.	Obra	1	1,7, 11	1.1, 1.4, 1.2, 6.2	70	548	132	DIR
18	Reyes Llano Grande	Rehabilitación de la red de distribución energía eléctrica en los parajes; Escalerías 1 y 2.	Red	1	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	35	75	65	DIR
19	Paz y Progreso	Ampliación de la red de Distribución de Energía eléctrica en los parajes de Yatu Yuku y Amba de Alazán	Red	1	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	36	59	68	DIR
20	Paz y Progreso	Ampliación de la red de distribución de Energía Eléctrica en Paz y Progreso	Red	1	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	18	25	17	DIR
21	Paz y Progreso	Mantenimiento de Infraestructura agrícola: camino saca cosecha. Tramo 0+000 a 3+500	Km	3.5	11	11.3	48	63	52	DIR
22	Yosonicaje	Ampliación de la red de distribución de Energía eléctrica Primera Etapa en el paraje Llano del Triunfo, San Lucas Yosonicaje.	Red	1	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	45	180	150	DIR
23	Yosonicaje	Construcción del sistema de agua entubada en el centro (accesos básicos de la vivienda).	Sistema	1	1,8	1.1, 1.2, 1.4, 6, 1.6, 4	263	599	440	DIR
24	Yosonicaje	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje	Red	1	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	80	240	284	DIR

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Oto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número	Número	Hogares	Mujeres	Hombres	
25	Zaragoza	Yuteyuri primera etapa. Ampliación de la Red de distribución Energía Eléctrica en los parajes la Y, Media Cuesta, La Esperanza, El Pedregal, Centro y Xini Tachí (1º, Elapa).	Red	1	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	69	164	125	DIR
26	La Soledad Caballo Rucio	Ampliación de la red de distribución Energía Eléctrica en La Soledad Caballo Rucio	Red	1	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	21	20	15	DIR
27	La Soledad Caballo Rucio	Rehabilitación de la red de agua entubada en el paraje Jabali, Linda Vista y centro de La Soledad Caballo Rucio (Accesos básicos de la vivienda).	Red	2	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	30	25	20	DIR
28	La Soledad Caballo Rucio	Construcción de Infraestructura agrícola: camino saca cosecha. Tramo 0+000 a 3+000	km	3	11	11, 3	82	60	66	COM

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
29	Santa María Yucuhiti	Construcción de la Unidad Deportiva	Obra	1	90	119	154
30	Buenavista	Ampliación de la red de distribución energía eléctrica en el paraje Rancho Nuevo	Red	1	85	30	70
31	Buenavista	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de las principales calles	M2	1000	120	80	70

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra			Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		del centro de la población					
32	Buenavista	Construcción de un techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Bilingüe "Justo Sierra" con Clave 20DPB1483L	Obra	60	60	34	48
33	Miramar	Mantenimiento de caminos rurales en diversos tramo Tierra Azul-Siniyuví, Tierra amarillos-Río de las Peñas; Ciénega Verde-Paraje Viejo.	KM	25	700	373	327
34	Miramar	Construcción de un Techado en el área de impartición de educación física de la escuela Cuiláhuac con clave: 20DPR1339Z	Obra	1	60	50	45
35	Llano Grande	Construcción de la Unidad Deportiva	Obra	1	93	212	225
36	Paz y Progreso	Construcción de cuartos dormitorios en el centro	Acción	118	118	125	156
37	Paz y Progreso	Construcción del Parque municipal	Obra	1	80	135	142
38	Yasonicaje	Construcción del Techumbre en la Plaza Municipal	Obra	1	283	559	440
39		Construcción de un techado en el área de impartición de educación básica Escuela Telesecundaria clave: 20DTV646Z	Obra	1	60	120	98
40	La Soledad Caballo Rucio	Construcción de cuartos dormitorios en Caballo Rucio	Acciones	120	130	87	85
41	Santa María Yucuhiti	Construcción del centro municipal de residuos sólidos	Obra	1	1278	3540	3132
42	Santa María Yucuhiti	Construcción del centro Eco turístico en el Municipio de Santa María Yucuhiti	obra	1	1278	3540	3132

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha de **19 de febrero de 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el Informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 Incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14.00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Otto. Tlaxiaco, Oax.

C. Eulogio Wulfrano Aparicio López
**Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.**


SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Otto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. Doroteo Raymundo García López
Síndico Municipal


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Otto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. Heriberto Eugenio Bautista Ortiz
Regidor de Obras Municipales



Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Otto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. Baslisa Petra España Ortiz
Regidora de Educación




C. Epifanio Alfredo García García
Regidor de Hacienda

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Otto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022


**Santa María
Yucuhiti**

Tlaxiaco, Oax.
H. Ayuntamiento
2020 - 2022
Regiduría de Desarrollo Rural

C. Justino López López
Regidor de Desarrollo Rural


REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.

C. Román Ignacio García López
Regidor de Salud


REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. Cirilo Alejandro García Vásquez
Regidor de Seguridad Pública




REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Otto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. Sonia García Ángel
Regidora de Ecología




REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Otto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. Raquel Rebeca García García
Regidora de Equidad de Género


C. Arsenio Ezequiel García López
Regidor de Cultura

Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Otto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

Autoridades Auxiliares


C. Salvador Daniel López
Delegado Municipal


C. Donato Arnulfo García López
Agente Municipal de Guadalupe Buenavista


C. Francisco Ángel Castro
Agente Municipal de Guadalupe Miramar


C. Marciano Melquiades López
Agente Municipal de San Felipe de Jesús Pueblo Viejo


C. Ricardo Sixto Ortiz Ortiz
Agente Municipal de Reyes Llano grande


C. Benjamín Gustavo García Ortiz
Agente Municipal de San Isidro Paz y Progreso


C. Claudio Florentino Rosario Ortiz
Agente Municipal de Yosonicaje


C. Margarito Arenedoro García
Agente Municipal de Zaragoza


C. Salvador Melchor García España
Agente Municipal de la Soledad Caballo Rucio



Representantes Agrarios

20-446-2-00011

COMISARIADO DE

BIENES COMUNALES

Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca.


C. Jerónimo Bulmaro Cruz García
**Presidente del comisariado de
bienes comunales**



20-446-2-00011
SECRETARÍA DE
BIENES COMUNALES
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oaxaca.


C. Mauro Andrés García García
Secretario de Bienes Comunales



COMISARIADO EJIDAL
SAN IGNACIO PAZ Y PROGRESO
STA. MARIA YUCUHITI TLAXIACO,
20-446-001


C. Salvador Eleazar López López
Pdte. de Bienes Ejidales de Paz y Progreso

Otros auxiliares.


C. Luz Daniela Sánchez Hernández
Titular de la Instancia de la Mujer



Comité de Contraloría Social.


C. Berenice Quiroz Pérez
Presidenta


C. Sandra Mireya López García
Secretaria


C. Isaías Santiago López López
Vocal 1


C. Edilberto Eugenio López López
Vocal 2



COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. Santa María Yucuhiti
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022

Comisiones en el Municipio


C. Arturo Romero España López
Presidente del DIF Municipal


C. Pedro Gordiano Aparicio Ortiz
Coordinador de Protección Civil

2020 2022



Invitados con derecho a voz.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
DESA
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN

C. Lic. Vicente Masey López Santiago
Del Módulo de Coordinación para el
Desarrollo- Tlaxiaco de la CG-
COPLADE.

C.
Representante De La Secretaría De
Bienestar.



C. Gerardo Ernesto España García
Secretario Municipal y Del CDSM

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Tlaxiaco, Santa María
Tlaxiaco,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI

En el Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca siendo a las 10:00 horas del día 30 de junio de 2020, reunidos en la sala de Sesiones de la presidencia Municipal los CC. Eulogio Wulfrano Aparicio López Presidente Municipal Constitucional, Doroteo Raymundo García López Síndico Municipal, Epifanio Alfredo García García Regidor de Hacienda, Heriberto Eugenio Bautista Ortiz Regidor de Obras Municipales, Justino López López Regidor de Desarrollo Rural, Cirilo Alejandro García Vásquez Regidor de Seguridad Pública Municipal, Basílisa Petra España Ortiz Regidora de Educación, Román Ignacio García López Regidor de Salud, Sonia García Ángel Regidora de Ecología y Medio Ambiente, Arsenio Ezequiel García López Regidor de Cultura integrantes del Honorable Ayuntamiento, en cumplimiento con los artículos 1,2,3,4,43 fracciones LVIII, 45,46,68,71 y 93 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca; 57 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de celebrar la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022 del Municipio de Santa María Yucuhiti, se desarrollará bajo el siguiente: bajo el siguiente.....

ORDEN DEL DÍA.....

- Primer punto.** Toma de Lista de Asistencia
- Segundo punto.** Declaratoria de quórum.....
- Tercer punto.** Instalación legal de la Sesión.....
- Cuarto punto.** Lectura y Aprobación del Orden del Día.....
- Quinto punto.** Presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por parte del Cabildo Municipal.....
- Sexto punto.** Asuntos Generales.....
- Séptimo punto.** Clausura de la Sesión.....

DESARROLLO DE LA SESIÓN.....

Primer punto. Toma de Lista de Asistencia.- Estando presidida la presente asamblea por el Presidente Municipal, quien solicita al Secretario Municipal proceda a la toma de lista de asistencia, informando el Secretario que se encuentra en su totalidad los integrantes del Honorable Ayuntamiento.....

Segundo punto. - Declaratoria de Quórum.- Por lo que una vez pasado lista y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Presidente Manifiesta, que una vez certificado, se procede a declarar el quórum en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....

Tercer punto.- Instalación legal de la Sesión.- Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de quórum el C. Eulogio Wulfrano Aparicio López, Presidente Municipal, procede a instalar legalmente la



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



sesión siendo las 10 horas con 15 minutos y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio.....

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

Cuarto.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.- Una vez leída el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del Cabildo Municipal el Presidente Municipal contando con la voluntad de todos los presentes, se aprueba el orden del día de esta Sesión.....



Quinta.- Presentación, Análisis y Aprobación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por parte del Cabildo Municipal.- Una vez presentada la propuesta del Plan de Desarrollo Social Municipal por parte del Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, si es de Aprobarse la propuesta Presentada, pidiendo Levantar la mano los que aprueban la propuesta, por lo que por mayoría de votos se toma lo siguiente.....

REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

ACUERDO

Único.- Los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santa María Yucuhiti por unanimidad de Votos acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 de este Municipio.....

Sexto.- Asuntos Generales.- No habiendo otro asunto que tratar, se continua con el siguiente punto.....

Séptimo punto. – Clausura de la Sesión.- El C. Eulogio Wulfrano Aparicio López Presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente sesión, procede a clausurar la sesión, siendo las 12 horas con 10 minutos del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestro municipio

Se levanta la presente acta firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron..... DAMOS FE.....



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA YUCUHITI

C. EULOGIO WULFRANO APARICIO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yucuhiti
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022

REGIDURÍA DE
OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



Unidad Municipal de Protección Civil
Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
JUSTICIA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

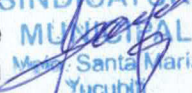


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



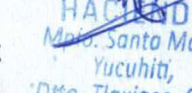
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



REGIDURÍA
HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



REGIDURÍA DE
CULTURA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. DOROTEO RAYMUNDO GARCÍA LÓPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Mpio. Santa María Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. HERIBERTO EUGENIO BAUTISTA ORTIZ
REGIDOR DE OBRAS MUNICIPALES



REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



C. ROMÁN IGNACIO GARCÍA LÓPEZ
REGIDOR DE SALUD

REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
CULTURA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. ARSENIO EZEQUIEL GARCÍA LÓPEZ
REGIDOR DE CULTURA



C. PEDRO GORDIANO APARICIO ORTIZ
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL

Santa María Yucuhiti,
Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. EPIFANIO ALFREDO GARCÍA GARCÍA
REGIDOR DE HACIENDA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022
H. Ayuntamiento
2020 - 2022

C. JUSTINO LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



REGIDURÍA

DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. SONIA GARCÍA ÁNGEL
**REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

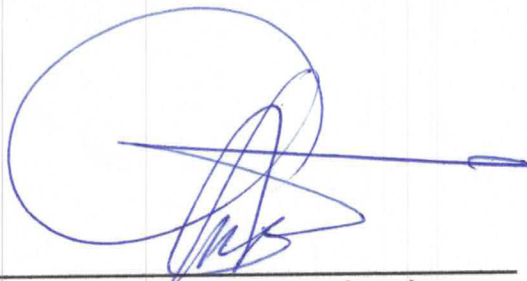
REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

C. RAQUEL REBECA GARCÍA GARCÍA
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO

DIF OAXACÁ
En familia al poder
COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. Santa María Yucuhiti
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022

C. ARTURO ROMEO ESPAÑA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL



C. MARIANO MARIO ORTÍZ LÓPEZ
CONTRALOR SOCIAL



ALCALDE ÚNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 2022



C. BALDOMERO JOSÉ ESPAÑA LÓPEZ
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL



C. FÉLIX SERGIO LÓPEZ ESPAÑA
ALCALDE PRIMERO



ALCALDE
CONSTITUCIONAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



Instancia Municipal
de las Mujeres

YUCUHITI



LUZ DANIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL



C. GERARDO ERNESTO ESPAÑA GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yucuhiti,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 2022